

---

# **Residencia Escolar Cristóbal Luque Onieva Plan Anual 2020/21**

---

**R.E. CRISTÓBAL LUQUE ONIEVA  
Priego de Córdoba**

---

**CURSO 2020/2021**

---

## ÍNDICE

|   |    |
|---|----|
| <b>1.- Introducción</b>   | 3  |
| <b>2.- Objetivos generales de la residencia escolar</b>   | 4  |
| <b>3.- El centro</b>  | 5  |
| <b>4.- Alumnado</b>   | 7  |
| 4.1. Distribución del alumnado por niveles de estudios  | 8  |
| 4.2. Distribución del alumnado por sexos  | 8  |
| 4.3. Participación del alumnado en la vida residencial  | 8  |
| 4.4. Organización del alumnado por tutorías   | 8  |
| 4.5. Distribución del alumnado por procedencia  | 9  |
| <b>5.- Personal docente</b>   | 9  |
| 5.1. Cronogramas personal docente   | 10 |
| <b>6.- Personal técnico en integración sociocultural:</b>                                       | 15 |
| 6.1. Plan de sustituciones para ausencias   | 16 |
| 6.2. Descripción de tareas y rutinas diarias  | 16 |
| <b>7.- Personal de administración y servicio</b>  | 17 |
| <b>8.- Plan de acción tutorial</b>  | 18 |
| 8.1 Introducción  | 18 |
| 8.2 Tutorías  | 18 |
| 8.3 Principios generales de la acción tutorial  | 19 |
| 8.4 Objetivos generales del plan de acción tutorial   | 19 |
| 8.5 Funciones generales de tutor/a (Decreto 54/2012)  | 20 |
| 8.6 Ámbitos de intervención en la orientación educativa.  | 20 |
| <b>9.- Evaluación</b>   | 25 |
| 9.1 Aspectos a determinar en el proceso   | 26 |
| 9.2. Personas u órganos que deben intervenir en la evaluación y temporalización de las acciones | 27 |
| 9.3. Indicadores de calidad   | 28 |
| <b>10.- Educación para la salud: el comedor escolar</b>   | 29 |
| <b>11.- Planes y proyectos</b>  | 31 |
| 11.1. Actividades de plan de apertura   | 31 |
| 11.2. Plan de igualdad entre hombres y mujeres  | 31 |
| 11.3. Proyecto de aula de cine  | 38 |
| 11.4. Proyecto Forma Joven  | 38 |
| <b>12.- Escuelas deportivas</b>   | 41 |
| <b>13.- Tutorías</b>  | 42 |
| 13.1. E. Primaria y Educación Secundaria  | 42 |
| 13.2. Educación Posobligatoria y F.P.B.   | 51 |
| 13.3. Educación Posobligatoria sede I   | 61 |
| 13.4. Educación Posobligatoria sede II  | 68 |

## **1.- INTRODUCCIÓN**

En el presente curso 202-21 partimos nuevamente con una situación muy complicada sobre todo para el alumnado y el cumplimiento de normas debido a la situación de pandemia en la que nos encontramos generada por el covid-19. Esta circunstancia ha supuesto que durante la segunda mitad del mes de agosto hemos estado elaborando el protocolo de actuación para la prevención, seguridad e higiene y analizando cada una de las actuaciones para llevar a cabo: medidas a tomar, modificaciones en instalaciones, grandes inversiones a cargo de los gastos de funcionamiento del centro...

Durante los primeros días de este curso y con un equipo directivo en funciones y sin nombramiento por parte de la Consejería de Educación, se ha constituido la Comisión Covid-19, se han reunido sus miembros y aprobado el borrador del protocolo según las indicaciones dadas por Consejería y se ha comunicado vía videoconferencia este documento a las familias de nuestro alumnado.

Las familias han respondido con un total apoyo a estas medidas para la contención del coronavirus y entre el alumnado la disposición para cumplir el protocolo está siendo buena.

Junto a la situación generada por la pandemia del coronavirus hay que volver a denunciar la situación generada en cocina.

En cocina:

- Trasladan a una asistente en restauración hace dos años y aún no está cubierta la vacante.
- El auxiliar de cocina cuya ausencia se cubrió en febrero de 2020, ha generado una vacante, solicitada y no cubierta por no dar el visto bueno Función Pública. Desde Recursos Humanos de la Delegación de Educación y Deporte, se ha valorado la necesidad de esta plaza para el buen funcionamiento de este centro a fin de disminuir la sobrecarga de trabajo del personal de cocina y se ha adscrito al centro provisionalmente una auxiliar de cocina desde el día 16/01/2020. Esta empleada está de baja por I.T. desde el mismo día 16 y ha sido sustituida el día 04/11/2020.
- La plaza por jubilación del asistente no se ha cubierto hasta el 17 de septiembre, gracias a la multitud de llamadas, escritos, correos solicitando respuesta.

La plantilla se ve reducida considerablemente (dos personas menos y quedan cuatro solamente para atender al alumnado en dos sedes) y se sigue atendiendo al mismo número de comensales: alumnado de los centros asociados (CEIP Camacho Melendo, IES Carmen Pantión) y nuestros residentes.

A ello sumamos días por asuntos particulares, deberes inexcusables, enfermedades de familiares directos, la situación que genera el covid-19...

La situación es tan asfixiante que el Ayuntamiento intentó gestionar alguna ayuda pero sin resultado a pesar de su interés y preocupación.

-En el sector de limpieza mantenemos el mismo número que teníamos el curso pasado más un apoyo covid, pero con la inseguridad que una de sus componentes promociona en diciembre y esperamos que no vaya a generar otra plaza sin cubrir en estos momentos tan complicados. No podemos olvidar que contamos con dos edificios a una larga distancia.

-En el colectivo PTIS, también contábamos con una vacante que se resolvió con la llegada de la suplente el 21 de septiembre.

-Si nos detenemos en el equipo docente, la plaza de educador correspondiente a la jubilación del director tampoco se ha cubierto hasta el día 7 de octubre.

Se ha dotado al centro de dos educadores de apoyo Covid-19 en los ámbitos de Lengua y Ciencias y tecnología, para apoyo a nuestro alumnado.

-La persona de mantenimiento debido a su estado de salud pasa a ser baja por persona vulnerable a la situación covid-19.

A nivel de infraestructura se perciben las continuas averías lógicas en edificios con grandes dimensiones, complejidad y antigüedad que se van resolviendo con una razonable celeridad.

La situación más grave la presenta los contadores de luz, nuestros contadores eléctricos se encontraban en la guardería por lo que al activar la empresa suministradora los limitadores de potencia el sistema "saltaba" continuamente teniendo que acudir a la guardería para poder activarlos de nuevo.

Se han cambiado la localización, ubicados ya en nuestro centro, pero aún queda un largo camino para ver solucionado por completo el problema. Es un complejo proyecto donde intervienen diversos organismos que dificultan la prontitud con la que deseamos subsanar el tema.

- La instalación de fontanería de la sede de Niceto Alcalá-Zamora es de hierro y ya ha dado más de un problema, lo que considerando la antigüedad del edificio empieza a ser normal, esperamos que no se produzca una avería grave.

- La instalación de calefacción en Haza Luna, aunque muy mejorada, aún no es lo eficiente que debiera, razón por la que conviene abordar algunas modificaciones.

Todo lo expuesto está en conocimiento de la inspección, la cual nos ha mostrado su apoyo y asesoramiento de posibles soluciones a corto plazo con lo que respecta al personal de cocina, que es lo que más nos preocupa. La presión a la que están sometidos/as para atender a comensales en Haza Luna y 42 en Niceto Alcalá-Zamora es muy grande y tememos que dejen huella en su salud física y mental.

Ante esta situación, la sensación que tenemos es de un absoluto abandono por parte de la administración educativa.

En otro orden de cosas, este curso también se presenta las elecciones a Consejo de Residencia lo que supone un esfuerzo administrativo para llevar a cabo todo el proceso.

En cuanto a documentación, el curso pasado se terminó de dotar al centro de los documentos que corresponden. Ya se aprobaron el R.O.F. y el Proyecto de Gestión y posteriormente el Proyecto Educativo para completar el Plan de Centro, por lo que al estar este Equipo Directivo en situación de accidentalidad nos valen para este curso los mencionados documentos.

Es un curso difícil de afrontar con muchos problemas en cocina, a los que hay que añadir la situación covid-19, un nuevo equipo directivo, pero que con ánimo y buena actitud intentaremos resolver.

## **2.- OBJETIVOS GENERALES DE LA RESIDENCIA ESCOLAR**

Los objetivos generales de la Residencia escolar, parten de unos pilares básicos en los que además se fundamenta la elaboración del ROF (recogidos en su artículo 2) y que son los siguientes:

- a) Participación de los representantes de los distintos sectores de la Comunidad Educativa.
- b) Respeto a los derechos de todos los componentes de la Comunidad Educativa.

- c) Fomento del espíritu de convivencia entre todos los miembros de la Comunidad Educativa.
- d) Coherencia: el R.O.F. debe estar en estrecha relación con el Proyecto Educativo y con el Proyecto de Gestión.
- e) Utilidad: este reglamento debe ser útil para la Residencia. Todas las normas que fijemos han de ser funcionales, prácticas y útiles para el buen funcionamiento de la Residencia y a la vez favorecer la convivencia.
- f) Promoción y potenciación de la cooperación social.
- g) Regulación de aquellos aspectos de la vida de la Residencia no contemplados de manera concreta en la legislación vigente.

**Además de estos pilares básicos, el ROF recoge en su artículo 3, unos objetivos sacados del Decreto 54 y que son:**

- 1) Promover la participación de los distintos sectores de la comunidad educativa en todos los aspectos recogidos en el Plan de Centro.
- 2) Establecer criterios claros y procedimientos que garanticen el rigor y la transparencia en la toma de decisiones por los distintos órganos de gobierno.
- 3) Organizar los espacios, instalaciones y vigilancia de las dependencias de la residencia.
- 4) Organizar los recursos materiales del centro para un uso eficiente de los mismos.
- 5) Dar a conocer el Plan de Autoprotección del centro a toda la Comunidad Educativa.
- 6) Establecer las normas de incorporación del alumnado a la residencia, tanto a principio de curso como al comienzo de cada uno de los trimestres del curso escolar.
- 7) Dictaminar las normas sobre la utilización en la residencia de teléfonos móviles y otros aparatos electrónicos, así como el procedimiento para garantizar el acceso seguro a internet del alumnado residente, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 25/2007, de 6 de febrero, por el que se establecen medidas para el fomento, la prevención de riesgos y la seguridad en el uso de internet y las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) por parte de las personas menores de edad.
- 8) Divulgar las competencias y funciones relativas a la prevención de riesgos laborales.
- 9) Establecer las funciones de la junta de delegados y delegadas del alumnado residente, así como del delegado o delegada del centro.
- 10) Concretar las relaciones de colaboración de la residencia con las empresas y otros organismos e instituciones.

Otros objetivos de la Residencia Escolar, más concretos y operativos y recogidos en nuestro Proyecto Educativo serían:

- 1.- Favorecer la participación. Asegurar una gestión democrática y participativa de la Residencia.
- 2.- Facilitar la convivencia en la Residencia, proponiendo normas claras y respaldadas por la mayoría.
- 3.- Conocer y cumplir lo legislado sobre temas educativos y organizativos.
- 4.- Regular lo no recogido en las normas legales de mayor rango.
- 5.- Mejorar la organización de la Residencia, introduciendo elementos de calidad educativa.
- 6.- Impulsar la colaboración y el trabajo en equipo, promoviendo un ambiente de estudio y trabajo.
- 7.- Racionalizar los recursos materiales y humanos de la Residencia.
- 8.- Fomentar el respeto a las instalaciones, equipamiento, conservación y limpieza de la Residencia.
- 9.- Establecer canales de comunicación que favorezcan un diálogo fluido entre los miembros de la comunidad educativa.

### **3.- EL CENTRO**

| PLAN ANUAL CURSO 2020 – 2021  |  | 14007763 – R. E. “Cristóbal Luque Onieva”  |  |
|---|--|--|--|
| <b>Direcciones y contactos</b>  |  |  |  |
| e-mail: 14007763.edu@juntadeandalucia.es      Web: http://www.juntadeandalucia.es/averroes/~14007763/   |  |  |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Calle Haza Luna S/N. C.P. 14800 Priego de Córdoba. Telf.: 957559571 - 957540116. Fax: 957559572</li> <li>• Avenida Niceto Alcalá Zamora S/N. C.P. 14800. Telf.: 957540693</li> </ul> |  |  |  |
| <b>Estructura Organizativa</b>  |  |  |  |
| LAS PERSONAS  | <u><b>Equipo Docente:</b></u> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Equipo directivo</li> <li>➤ Educadores de ocio / Tutores/as</li> </ul>  | <u><b>Personal de Servicio:</b></u> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Personal de cocina</li> <li>➤ Servicio doméstico</li> <li>➤ Limpieza</li> <li>➤ P.T.I.S.</li> </ul> | <u><b>Otra Comunidad Educativa:</b></u> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Nuestro alumnado</li> <li>➤ Sus familias</li> </ul> |
| ÓRGANOS   | <u><b>Unipersonales:</b></u> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Director</li> <li>➤ Secretaria</li> <li>➤ Jefe actividades</li> </ul>  | <u><b>Colegiados:</b></u> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Consejo de Residencia</li> <li>➤ Junta de coordinación de Actividades</li> </ul>                              |  |
| PLAN DE CENTRO  | <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Proyecto Educativo / Plan de Convivencia</li> <li>➤ Reglamento de Organización y Funcionamiento</li> <li>➤ Proyecto de Gestión / Plan de Autoprotección y Salud Laboral/ Sistema de Autocontrol y Planes Generales de Higiene (PGH).</li> </ul> |  |  |
| PLAN DE APERTURA A LAS  | <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Servicio de Comedor de Gestión directa.</li> <li>➤ Actividades extraescolares</li> </ul>  |  |  |
| LOS PLANES Y PROYECTOS  | <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Igualdad entre hombres y mujeres</li> <li>➤ Aula de cine</li> <li>➤ Deporte en la escuela (por determinar)</li> <li>➤ Plan de Convivencia</li> <li>➤ Talleres de las monitoras</li> <li>➤ Forma Joven</li> </ul>                                |  |  |
| LOS RECURSOS  | <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Dormitorios y aseos</li> <li>➤ Espacios de estudio y talleres</li> <li>➤ Zonas comunes</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Aula Informática, ADSL y Biblioteca</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Instalaciones de cocina y comedor</li> <li>➤ Zonas de recreo y pistas deportivas</li> </ul> |
| COLABORACIONES  | <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Ayuntamiento de Priego de Córdoba</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Otros centros docentes de la localidad, SAS, Servicios Sociales Municipales , CEP, etc.</li> </ul>                                      |  |

**Equipo directivo**

|                     |                                       |
|---------------------|---------------------------------------|
| Directora           | M <sup>a</sup> Rosario Serrano Jurado |
| Jefe de Actividades | Jesús Pérez Melgarejo                 |
| Secretaria          | Aurora Ávila Ruiz-Ruano               |

**Consejo de Residencia**

|                            |                                       |
|----------------------------|---------------------------------------|
| Presidente                 | M <sup>a</sup> Rosario Serrano Jurado |
| Jefe de Actividades        | Jesús Pérez Melgarejo                 |
| Secretaria                 | Aurora Ávila Ruiz-Ruano               |
| Representante Profesorado  | Encarnación Pérez Luque               |
| Representante Monitores    | M <sup>a</sup> Josefa Ruiz Barbero    |
| Otro PAS                   | Maria Rubio Montes                    |
| Representantes Padres      | Rosa Alexandra Punguil Ramírez        |
| Representantes Alumnado    | Halan Hugo Punguil Ramírez            |
| Representante Ayuntamiento | Miguel Forcada Serrano                |

Calendario previsto de reuniones ordinarias

|                       |                      |                      |                      |
|-----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| <b>1<sup>a</sup></b>  | <b>2<sup>a</sup></b> | <b>3<sup>a</sup></b> | <b>4<sup>a</sup></b> |
| 27 de octubre de 2019 | 26 de enero de 2020  | 27 de abril de 2020  | 29 de junio de 2020  |

**Junta de Coordinación de Actividades**

|                     |   |
|---------------------|---|
| Presidente          | M <sup>a</sup> Rosario Serrano Jurado   |
| Jefe de actividades | Jesús Pérez Melgarejo   |
| Secretaria          | Aurora Ávila Ruiz-Ruano   |
| Profesorado         | Encarnación Pérez Luque<br>Belinda Onieva Calmaestra<br>Ricardo Morilla Mazuecos<br>Gregorio Sánchez Cano |

Calendario previsto de reuniones ordinarias

|                       |                      |                      |                      |
|-----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| <b>1<sup>a</sup></b>  | <b>2<sup>a</sup></b> | <b>3<sup>a</sup></b> | <b>4<sup>a</sup></b> |
| 26 de octubre de 2019 | 25 de enero de 2020  | 26 de abril de 2020  | 29 de junio de 2020  |

**4.- ALUMNADO**

**4.1. Distribución del alumnado por nivel de estudios**

| ALUMNOS/AS DE E. PRIMARIA | ALUMNOS/AS DE E. SECUNDARIA | ALUMNOS/AS DE FPB | ALUMNOS/AS DE E. POSTOBLIGATORIA |
|---------------------------|-----------------------------|-------------------|----------------------------------|
| 1                         | 7                           | 14                | 72                               |

**4.2. Distribución del alumnado por sexos***Alumnas 71**Alumnos 23***4.3. Participación del alumnado en la vida residencial**

- Eligen sus representantes (delegado/a, subdelegado/a y jefe de delegados) en cada una de las tutorías.
- Eligen dos miembros en el Consejo de Residencia.
- Colaboran en el comedor (recogida de enseres tras su uso).
- Proponen a los tutores/as las actividades lúdicas y recreativas, talleres, etc.
- Colaboran en el orden y limpieza de sus espacios en la residencia, dormitorios, sala TV, espacios de tutorías, otras dependencias, etc.
- Aprenden a cuidar y ordenar sus pertenencias materiales y enseres.
- Aprenden a cuidar, revisar y tener a punto los ordenadores.
- Colaboran, participan y proponen, actividades de Planes y Proyectos educativos.
- Colaboran, participan y proponen, actividades de talleres de PTIS.

**4.4. Organización del alumnado por tutorías**

En nuestro plan no podemos olvidar la atención a la diversidad entendida como la atención a las diferencias individuales que puedan aparecer entre nuestro alumnado y hay que añadir también los agrupamientos heterogéneos, atendiendo a:

- Las diferentes edades de los alumnos/as.
- La permanencia a uno u otro de los institutos
- Su condición de alumno/a interno proveniente de localidades cercanas
- Sus distintos niveles de estudios, obligatorios o no y sus distintas especialidades.
- La diferencia de sexos.

Hasta el momento los criterios para agrupar al alumnado han sido:

- Por tutorías: en función de la edad y curso académico de los/as residentes.
- Asignación de dormitorios: teniendo en cuenta el sexo, edad, nivel educativo e intereses del alumnado.
- Realización de actividades formativas y de ocio: para las que el alumnado se decanta según sus necesidades y preferencias, teniendo como criterio fundamental la edad.

Para llevar a cabo los agrupamientos se tiene en cuenta lo siguiente:

- Criterios pedagógicos y organizativos establecidos por el equipo directivo.
- Características madurativas del alumnado.
- Normalización e inclusión escolar y social.
- Nivel educativo-edad.

Con el problema covid-19, hemos tomado medidas más restrictivas para mayor seguridad y protección. Se han formado grupos de convivencia en función de los estudios que



realizan en el IES a los que pertenecen, a partir de aquí, se han asignado tutorías, aulas de estudio y dormitorios.

Planteamos una organización del alumnado que equilibre el número y los intereses de los alumnos y alumnas, adecuándonos en lo posible a las etapas educativas y a los espacios disponibles de la residencia escolar. Para ello proponemos hacer cinco tutorías que se definirán en el apartado de acción tutorial.

#### **4.5. Distribución del alumnado por lugares de procedencia**

| <b>PROVINCIA</b>    | <b>LOCALIDAD</b>    |                          |
|---------------------|---------------------|--------------------------|
| <b>Denominación</b> | <b>Denominación</b> | <b>Cantidad alumnado</b> |
|                     | Montilla            | 1                        |
|                     | Cabra               | 11                       |
|                     | Castro del Río      | 1                        |
|                     | Baena               | 9                        |
|                     | Iznájar             | 4                        |
|                     | Lucena              | 16                       |
|                     | Monturque           | 1                        |
|                     | Moriles             | 2                        |
|                     | Nueva Carteya       | 2                        |
|                     | Priego de Córdoba   | 11                       |
|                     | Rute                | 14                       |
|                     | Encina Reales       | 1                        |
|                     | Zamora              | 1                        |
|                     | Granada             | Algarinejo               |
| Fuentes de Cesna    |                     | 3                        |
| Jaén                | Alcalá la Real      | 9                        |
|                     | Castillo de Locubín | 2                        |
|                     | Marmolejo           | 1                        |
|                     | Valdepeñas          | 1                        |
|                     | Frailes             | 1                        |
| Sevilla             | Herrera             | 1                        |

#### **5.- PERSONAL DOCENTE: EDUCADORES/AS / TUTORÍAS**

Teniendo en cuenta las características de nuestro centro educativo, la naturaleza que lo define y las necesidades y peculiaridades de nuestro alumnado, se establecen unas líneas generales de actuación en base a la siguiente propuesta, priorizando en cada una de ellas una serie de objetivos fundamentales:

- 1.-Desarrollar de la autonomía personal, la participación, cooperación y autoestima del alumnado.
- 2.-Promover en el alumnado orientación profesional, desarrollo de capacidades y competencias para que asuma la necesidad de formación.
- 3.- Orientar al estudio y la mejora del rendimiento académico. Orientación tutorial.
- 4.- Fomentar la educación para la convivencia y la educación en valores
- 5.- Desarrollar una dinámica de trabajo interna en los docentes que mejore su coordinación y la consecución de los objetivos planteados.
- 6.- Coordinar el trabajo de los/las tutores/as con los centros de referencia de nuestro alumnado.
- 7.- Establecer una comunicación fluida con las familias a través de diferentes vías, para aspectos relacionados con sus hijos/as.
- 8.- Fomentar en el alumnado la participación en actividades propuestas, tanto culturales como recreativas y de ocio.
- 9.- Fomentar la educación para la salud y la educación medioambiental basada en el desarrollo sostenible.
- 10.- Fomentar el uso y al aprovechamiento de espacios y recursos del entorno por parte de nuestro alumnado.

Cada tutor/a de residencia se responsabilizará de desarrollar las siguientes actividades en relación con su grupo de alumnos/as:

- ✓ Cumplimentar al inicio de curso y tener actualizados los expedientes de su alumnado.
- ✓ Coordinar con los tutores docentes la evolución de los alumnos/as.
- ✓ Ayudar a resolver las demandas y problemas del alumnado.
- ✓ Informar a los padres o tutores de todo aquello que les concierna en relación con las actividades propias de la residencia, convivencia y rendimiento académico.
- ✓ Programar, planificar y controlar las actividades de ocio y desarrollo personal de su alumnado y atender las dificultades de aprendizaje.
- ✓ Programará las actividades de apoyo a su tutoría que desarrolle el PTIS de referencia, especialmente las que se realicen después de las veintidós horas (estudio voluntario).
- ✓ Coordinarse y colaborar con los orientadores de los centros docentes y el E.O.E.
- ✓ Mantener una fluida comunicación vertical y horizontal con el equipo directivo, otros docentes y PAS en cuestiones relacionadas con su alumnado.
- ✓ Llevar un cuaderno diario de seguimiento de cada alumno y alumna. A tal efecto la secretaría elaborará un cuaderno general por cada sede con una ficha de alumno/a normalizada y que servirá de seguimiento individualizado del mismo.
- ✓ Cumplimentar el informe de valoración trimestral de cada alumno/a, en el que se tenga en cuenta de forma pormenorizada su proceso educativo en la residencia y además refleje su rendimiento académico y otros datos de interés. Copia del informe se entregará al padre, madre o tutor legal.
- ✓ Velar por el cumplimiento del protocolo de seguridad, protección e higiene por covid-19 , mientras se mantenga la situación actual.

### **5.1. Cronogramas del personal docente: Horarios y tareas**

#### **CRONOGRAMA DE DIRECCIÓN EN SEDE HAZA LUNA: M<sup>a</sup> Rosario Serrano Jurado**

(30 horas semanales presenciales: 25 regulares + 5 irregulares)

| Horario regular  | Actividad  |
|--|--|
| Sede Haza Luna   |  |
| 7:30 – 8:30 (Lunes)  | Apertura del centro, coordinación y funcionamiento. Visita de reconocimiento general y gestión y control de aparatos e instalaciones.  |
| 9:00 a 8:30 (martes a viernes)   |  |
| 9:30 – 13:30 (Lunes a jueves)  | Supervisión desayunos sede Haza Luna.<br><br>Supervisión general, coordinación con el personal (PAS) del centro en las dos sedes, atención al alumnado en actividades previas a la marcha a los centros docentes. Valoración de alumnado enfermo y conocimiento de lo sucedido durante la vela nocturna. Visita de reconocimiento y control de aparatos e instalaciones. |
| 13:00 – 14:30 (Lunes)  | Actividad de gestión, atención a familias, proveedores, contactos con la CEJA y otras administraciones, etc. Solventar averías...  |
| 13:00-16:00 (martes a jueves)  | Tareas de coordinación docente (lunes), planificación, etc. con secretaria, jefe de actividades, otros docentes, alumnado, PAS, etc. en las dos sedes.   |
| LOS VIERNES REALIZARÁ FUNCIONES DE 8 A 10:00, EN ROTACIONES DE CUATRO SEMANAS, PERMANECIENDO EN EL CENTRO EN EL MENCIONADO HORARIO, LA TERCERA Y CUARTA SEMANA.  | Actividad de gestión, atención a familias, proveedores, contactos con la CEJA y otras administraciones, etc. Solventar averías...  |
| Las 7.5 horas semanales de horario no presencial en el centro las dedica a continuar con tareas de gestión, planificación, representación y coordinación de la residencia escolar. Además asistirá a las convocatorias externas, reuniones de órganos colegiados y presencia en el Consejo de Dirección del Centro del Profesorado de Priego-Montilla, Junta Municipal de Absentismo, etc. |  |

### CRONOGRAMA DE SECRETARIA EN SEDE HAZA LUNA: Aurora Ávila Ruiz-Ruano

(30 horas semanales presenciales: 25 regulares + 5 irregulares)

|  |  |
|--|--|
| Sede Haza Luna   |  |
| 7:30 – 8:30 (Lunes)  | Apertura del centro, coordinación y funcionamiento. Visita de reconocimiento general y gestión y control de aparatos e instalaciones.  |
| 9:00 a 8:30 (martes a viernes)   |  |
| 9:30 – 13:30 (Lunes a jueves)  | Supervisión desayunos sede Haza Luna.<br><br>Supervisión general, coordinación con el personal (PAS) del centro en las dos sedes, atención al alumnado en actividades previas a la marcha a los centros docentes. Valoración de alumnado enfermo y conocimiento de lo sucedido durante la vela nocturna. Visita de reconocimiento y control de aparatos e instalaciones. |
| 13:00 – 14:30 (Lunes)  | Actividad de gestión, atención a familias, proveedores, contactos con la CEJA y otras administraciones, etc. Solventar averías...  |
| 13:00-16:00 (martes a jueves)  | Tareas de coordinación docente (lunes), planificación, etc. con secretaria, jefe de actividades, otros docentes, alumnado, PAS, etc. en las dos sedes.   |
| LOS VIERNES REALIZARÁ FUNCIONES DE 8 A 10:00, EN ROTACIONES DE CUATRO SEMANAS, PERMANECIENDO EN EL CENTRO EN EL MENCIONADO HORARIO, LA SEGUNDA Y CUARTA SEMANA.  | Actividad de gestión, atención a familias, proveedores, contactos con la CEJA y otras administraciones, etc. Solventar averías...  |
| Las 7.5 horas semanales de horario no presencial en el centro las dedica a continuar con tareas de gestión, planificación, representación y coordinación de la residencia escolar. Además asistirá a las convocatorias externas, reuniones de órganos colegiados y presencia en el Consejo de Dirección del Centro del Profesorado de Priego-Montilla, Junta Municipal de Absentismo, etc. |  |

### CRONOGRAMA DE JEFATURA DE ACTIVIDADES/ TUTORÍA DE E. POSOBLIGATORIA EN SEDE HAZA LUNA: Jesús Pérez Melgarejo (30 horas semanales: 25 regulares + 5 irregular)

| Horario regular / no regular  | Actividad  |
|---|--|
| Niceto Alcalá-Zamora<br>7:30 – 8:30 (Lunes)<br>10,00 – 14,00 (Lunes)<br>De lunes a jueves<br>13,45-15,00<br>15,00-16,00<br>16,00-17,30<br>17,30 – 19,00<br>19,00 – 20,00<br>20,00 -20,30<br><br>LOS VIERNES REALIZARÁ FUNCIONES DE 8 A 10:00, EN ROTACIONES DE CUATRO SEMANAS, PERMANECIENDO EN EL CENTRO EN EL MENCIONADO HORARIO, LA PRIMERA Y CUARTA SEMANA. | Apertura del centro, coordinación y funcionamiento. Visita de reconocimiento general y control de aparatos e instalaciones<br><br>Coordinación con el personal docente y/o equipo directivo.<br><br>Coordinación del equipo directivo y otro personal docente. Programación y coordinación actividades. Actividades propias de Jefatura.<br><br>Atención y vigilancia del alumnado de E. Primaria, ESO y E. Postobligatoria en el comedor. Supervisión aseo dental.<br><br>Actividades de refuerzo educativo en estudio de E. Posobligatoria, socialización y desarrollo personal de su alumnado. Control entradas salidas de su alumnado.<br><br>Supervisión en merienda del alumnado. Atención personalizada al alumnado y familias.<br><br>Vigilancia estudio de la tutoría. Actividades de refuerzo educativo, socialización y desarrollo personal de su alumnado.<br><br>Supervisión de duchas. Atención a las actividades de ocio y tiempo libre anterior a la cena, aseo previo. Atención y supervisión de la cena del alumnado E. Primaria, ESO, FPB, E. Postobligatoria.<br><br>Coordinación PAS y tareas administrativas del centro. |
| Las 7.5 horas semanales de horario de no permanencia en el centro se dedicarán a programación de actividades de tutoría, tareas de gestión y coordinación y estudio de documentación.   |  |

**CRONOGRAMA DE TUTORÍA E. POSTOBLIGATORIA EN SEDE NICETO ALCALÁ-ZAMORA:** Belinda Onieva Calmaestra (30 horas semanales: 25 regulares + 5 irregulares)

| Horario regular / no regular  | Actividad   |
|---|---|
| Haza Luna, lunes<br>11,00 – 13,00<br>13,00-15,00<br>Avda. Alcalá-Zamora (De lunes a jueves)<br>15,00-16,00<br>16,00-17,30<br>17,30 – 19,00<br><br>19,00 – 20,00<br>20,00 -21,00<br><br>Viernes alternos<br>12,00-14,00<br>14,00-16,00 | Gestión y planificación de actividades de tutoría.<br>Tutorías. Visitas a centros docentes. Gestión y planificación de actividades de tutoría<br><br>Coordinación con el personal docente.<br><br>Atención y vigilancia del alumnado de Postobligatoria en el comedor. Supervisión aseo dental.<br><br>Actividades de refuerzo educativo en estudio de E. Postobligatoria, socialización y desarrollo personal de su alumnado. Control entradas salidas de su alumnado. Supervisión en merienda del alumnado. Atención personalizada al alumnado y familias.<br><br>Vigilancia estudio de la tutoría de ciclos formativos, grado superior y bachillerato. Actividades de refuerzo educativo, socialización y desarrollo personal de su alumnado.<br><br>Atención a las actividades de ocio y tiempo libre anterior a la cena, aseo previo. Atención y supervisión de la cena del alumnado postobligatoria.<br><br>Tutorías. Visitas a centros docentes. Gestión y planificación de actividades de tutoría<br><br>Atención a las familias y despedida. |
| Las 7.5 horas semanales de horario de no permanencia en el centro se dedicarán a programación de actividades de tutoría, tareas de gestión y coordinación y estudio de documentación.   |   |

**CRONOGRAMA DE TUTORÍA E. PRIMARIA Y ESO EN HAZA LUNA:** Encarnación Pérez Luque (30 horas semanales: 25 regulares + 5 irregulares)

| Horario regular / no regular  | Actividad  |
|---|--|
| Haza Luna, lunes<br>13,00-14,00<br>14,00-15,00<br>13:00 a 15:00 (miércoles)   | Coordinación docente.<br><br>Atención a tutorías en centros de referencia.<br>Gestión y planificación de actividades de tutoría.   |
| 15,00 – 16,00 (de lunes a jueves)   | Atención y vigilancia del alumnado de E. Primaria, ESO y E. Postobligatoria en el comedor. Supervisión aseo dental.  |
| 16,00- 17,00  |  |
| 17,00-17,00   | Atención a tutoría. Actividades de refuerzo educativo, socialización y desarrollo personal de su alumnado.   |
| 17,30 – 18,30   | Apoyo al alumnado que no asiste a talleres o Escuelas Deportivas. Acompañamiento si procede, a actividades deportivas.   |
| 18,30 – 20,00   | Atención a tutoría.<br>Supervisión en merienda del alumnado. Atención personalizada al alumnado y familias.  |
| 20,00-21,00   | Vigilancia estudio de la tutoría de ESO. Actividades de refuerzo educativo, socialización y desarrollo personal de su alumnado.  |
| Viernes alternos<br>12,00 a 14,00   | Supervisión de duchas. Atención a las actividades de ocio y tiempo libre anterior a la cena, aseo previo. Atención y supervisión de la cena del alumnado ESO, FPB, E. Postobligatoria. |
| 14,00-16,00   | Tutorías. Visitas a centros docentes. Gestión y planificación de actividades de tutoría<br>Atención a las familias y despedida.  |
| Las 7.5 horas semanales de horario de no permanencia en el centro se dedicarán a programación de actividades de tutoría, tareas de gestión y coordinación y estudio de documentación. |  |

**CRONOGRAMA DE TUTORÍA DE E. POSTOBLIGATORIA EN SEDE NICETO ALCALÁ-ZAMORA:** Ricardo Morilla Mazuecos (30 horas semanales: 25 regulares + 5 irregulares)

| Horario regular / no regular  | Actividad  |
|---|--|
| Haza Luna, lunes<br>11,00 – 13,00<br>13,00-15,00<br>Avda. Alcalá-Zamora (De lunes a jueves)   | Gestión y planificación de actividades de tutoría.<br>Tutorías. Visitas a centros docentes. Gestión y planificación de actividades de tutoría  |
| 15,00-16,00   | Coordinación con el personal docente.  |
| 16,00-17,30   | Atención y vigilancia del alumnado de Postobligatoria en el comedor. Supervisión aseo dental.  |
| 17,30 – 19,00   | Actividades de refuerzo educativo en estudio de E. Postobligatoria, socialización y desarrollo personal de su alumnado. Control entradas salidas de su alumnado.<br>Supervisión en merienda del alumnado. Atención personalizada al alumnado y familias. |
| 19,00 – 20,00   | Vigilancia estudio de la tutoría de ciclos formativos, grado superior y bachillerato.<br>Actividades de refuerzo educativo, socialización y desarrollo personal de su alumnado.  |
| 20,00 -21,00  | Atención a las actividades de ocio y tiempo libre anterior a la cena, aseo previo. Atención y supervisión de la cena del alumnado postobligatoria.   |
| Viernes alternos<br>12,00-14,00<br>14,00-16,00  | Tutorías. Visitas a centros docentes. Gestión y planificación de actividades de tutoría<br>Atención a las familias y despedida.  |
| Las 7.5 horas semanales de horario de no permanencia en el centro se dedicarán a programación de actividades de tutoría, tareas de gestión y coordinación y estudio de documentación. |  |

**CRONOGRAMA DE EDUCADORA DE APOYO COVID-19 EN SEDE NICETO ALCALÁ-ZAMORA Y HAZA LUNA:** M<sup>a</sup> José Prieto Morales (30 horas semanales: 25 regulares + 5 irregulares)

| Horario regular / no regular  | Actividad   |
|---|---|
| Haza Luna, lunes<br>11,00 – 13,00<br>13,00-15,00<br>Avda. Alcalá-Zamora (De lunes a jueves)   | Gestión y planificación de actividades de tutoría.<br>Tutorías. Visitas a centros docentes. Gestión y planificación de actividades de tutoría   |
| 15,00-16,00   | Coordinación con el personal docente.   |
| 16,00-17,30   | Atención y vigilancia del alumnado de Postobligatoria en el comedor. Supervisión aseo dental.   |
| 17,30 – 19,00   | Actividades de refuerzo educativo en estudio de E. Postobligatoria, socialización y desarrollo personal de su alumnado. Control entradas salidas de su alumnado. Supervisión en merienda del alumnado. Atención personalizada al alumnado y familias. |
| 19,00 – 20,00   | Vigilancia estudio de la tutoría de ciclos formativos, grado superior y bachillerato. Actividades de refuerzo educativo, socialización y desarrollo personal de su alumnado.  |
| 20,00 -21,00  | Atención a las actividades de ocio y tiempo libre anterior a la cena, aseo previo. Atención y supervisión de la cena del alumnado postobligatoria.  |
| Viernes alternos<br>12,00-14,00<br>14,00-16,00  | Tutorías. Visitas a centros docentes. Gestión y planificación de actividades de tutoría<br>Atención a las familias y despedida.   |
| Las 7.5 horas semanales de horario de no permanencia en el centro se dedicarán a programación de actividades de tutoría, tareas de gestión y coordinación y estudio de documentación. |   |

**CRONOGRAMA DE EDUCADORA DE APOYO COVID-19 EN SEDE NICETO ALCALÁ-ZAMORA Y HAZA LUNA:** Carlos Munuera Montero (30 horas semanales: 25 regulares + 5 irregulares)

| Horario regular / no regular  | Actividad  |
|---|--|
| Haza Luna, lunes<br>13,00-14,00<br>14,00-15,00<br>13:00 a 15:00 (miércoles)   | Coordinación docente.<br>Atención a tutorías en centros de referencia.<br>Gestión y planificación de actividades de tutoría.   |
| 15,00 – 16,00 (de lunes a jueves)   | Atención y vigilancia del alumnado de E. Primaria, ESO y E. Postobligatoria en el comedor. Supervisión aseo dental.  |
| 16,00- 17,00  | Atención a tutoría. Actividades de refuerzo educativo, socialización y desarrollo personal de su alumnado.   |
| 17,00-17,00   | Apoyo al alumnado que no asiste a talleres o Escuelas Deportivas. Acompañamiento si procede, a actividades deportivas.   |
| 17,30 – 18,30   | Atención a tutoría.<br>Supervisión en merienda del alumnado. Atención personalizada al alumnado y familias.  |
| 18,30 – 20,00   | Vigilancia estudio de la tutoría de ESO. Actividades de refuerzo educativo, socialización y desarrollo personal de su alumnado.  |
| 20,00-21,00   | Supervisión de duchas. Atención a las actividades de ocio y tiempo libre anterior a la cena, aseo previo. Atención y supervisión de la cena del alumnado ESO, FPB, E. Postobligatoria. |
| Viernes alternos<br>12,00 a 14,00<br>14,00-16,00  | Tutorías. Visitas a centros docentes. Gestión y planificación de actividades de tutoría<br>Atención a las familias y despedida.  |
| Las 7.5 horas semanales de horario de no permanencia en el centro se dedicarán a programación de actividades de tutoría, tareas de gestión y coordinación y estudio de documentación. |  |

**CRONOGRAMA DE TUTORÍA FPB EN SEDE HAZA LUNA:** Gregorio Sánchez Cano (30 horas semanales: 25 regulares + 5 irregulares)

| Horario regular / no regular  | Actividad  |
|---|--|
| Haza Luna, lunes<br>13,00-14,00<br>14,00-15,00<br>13:00 a 15:00 (miércoles)   | Coordinación docente.<br><br>Atención a tutorías en centros de referencia.<br>Gestión y planificación de actividades de tutoría.   |
| 15,00 – 16,00 (de lunes a jueves)   | Atención y vigilancia del alumnado de E. Primaria, ESO y E. Postobligatoria en el comedor. Supervisión aseo dental.  |
| 16,00- 17,00  |  |
| 17,00-17,00   | Atención a tutoría. Actividades de refuerzo educativo, socialización y desarrollo personal de su alumnado.   |
| 17,30 – 18,30   | Apoyo al alumnado que no asiste a talleres o Escuelas Deportivas. Acompañamiento si procede, a actividades deportivas.   |
| 18,30 – 20,00   | Atención a tutoría.<br>Supervisión en merienda del alumnado. Atención personalizada al alumnado y familias.  |
| 20,00-21,00   | Vigilancia estudio de la tutoría de ESO. Actividades de refuerzo educativo, socialización y desarrollo personal de su alumnado.  |
| Viernes alternos<br>12,00 a 14,00   | Supervisión de duchas. Atención a las actividades de ocio y tiempo libre anterior a la cena, aseo previo. Atención y supervisión de la cena del alumnado ESO, FPB, E. Postobligatoria. |
| 14,00-16,00   | Tutorías. Visitas a centros docentes. Gestión y planificación de actividades de tutoría<br>Atención a las familias y despedida.  |
| Las 7.5 horas semanales de horario de no permanencia en el centro se dedicarán a programación de actividades de tutoría, tareas de gestión y coordinación y estudio de documentación. |  |

## 6.- PERSONAL TÉCNICO EN INTEGRACIÓN SOCIOCULTURAL

En nuestro centro desarrollan este trabajo las Monitoras de Residencia Escolar. Tendrán un horario anual fijado por el VI convenio de PAS, teniéndose también en cuenta las distintas normativas publicadas al respecto y los acuerdos específicos que fije la Consejería de Educación con este colectivo de trabajadores/as.

Las personas que se citan a continuación son las que trabajan en este centro, a las que se les ha adjudicado un número para organizar los distintos horarios y turnos de trabajo.

| P.T.I.S.<br>(rotación semanal) | L                | M | X | J | V   | SEDE      |
|--------------------------------|------------------|---|---|---|---|-----------|
| TURNO 2 NOCHES                 | De 22:00 a 8:30  |   |   |   |   | N. A-Z    |
| TURNO 3 TARDES                 | De 19:00 a 22:00 |   |   |   | De 13:00 a 16:00<br>(apoyo en sede Haza Luna)           | Haza Luna |
| TURNO 4 NOCHES                 | De 21:00 a 8:00  |   |   |   |   | Haza Luna |
| TURNO 5 TARDES                 | De 18:00 a 22:00 |   |   |   | De 13:00 a 16:00<br>(apoyo en sede Avda. Alcalá-Zamora) | N. A-Z    |
| TURNO 6 NOCHES                 | De 21:00 a 8:00  |   |   |   |   | N. A-Z    |
| TURNO 7 TARDES                 | De 18:00 a 22:00 |   |   |   | De 10:00 a 13:00<br>(apoyo en sede Haza Luna)           | Haza Luna |
| TURNO 8 NOCHES                 | De 22:00 a 8:30  |   |   |   |   | Haza Luna |

Este horario es para siete monitoras de residencia, que rotarán otros tantos turnos semanalmente. La octava monitora de la plantilla de PTIS, tiene adaptación horaria por recomendación de PRL de la Consejería y realizará el horario especificado a continuación y en rotación de tres semanas.

| <b>MONITORAS PTIS<br/>(Rotación semanal)</b> | <b>L, M, X y J</b> | <b>V (cierre)</b> | <b>SEDE</b> |
|--|--------------------|-------------------|-------------|
| <b>PTIS MAÑANAS 1</b>                        | De 7:30 a 15:30    |                   | Haza Luna   |
| <b>PTIS MAÑANAS 2</b>                        | De 7:30 a 14:00    | De 7:30 a 13:30   | Haza Luna   |
| <b>PTIS MAÑANAS 3</b>                        | De 7:30 a 14:00    | De 7:30 a 13:30   | Haza Luna   |

**El P.T.I.S. de este centro son:**

|  |                                     |
|--|-------------------------------------|
| M <sup>a</sup> Dolores Hidalgo Aranda    | M <sup>a</sup> Josefa Ruiz Barbero  |
| M <sup>a</sup> Carmen Medina Rodríguez   | Angélica M <sup>a</sup> Gómez Duque |
| M <sup>a</sup> Victoria Alcaide González | Marga González Mesa                 |
| M <sup>a</sup> Carmen Zamorano Jiménez   | Silvia Torres Sánchez               |

### **6.1. Plan de sustituciones para ausencias**

- Si la ausencia es del turno de mañana (turno 1): no se sustituye.
- Si la ausencia es de una de las monitoras de tarde en sede Haza Luna (turnos 3 y 7), no se cubre: el alumnado espera en tele y ocio y las monitoras del turno 4 y 8 (noche en Haza Luna) se hacen cargo del alumnado a su incorporación.
- Si la ausencia es de la monitora de noche en sede Haza Luna (turnos 4 y 8): la monitora del turno 2 (noches en Avda. Niceto Alcalá-Zamora) la sustituye, quedando el alumnado de sede Avda. Alcalá-Zamora en horario nocturno, solo bajo la supervisión de la monitora de turno 6. La ausencia de personal en el turno 2 y 6 no se cubre quedando (noches en Avda. Niceto Alcalá-Zamora), en horario nocturno, sólo bajo la supervisión de una monitora (la que no esté ausente).
- En caso de ausencia del turno 5 (tardes en Avda. Niceto Alcalá-Zamora), se sustituye en un tramo horario correspondiente a ducha y cena del alumnado, por la monitora de turno 7 que se incorporará a la sede Avda. Alcalá-Zamora antes de las ocho.

### **6.2. Descripción de tareas y rutinas diarias.**

Las rutinas que realizará el P.T.I.S. son las referidas en el VI Convenio del personal laboral de la administración general de la Junta de Andalucía:

- Celar y atender a la población escolar en las dependencias de la Residencia, en sus horarios correspondientes, dentro de la normativa de Régimen Interior de la misma.
- Velar por el cumplimiento de las conductas normales en la relación convivencial y humana dentro del ámbito de la Residencia Escolar.
- Atender el cumplimiento, por parte de los Residentes, de las normas habituales de higiene y salud corporal.



- Atender al cumplimiento, por parte de los Residentes, de las normas habituales de convivencia, respeto y comportamiento social (en salas, comedores, dormitorios, etc.)
- Atender el cumplimiento, por parte de los Residentes, de las normas de Régimen Interior de la Residencia.
- Velar por el desarrollo de actividades de ocio, programadas por los Educadores, para las horas de permanencia del Monitor de Residencia, previas al descanso nocturno de los alumnos.
- Velar por el período de descanso nocturno de los alumnos.
- Conocer y hacer cumplir las normas establecidas en el protocolo covid-19 tanto a nivel de colectivo como alumnado.
- Aquellas que en función de nuestro papel como familia sustitutoria correspondan en cada caso.

## 7.- PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

| Auxiliar de Cocina                                     | Asistente en restauración      | Personal de limpieza y alojamiento     |
|--|--------------------------------|--|
| Sánchez Valverde, Pablo Enrique                        | Bautista Hidalgo, María Paz    | Aguado Montes, Pilar                   |
| Ocampos Alcalá, Asunción (personal adscrito al centro) | Dios Requena, Carmen           | González Burgos, M <sup>a</sup> Carmen |
|  | Pérez –Rosas Jiménez, Mercedes | Malagón González, Encarnación          |
|  |                                | Caro Expósito, Rosa                    |
|  |                                | Reina López, Ascensión                 |
|  |                                | Rubio Montes, María                    |

Realizan los trabajos propios de su categoría profesional turnos. Tendrán como horario anual el fijado por el VI convenio de PAS, además se ha tenido también en cuenta las distintas normativas (Acuerdo de la Subcomisión de Vigilancia del VI Convenio colectivo para Residencias Escolares de fecha 13 de enero de 2017), de fecha posterior, publicadas al respecto y aquellos acuerdos específicos de la Consejería de Educación con este colectivo de trabajadores/as.

Este horario descrito a continuación es rotatorio entre todo el personal de cocina, sin distinción por categorías. Esto es debido a que desde el 1 de septiembre contamos con solo un auxiliar de cocina para ambas sedes y el personal asistente en restauración se ve en numerosas ocasiones abocado a realizar tareas que no le corresponden, por falta de personal.

| Auxiliar de Cocina/Asistente en restauración | De lunes a jueves   | Viernes       | Sede      |
|--|---|---------------|-----------|
| <b>Turno 1 (auxiliar)</b>                    | 7,15 a 15,15  |               | N. A-Z    |
| <b>Turno 2 (auxiliar adscrita)</b>           | 9,00 a 16,30  |               | Haza Luna |
| <b>Turno 2 (asistente)</b>                   | 12,00 a 22,00   | -----         | N. A-Z    |
| <b>Turno 2" bis (asistente)</b>              | SIN CUBRIR desde el 31/08/2017 por traslado por Salud Laboral |               | N. A-Z    |
| <b>Turno 3 (asistente)</b>                   | 7,15 a 15,15  | 7,15 a 15,15  | Haza Luna |
| <b>Turno 4 (asistente)</b>                   | 13,30 a 22,00   | 10,30 a 16,30 | Haza Luna |

Este horario es rotatorio entre el personal de cocina de esta residencia hasta que se incorporen las ausencias de personal que no han sido cubiertas.

## NOTAS:

- 1.- Estos horarios son rotativos entre el personal que trabaja en los edificios de calle Haza Luna y avda. Alcalá Zamora.
- 2.- El mes de julio no se trabajará por acumulación horaria.
- 3.- Los días de asuntos particulares remunerados, previstos en la normativa, se tomarán en turnos en sede Niceto Alcalá-zamora.
- 4.- Esta propuesta de horario ha sido consensuada entre el colectivo y la dirección del centro.

## 8.- PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

### 8.1. Introducción

La docencia tiene por objeto, además de la transmisión de conocimientos y procedimientos, la educación en valores, normas y actitudes; en definitiva, el pleno desarrollo personal de los alumnos, un desarrollo que implica, por parte de los profesores, el ejercicio de la función tutorial. Es en este sentido en el que nuestro trabajo cobra especial importancia ya que nuestra misión no radica en la trasmisión de conocimientos sino en la contribución al desarrollo personal de los alumnos mediante la supervisión de su trabajo académico y de la integración y convivencia con el grupo.

En la Residencia, como aspectos puramente curriculares se resuelven en los centros docentes de referencia de cada alumno/a, lo que nos compete a nosotros es dotarlos de herramientas que faciliten la consecución de estos. Pero, no menos importante debe ser nuestra contribución al desarrollo personal de nuestro alumnado, desarrollo entendido en un amplio sentido.

La elaboración y desarrollo de este plan de acción tutorial para nuestra residencia constituye una de las tareas básicas que contribuyen a la mejora y a la calidad de la oferta educativa que realizamos en la R.E. "Cristóbal Luque Onieva"

El fin primordial es que a la vez de orientar y ofrecer apoyo en sus estudios adquieran unos valores y hábitos de convivencia, instrumentos poderosos para su futura inserción en la sociedad.

Como educadores nuestra acción está encaminada a facilitar la integración de los alumnos en el grupo convivencial y en la vida del centro, atender a sus dificultades de aprendizaje, canalizar sus problemas e inquietudes; a encauzar su proceso de maduración, a informar a los padres de todo lo concerniente a la educación de sus hijos y a actuar como mediadores entre padres, profesores, alumnos.

Pretendemos una organización del alumnado que equilibre el número y los intereses de los alumnos y alumnas, adecuándonos en lo posible a las etapas educativas y a los espacios disponibles de la residencia escolar y a los centros docentes receptores. Para ello proponemos hacer CINCO tutorías:

### 8.2. Tutorías

| TUTORÍAS SEDE HAZA LUNA   | TUTORÍAS AVDA. NICETO ALCALÁ-ZAMORA  |
|---|--|
| 1.-Gregorio Sánchez Cano - E. Obligatoria<br>2.-Encarnación Pérez Luque: FPB<br>3.- Jesús Pérez Melgarejo: E. Postobligatoria | 4.- Belinda Onieva Calmaestra: C.F.G.M.<br>4.- Ricardo Morilla Mazuecos: C.F.G.S. y Bachillerato |

### **8.3. Principios generales de la acción tutorial en nuestra residencia**

Entendemos la acción educativa y tutorial de la residencia como una labor pedagógica encaminada a la tutela, acompañamiento y seguimiento del alumnado con la intención de que el proceso educativo y personal de cada alumno se desarrolle en condiciones lo más favorables posible. Concebimos la vida residencial como un recurso educativo al servicio del desarrollo personal de los alumnos y por ello nuestro Plan de Acción Tutorial trata de ser coherente con los principios y criterios educativos acordados en el Proyecto Educativo del Centro.

Nuestra intención como educador/a-tutor/a de residencia tiene como fines fundamentales:

- Favorecer la educación integral del alumno como persona en la vida de la Residencia en un marco de cordialidad y de convivencia.
- Potenciar una educación y atención lo más personalizada posible y que tenga en cuenta las necesidades de cada alumno.
- Mantener la cooperación educativa con las familias.

En nuestro plan no podemos olvidar la atención a la diversidad entendida como la atención a las diferencias individuales que puedan aparecer entre nuestro alumnado y hay que añadir también los agrupamientos heterogéneos, atendiendo a:

- Las diferentes edades de los alumnos.
- La permanencia a uno u otro de los institutos
- Su condición de alumno interno proveniente de localidades cercanas
- Sus distintos niveles de estudios, obligatorios o no y sus distintas especialidades.
- La diferencia de sexos.

Todo esto deja muy patente la necesidad, el derecho y obligación de atender a las necesidades educativas especiales de cada uno de los alumnos.

### **8.4. Objetivos generales del plan de acción tutorial.**

El P. A .T. propone el desarrollo y la adquisición de los siguientes Objetivos Generales:

- Ayudar a los alumnos en su formación personal integral (carácter, personalidad, autoestima, capacidades, hábitos, actitudes) de acuerdo con los objetivos del proyecto educativo.
- Proporcionar a los alumnos una orientación educativa adecuada, conforme a las aptitudes, necesidades e intereses de los mismos, a través de una actuación tutorial individualizada y planificada.
- Asegurar la continuidad educativa de los alumnos en las distintas áreas, ciclos, etapas educativas.
- Garantizar una guía y ayuda personalizada a cada uno de nuestros alumnos y especialmente a aquellos que presenten alguna necesidad educativa.
- Favorecer procesos de mejora educativa a través de la programación de actividades formativas y la coordinación con sus tutores del centro de referencia asociado.
- Establecer los cauces de colaboración, apoyo y asesoramiento con las familias para el logro de un desarrollo integral de sus hijos.
- Desarrollo de hábitos de vida y trabajo académico que permitan establecer rutinas de acción y conducta que con el tiempo desencadenen una interiorización de valores cívicos y personales. Digamos por ejemplo, establecer hábitos alimenticios, de higiene personal o actividad deportiva, para afianzar el valor de la salud o habituar a los niños y niñas a compartir pequeñas cosas materiales como el ordenador o los juguetes para afianzar el valor de la solidaridad y el sentimiento de la empatía. En general se trata de desarrollar valores en base a pequeñas rutinas de conducta repetidas cada día.

- Mediar en situaciones de conflicto entre el alumnado, o con el profesorado o la familia o el personal laboral de la residencia, buscando siempre una solución adecuada para todos.

### 8.5. Funciones generales de tutor/a (decreto 54/2012)

- La atención y la custodia del alumnado residente en las horas de permanencia de éste en la residencia en todas las actividades programadas o en las necesidades derivadas de su estancia, en cumplimiento de las obligaciones establecidas y dentro del horario aprobado por el Consejo de Residencia, incluido, en su caso, el horario nocturno.
- La tutoría del alumnado residente, la dirección y la orientación de su aprendizaje y el apoyo en sus actividades en la residencia, en colaboración con las familias.
- La atención al desarrollo intelectual, afectivo, psicomotriz, social y moral del alumnado residente.
- La promoción, organización y participación en las actividades complementarias, dentro o fuera de la residencia, programadas por la misma.
- La contribución a que las actividades de la residencia se desarrollen en un clima de respeto, de tolerancia, de participación y de libertad para fomentar en el alumnado residente los valores de la ciudadanía democrática.
- La información periódica a las familias sobre la evolución personal y educativa de sus hijos e hijas en la residencia, así como la orientación para su cooperación en la misma.
- La coordinación de las actividades docentes, de gestión y de dirección que les sean encomendadas.
- La organización y desarrollo de las actividades de estudio y de ocio del alumnado residente.
- La participación en los planes de evaluación que determine la Consejería competente en materia de educación o la propia residencia.
- La investigación, la experimentación y la mejora continua de los procesos de relaciones y convivencia desarrollados por la residencia.
- El conocimiento y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como herramienta habitual de trabajo.
- Cualesquiera otras que le sean atribuidas por Orden de la Consejería competente en materia de educación.
- El personal docente realizará estas funciones incorporando los principios de colaboración, de trabajo en equipo y de coordinación con el resto del personal que atiende al alumnado residente.

Por lo cual se entiende que la colaboración del trabajo en equipo y de coordinación con el colectivo de educadores/as debe constituir una prioridad para el PTIS y viceversa, para mejor atención del alumnado.

### 8.6. Ámbitos de intervención en la acción tutorial

Los ámbitos, están agrupados en cuatro bloques, en los que trabajará cada tutor de este centro para conseguir un desarrollo integral y armónico de cada alumno/a. Resumen las tareas que se desarrollan en nuestra residencia.

| <b>Organización interna</b>  |   |
|------------------------------|---|
| Hábitos y rutinas. Horarios. | - La adquisición de hábitos supone sistematizar actividades y tiempos, pasando a ser costumbre y uso no necesariamente decidido estructuralmente en cada ocasión sino asumido como rutina. En la medida |

|   |   |
|---|---|
|   | <p>en que consigamos que se interioricen los mismos estaremos facilitando el funcionamiento general de la Residencia.</p> <p>- Los aspectos que se abordarán por consenso son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Puntualidad</li> <li>✓ Aseo previo cada comida</li> <li>✓ Aseo bucal tras cada comida</li> <br/> <li>✓ Planteamiento alimenticio saludable</li> <br/> <li>✓ Estudio</li> <li>✓ Higiene personal diaria</li> <li>✓ Trato educado con todos/as</li> <li>✓ Esfuerzo individual</li> <li>✓ Medidas de protección, seguridad e higiene covid</li> </ul>   |
| Normas en la vida del residente.                | Se detallan en el plan de convivencia   |
| Relación con los diferentes centros educativos. | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Relación administrativa (secretarías de los distintos centros).</li> <li>- Comunicación a los equipos directivos de los centros explicando el marco legal.</li> <li>- Relación con los tutores/as mediante entrevistas personales o correos electrónicos.</li> <li>- Seguimiento del alumnado mediante esa relación con los tutores/as</li> </ul>  |
| Mecanismos de control del alumnado.             | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Registro incorporación lunes</li> <li>- Registro entrada diaria para incorporaciones entre semana</li> <li>- Registro paseo diario (salida/entrada para el alumnado que lo tenga)</li> <li>- Registro de desayuno, almuerzo, merienda y cena</li> <li>- Registro individual diario</li> <li>- Registro sobre aceptación/ rechazo menús.</li> <li>- Registro de salida viernes</li> <li>- Registro protocolo covid-19</li> </ul>  |
| Comunicación con otros sectores de la R.E.      | El profesor tutor, dentro de las reuniones de la Junta de coordinación programadas a lo largo del año académico, se coordinará con el profesorado que interviene en la residencia y con el personal no docente.   |
| <b>Orientación</b>                              |   |
| Técnicas de estudio y trabajo.                  | <p>Una de las principales funciones como tutor/a es el apoyo al trabajo individualizado de cada alumno/a para abordar los aspectos curriculares a los que debe enfrentarse. Pero, en ningún caso somos sustitutos del cuadro docente de cada alumno. Por tanto, se intentará dotar a cada uno/a de las herramientas necesarias para abordar su trabajo de la mejor forma posible.</p> <p>Desarrollo de la comprensión lectora.<br/> Desarrollo de la capacidad de cálculo.<br/> Elaboración de esquemas, resúmenes, etc.<br/> Técnicas de subrayado.</p> <p>Estos mismos planteamientos se realizarán en el caso de alumnado con necesidad específica de apoyo educativo o que presenten deficiencias de cualquier tipo: física, intelectual, cultural o social. Lógicamente se harán con materiales adaptados al nivel que</p> |

|  |   |
|--|---|
|  | <p>presente cada cual y facilitando los medios necesarios. Una vez detectada la situación de partida de cada alumno se procederá a valorar las necesidades individualizadas y a programar actividades específicas de refuerzo educativo. Dichas medidas serán trasladadas a las monitoras de turno en cada sede al objeto de que sean llevadas a la práctica, bajo la supervisión del tutor/a, por las monitoras indicadas.</p>   |
| Autoestima.                                  | <p>Se trata de conseguir en el alumnado una autovaloración positiva. No pensamos tanto en actividades específicas destinadas a ello como en un seguimiento y refuerzo positivo con cada <b>alumno, sobre todo en aquellos casos en los que se observe que la presentan baja.</b></p>  |
| Educación en valores.                        | <p>A través de los Planes y Programas que se llevan a cabo en el centro y apoyados por las actividades que proponen el colectivo de educadores/as y PTIS que trabaja directamente en atención al alumnado.</p>  |
| Orientación personal, escolar y profesional. | <p>A través de entrevistas personales se procurará conectar con cada alumno/a para intentar profundizar en sus intereses y en su valoración sobre el hecho educativo en cuanto que le afecta. A partir de aquí se procurará orientar al niño/a, en cada uno de los ámbitos personal, escolar y profesional, con el objetivo que consiga su mayor desarrollo posible en todos ellos. Se procurará dotarlos de herramientas en el campo de las habilidades sociales para obtener mediante su uso los mejores resultados posibles.</p> <p>Se intentará enfocar al alumnado, en función de sus capacidades y actitudes tanto a nivel personal, profesional y laboral, según su edad, teniendo muy en cuenta la información facilitada por los tutores docentes así como los resultados de las distintas evaluaciones.</p> |
| <b>Actividades</b>                           |   |
| Talleres, actividades deportivas, etc.       | Se detallan en la programación de cada tutoría.   |
| Empleo del ocio y tiempo libre.              |   |
| Representatividad y colaboración.            |   |
| Excursiones y salidas didácticas.            |   |
| <b>Tutela</b>                                |   |
| Relación con la familia.                     | <p>En base a las reuniones generales, a las entrevistas personales programadas y a aquellas otras que a instancias de parte se produzcan a lo largo del curso. Se considerarán además los contactos que por cualquier otro medio se produzcan.</p>  |
| Seguimiento individualizado del alumno.      | <p>El profesor como tutor deberá realizar un seguimiento individual de cada uno de los alumnos de su grupo tanto en su proceso de aprendizaje como en su desarrollo personal y su integración con el grupo clase y en la residencia de la que forma parte.</p> <p>Tanto a través de los diferentes elementos de control, de la observación directa, de las anotaciones en la ficha personal de incidencias, como de la información recabada de otros sectores tanto de la Residencia como del centro donde curse estudios.</p>  |

|  |  |
|--|--|
|  | En cuanto a la representatividad del alumnado, se definirá en cada tutoría.  |
| Resolución de los conflictos.  | <p>En caso de conflicto entre partes se procederá a detener el asunto con inmediatez.</p> <p>-Se procederá a mantener una reunión con las partes para delimitar los acontecimientos y, en su caso, responsabilidades, en la que se abordarán las siguientes cuestiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Preparar a los disputantes</li> <li>• Definir el problema</li> <li>• “Ponerse en la piel del otro”.</li> <li>• Ayudar a las partes a encontrar soluciones.</li> <li>• En caso de haber responsabilidades se procederá en función de lo previsto en el Plan de Convivencia y R.O.F.</li> <li>• Se preparará documentación para aportar a la Comisión de Convivencia en su caso.</li> <li>• Se informará a las familias en caso necesario.</li> </ul> <p>En todo caso se estará a lo dispuesto en el Plan de Convivencia.</p>   |
| Atención en caso de enfermedad.  | <p>Parte del tutelaje del alumnado consiste en la atención al mismo en caso de enfermedad. En función del horario en que ésta se produzca habrá que actuar de un modo u otro, según los recursos disponibles. En general, se procederá a solicitar cita en el caso de que el alumno tenga médico asignado, se le acompañará, se retirarán los medicamentos en caso de que fuesen recetados, se procederá a la supervisión y control de las tomas por parte de las monitoras.</p> <p>En caso de no tener médico asignado se procederá a contactar telefónicamente con la familia para que proceda a recoger al niño/a y trasladarlo para que pueda ser atendido.</p> <p>En situaciones de urgencia se procederá, tras el análisis de la gravedad de la situación, a trasladarle al servicio de urgencias o a avisar para su recogida en ambulancia. De producirse una situación de gravedad se procederá a cursar aviso telefónico inmediato a la familia.</p> <p>Si la urgencia se produjera en horario de noche, el cual no permite al PTIS abandonar la sede para acompañar al alumnado, se procederá avisando telefónicamente al SAS para que atiendan la urgencia en la misma sede y si procede traslado por gravedad, se avisará a algún miembro del Equipo Directivo. En ningún caso, se dejará al alumnado solo sin supervisión.</p> <p>En todo caso se estará a lo previsto en el protocolo de actuación ante esta contingencia.</p> |
| Colaboración con los tutores de los diferentes centros docentes de referencia. | <p>Tienen la importancia derivada de una de las dos vertientes básicas de la actividad residencial: la de dar respuesta a los aspectos curriculares de la educación. Por tanto es de vital importancia que esa colaboración sea fluida en cuanto que ello contribuirá a mejorar la educación integral de nuestro alumnado.</p> <p>Quizá uno de los aspectos más preocupante en cuanto a este aspecto es la dificultad de llevarla a la práctica. La realidad de los horarios del profesorado en cuanto a las tutorías, la propia idiosincrasia de cada uno, el conocimiento que cada tutor tiene del alumnado de su grupo, la considerable diversidad de cursos y grupos</p>   |

|  |   |
|--|---|
|  | que cada tutor de la Residencia atiende hacen que a veces no sea nada fácil esa colaboración. |
|--|---|

Para atender y llevar a la práctica todo lo descrito en este apartado, una visión general de las diversas actividades a desarrollar queda expuesta en la siguiente tabla que incluye la temporalización así como los recursos y materiales necesarios.

Lógicamente la temporalización podrá cambiar en función de cada tutoría, pero no de forma importante.

| ACTIVIDADES  | TEMPORALIZACIÓN  | RECURSOS PERSONALES Y/O MATERIALES  |
|--|--|---|
| Establecer con el equipo docente criterios comunes de organización de las tutorías, horarios de rutinas, talleres, actividades, etc. | Antes del comienzo del curso.  | Reunión del equipo docente antes del inicio de curso: Tomar nota y levantar acta de acuerdos.   |
| Organizar actividades de bienvenida y alumnos de nueva incorporación   | Inicio de curso (Septiembre/octubre)                                 |   |
| Elaboración de las normas de clase.  | Primer mes de curso  |   |
| Informar sobre las normas de funcionamiento de la Residencia y protocolo covid-19  | Primera quincena de curso y recordatorio periódico durante el curso. | Normas de funcionamiento y organización de la Residencia adaptadas a los distintos niveles.   |
| Informar sobre los deberes y los derechos de los alumnos establecidos en el ROF de la Residencia.                                    | Primer mes de curso.<br>Primer trimestre.                            | ROF del centro adaptado a los distintos niveles.<br>Informar cuando sea aprobado el Plan de Convivencia por el Consejo de Residencia. |
| Dar a conocer las funciones del tutor y del resto de los profesores y personal de centro.  | Primer mes de curso  | Plan de Acción tutorial de la Residencia. Adaptación según los diversos niveles de la Residencia.                                     |
| Elección de delegado   | Primera quincena de octubre.   | Asamblea de alumnos, explicando sus competencias y responsabilidades.   |
| Explicar el sistema de responsabilidades dentro de clase.  | Primer mes de curso.   | Asamblea, participación de los alumnos en la organización de las normas de clase por parte de los delegados de tutorías.              |



|  |  |   |
|--|--|---|
| Organizar actividades con las demás tutorías para favorecer la integración y el conocimiento del alumnado.                                       | Durante todo el curso.   | Equipo docente.   |
| Conocer la situación del alumno en el entorno familiar.  | Durante todo el curso.   | Entrevista con los padres o tutores. Se recogerán los datos en los documentos anexos.   |
| Favorecer el conocimiento de sí mismo de cada alumno. Trabajo del autoestima.  | A lo largo del curso.  | Acciones individuales y colectivas que refuercen la autoestima del alumno y su integración en el grupo: asambleas, trabajo de actitudes, actuación permanente del personal del centro valorando los aspectos positivos de las consecuciones del alumno. |
| Orientar al alumno en el trabajo escolar. Seguimiento cotidiano del trabajo del alumno.  | A lo largo del curso   | Favorecer hábitos de trabajo y estudio y estrategias de aprendizaje.  |
| Comunicar a los padres cualquier incidencia relativa a las faltas de puntualidad del alumno, no colaboración en el cumplimiento de deberes,...   | Puntualmente en los momentos necesarios y acordados por él. Permanentemente a lo largo del curso | Comunicados orales en las entrevistas al efecto. Comunicados oficiales por medio de los documentos anexos.  |
| Comunicar a los padres los resultados del rendimiento académico y evaluación de aspectos relativos a su integración en la vida de la Residencia. | Trimestralmente o, en caso necesario, puntualmente.  | Documentos trimestrales informativos a las familias. Entrevista con la familia para tratar sobre el rendimiento del alumno. Protocolo de entrevistas anexo.   |

## 9.- EVALUACIÓN

Orden de 11 de enero de 2013, en su artículo 9: organización de la tutoría, establece en el punto 2:

Las residencias escolares tienen la obligación de informar de forma periódica al alumnado o a sus familias, en caso de que sean menores de edad, sobre:

- La evolución del alumnado en sus aspectos individual y social
- Su grado de participación en el desarrollo de la programación de actividades formativas, recreativas y culturales.
- Los criterios y procedimientos de evaluación de la organización y el funcionamiento de la residencia
- Sus derechos y deberes.

A tales efectos, el educador o educadora que ejerza la tutoría de cada grupo deberá mantener una relación permanente con los padres, madres o quienes ejerzan la tutela de las personas residentes menores de edad; asimismo, al finalizar el curso escolar, atenderá al alumnado o a sus representantes legales, en su caso, que deseen conocer con detalle su evolución a lo largo del curso y recibir información que oriente la toma de decisiones personales, académicas y profesionales.

Habida cuenta de que nos movemos en un doble ámbito: el relativo a los resultados académicos (a los que cada vez se les otorga mayor importancia), y el relativo a aspectos generales de desarrollo personal y convivencial, parece razonable que la evaluación también haga referencia a los mismos (será muy interesante estudiar la evolución del alumnado teniendo muy en cuenta la situación socio-económica-familiar de partida sobre todo en E. Primaria y E.S.O).

Disponer de las evaluaciones del pasado curso también sería un dato interesante cuando se disponga de ellas, en caso de renovaciones. Ello nos dará información acerca de si las estrategias empleadas en cuanto a las técnicas de estudio y hábitos de trabajo han sido efectivas o no.

Por otra parte están los aspectos convivenciales y de desarrollo personal. La evaluación positiva supondrá una evolución a mejor en cada uno de los aspectos de referencia que no son otros que los contenidos en el informe-valoración que se elabora al final de cada trimestre para entregarlos a las familias.

Los mecanismos de control para valorar los diversos aspectos son los siguientes:

- Observación directa y anotaciones en el registro individual de incidencias.
- Control de comedor (aspectos nutricionales y educativos).
- Control de dormitorios (aspectos de orden e higiene).
- Control de tiempos libres (participación, integración, corrección...)
- Control de actividades (participación, educación, civismo...).

Parte importante de estos aspectos es la relacionada con lo contenido en el Plan de Convivencia en cuanto que conforma entre otras cosas el marco de conductas adecuadas o que se pretenden conseguir y los procedimientos de corrección ante las conductas inadecuadas y que deben entenderse más como otro aspecto educativo y no solo meramente sancionador.

Las incidencias que se pudieran producir en este marco serán recogidas en los documentos previstos en el mismo ROF y Plan de Convivencia. Serán incluidos en el expediente del alumno/a e integrados en la aplicación Séneca.

### **9.1. Aspectos a determinar en el proceso**

La evaluación interna que debe realizar la Residencia estará orientada a la consecución de los siguientes objetivos:

- Favorecer la búsqueda de soluciones innovadoras que mejoren los resultados académicos y la convivencia de nuestros/as alumnos/as para facilitar el éxito escolar.
- Proporcionará una información constante que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.
- Fomentar la participación de todos los sectores que componen la comunidad educativa en el proceso de evaluación.
- Mejorar la práctica docente.

La evaluación se efectuará tomando como referentes los apartados que a continuación se detallan:

- Los procesos de convivencia del alumnado.
- Las relaciones interpersonales entre el alumnado, no sólo respecto a la tutoría sino también respecto al grupo global.
- Las medidas y actuaciones dirigidas al apoyo, refuerzo educativo y prevención de las dificultades de aprendizaje
- Los resultados de la evaluación de los procesos de enseñanza-aprendizaje en que está involucrado el alumnado.

Teniendo en cuenta los miembros que conforman nuestra Comunidad Educativa se pueden establecer tres niveles diferentes.

- El PTIS, en reunión con el Equipo directivo de la Residencia, hará trimestralmente una valoración de aquellos aspectos del alumnado en los que intervenga.
- Alumnado. En este caso, será la Junta de Delegados/as y los/as alumnos/as representantes en el Consejo de Residencia con la Jefatura de Actividades, quienes se encargarán de valorar el funcionamiento de la Residencia y harán sus aportaciones para la mejora de la misma. Se realizará una vez al trimestre.
- Familias. Intervendrán a través de sus representantes en el Consejo de Residencia y realizarán sus valoraciones y aportaciones en la memoria final de autoevaluación.

## 9.2. Personas u órganos que deben intervenir en la evaluación y temporalización de las acciones

| Evaluación                                     | Temporalización         | Agente que interviene   |
|--|-------------------------|---|
| Autoevaluación                                 | Final de cada trimestre | Educadores/as. La autoevaluación interna será competencia de la Junta de Coordinación de Actividades.   |
| Evaluación procesual (enseñanza – aprendizaje) | Final de cada trimestre | La JCA valorará trimestralmente los resultados de la evaluación.<br>El PTIS, en reunión con el Equipo directivo de la Residencia, hará trimestralmente una valoración de aquellos aspectos del alumnado en los que intervenga.  |
| Evaluación de la convivencia                   | Final de cada trimestre | La JCA valorará trimestralmente los resultados de la evaluación.<br>El PTIS, en reunión con el Equipo directivo de la Residencia, hará trimestralmente una valoración de aquellos aspectos del alumnado en los que intervenga.  |
| Evaluación final                               | Final de curso          | La autoevaluación final de curso se hará en un documento aprobado por el Consejo de Residencia remitido a inspección educativa. En él se reflejarán todos los aspectos de evaluación del centro con aportaciones de todos los sectores.<br>Recogerá a su vez los resultados más relevantes de la encuesta de Autoevaluación remitida por la Agencia Andaluza de Autoevaluación Educativa. |

Los instrumentos para la recogida de datos serán: cuestionarios, listas control, escalas de valoración, test y cuaderno de tutoría.

### 9.3. Indicadores de calidad.

En consonancia con las líneas generales de actuación pedagógica los indicadores de calidad internos serán:

| INDICADOR                              | MEDICIÓN   | DEFINICIÓN  |
|--|--|---|
|  |  | Se considera evaluación positiva cuando el porcentaje es superior al 80%  |
| Desarrollo de la autonomía             | 1. El alumnado es autónomo.  | Porcentaje de alumnado que se desenvuelve solo en el día a día.   |
|  | 2. Participación del alumnado en la vida de la Residencia.   | Proporción de alumnas y alumnos que participan activamente en la vida de la Residencia, asumiendo rutinas y favoreciendo la buena marcha de la vida de la Residencia. |
|  | 3. El alumnado ayuda y coopera.  | Proporción de alumnas y alumnos que ayudan, piden ayuda y cooperan en la resolución de problemas cotidianos, así como en proyectos, planes de convivencia, etc.       |
| Desarrollo de las competencias básicas | 1. Eficacia del desarrollo de las competencias básicas orientadas a su aplicación en el entorno inmediato. | Porcentaje de alumnado que aplica las competencias básicas en el entorno inmediato  |
|  | 2. Alumnado que pasa a otra etapa superior cuando termina la que cursa.                                    | Porcentaje de alumnos/as que continúan sus estudios en una etapa superior al finalizar la actual.   |
| Mejora del rendimiento escolar         | 1. Alumnado que emplea distintas técnicas de estudio.  | Porcentaje de alumnado que emplea distintas técnicas de estudio o se encuentra en proceso de emplearlas porque se les está orientando para ello.                      |
|  | 2. Alumnado con evaluación positiva, según los distintos niveles educativos                                | Porcentaje de alumnado con evaluación positiva en todas las áreas.  |
|  | 3. Alumnado con buena actitud académica y rendimiento no satisfactorio.                                    | Porcentaje de alumnado con evaluación no positiva pero buena actitud académica.   |
|  |  |   |
| Coordinación docente                   | 1. Coordinación entre los/as tutores/as.   | Porcentaje de coordinación entre los/as tutores/as de la residencia para la consecución de los objetivos educativos.  |

|  |   |   |
|--|---|---|
| Coordinación con los centros asociados       | 1. Comunicación con el C.E.I.P. "Luque Onieva"  | Porcentaje de frecuencia con que se comunican los tutores con los correspondientes del C.E.I.P. "Luque Onieva".   |
|  | 2. Comunicación con los I.E.S "Álvarez Cubero", "Carmen Pantión" y "Fernando III"                         | Porcentaje de frecuencia con que se comunican los/as tutores/as y la dirección la Residencia con los correspondientes de los I.E.S de referencia.       |
| Coordinación y comunicación con las familias | 1.-Participación de los/as padres/madres en la vida de la Residencia.                                     | Frecuencia con que los/as padres/madres participan en la vida de la Residencia a lo largo del curso.  |
|  | 2. Asunción de compromisos de convivencia   | Porcentaje de participación positiva de las familias en la asunción de los compromisos de convivencia en los que se han implicado a lo largo del curso. |
| Utilización del tiempo libre                 | 1. Participación en actividades deportivas  | Porcentaje del alumnado que participa con frecuencia en la práctica de deportes en la Residencia.   |
|  | 2. Participación en actividades propuestas por la Residencia (culturales, extraescolares, talleres, etc.) | Porcentaje del alumnado que participa en las distintas actividades propuestas por la Residencia.  |
| Salud, alimentación e higiene                | 1. Alumnado enfermo que es atendido en la Residencia  | Porcentaje de alumnado que acude al centro de salud para cuidarse, medicamentarse y tratarse.   |
|  | 2. El alumnado mantiene hábitos de vida saludable.  | Porcentaje de alumnos que acepta platos y come equilibradamente.  |
| Clima y convivencia                          | 1. Cumplimiento de normas de convivencia y las medidas adoptadas por el covid -19                         | Porcentaje de alumnado que no tiene incidentes de conducta.   |
|  | 2. Conductas contrarias a la convivencia y las medidas adoptadas por el covid -19                         | Porcentaje de conductas contrarias a la convivencia y al protocolo covid.   |
|  | 3. Conductas gravemente perjudiciales para la convivencia.  | Porcentaje de alumnas y alumnos de conductas gravemente perjudiciales para la convivencia.  |
|  | 4. Alumnado reincidente en conductas contrarias y/o gravemente perjudiciales para la convivencia.         | Porcentaje de alumnado reincidente en conductas contrarias y/o gravemente perjudiciales para la convivencia.  |

## 10.- EDUCACIÓN PARA LA SALUD: EL COMEDOR ESCOLAR

El comedor escolar no debe quedar convertido en un servicio de comidas al margen del proyecto educativo del centro docente, sino que sus funciones deben ser:

- Desarrollar hábitos alimentarios saludables utilizando el plan de alimentación ofertado por el centro.

- Promover la adaptación del alumnado a una diversidad de menús y a una disciplina en el acto de comer que incluya la cortesía, la tolerancia, la solidaridad y la educación para la convivencia.
- Ofrecer una planificación alimentaria que aporte las sustancias nutritivas que los alumnos y las alumnas necesitan para su normal desarrollo.
- Contribuir a la integración de la familia en la medida que facilita a los padres el ejercicio de sus funciones laborales y sociales.
- Interesar a la familia en los beneficios que pueden obtenerse de una colaboración conjunta con los responsables del comedor escolar, tanto en lo referido a la salud como en su educación nutricional.
- Concienciar a la familia en los patrones de conducta adquiridos en el comedor del centro escolar

Se tratará el comedor como servicio propio de cualquier residencia escolar y además en nuestro caso como centro con comedor de gestión directa que presta el servicio a otros centros docentes asociados de nuestra localidad.

La alimentación es uno de los aspectos más importantes en la residencia escolar. Hay elaborado un Plan de Calidad del Comedor que estudia y concreta todos los aspectos que inciden en: alimentación, control de puntos críticos e higiene.

Basamos los objetivos generales, descritos en el epígrafe siguiente en unos principios básicos que son:

- Una alimentación correcta durante la edad escolar que permita al niño crecer con salud.
- Una Dieta Mediterránea, sinónima de dieta prudente y saludable.
- Una dieta variada que debe ir unido debe al de moderada, ya que se debe comer de todo pero sin excederse en las cantidades.
- Que reúna las raciones recomendadas para la población a que va destinada.
- Que aporte la energía suficiente para cubrir los gastos: energéticos, de crecimiento y ligados a la actividad física.
- 

La programación de menús implantada este curso, se hace mediante rotación de cuatro semanas, se publica en el tablón de anuncios del comedor, se pasa copia a las cocinas y se notifica por e-mail a los centros asociados. Se procura que en la confección de las minutas colaboren las comunidades educativas implicadas.

Los técnicos de la Consejería de Salud revisarán los menús y se comprobará que son equilibrados. En este punto hay que decir que están sido revisadas las minutas por parte de la Inspección de Sanidad esperando valoración positiva como en cursos anteriores.

Para asegurar la seguridad alimentaria y la calidad de nuestros menús se contará con el apoyo de una empresa especializada que hará el seguimiento del sistema de análisis de peligros y puntos de control críticos y planes generales de higiene; análisis microbiológico de alimentos y aguas; formación de manipuladores de alimentos y elaboración y control de los menús servidos en este centro educativo por especialistas titulados.

De acuerdo con el protocolo covid-19, el comedor ha sido adaptado a las medidas de distancia, higiene y seguridad, a la vez que el servicio de la comida se realiza a través de la instalación de mampara de protección para un servicio individual, personalizado del alumno/a sin compartir utensilios de uso común.

Nuestro servicio de comedor, además del alumnado residente, atiende a los usuarios del servicio procedentes de centros asociados: 55 plazas en total, distribuidas entre el CEIP “Camacho Melendo”, y el IES “Carmen Pantión”. También debemos contar con los usuarios procedentes de la campaña de recogida de aceitunas, estos últimos en convenio con el Ayuntamiento de Priego de Córdoba, admitiéndose los alumnos procedentes del IES Fernando III.

Corresponde a la Dirección de la residencia escolar la tramitación de los recibos, la recogida de informes de alergias para modificación de minutas y la comunicación de bajas y altas tanto a familias como al Servicio de Planificación.

La gestión del comedor cuenta con su normativa específica y su protocolo de actuación según directrices de la Consejería.

## **11.- PLANES Y PROYECTOS**

### **11.1. Actividades de plan de apertura**

El Plan de Apertura recoge la posibilidad de organizar en el Centro actividades extraescolares por las tardes durante dos días a la semana, lunes y miércoles.

Este curso y con las medidas de prevención y de seguridad de la salud debida a la pandemia del covid-19 se ha optado por no participar en este servicio.

**De todas formas el grupo al que van dirigidas estas actividades cuenta solamente con ocho alumnos/as y no procede solicitarlo ya que la normativa indica un mínimo razonable, en este caso diez alumnos/as.**

### **11.2. Plan de igualdad entre hombres y mujeres**

#### **INTRODUCCIÓN**

La *Constitución Española* proclama en su artículo 14 el principio de igualdad ante la Ley y en el artículo 9.2. establece que los poderes públicos promoverán las condiciones para que la libertad y la igualdad sean reales y efectivas, removerán los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitarán la participación de la ciudadanía en la vida política, económica, cultural y social. A partir de aquí, se articularon las primeras políticas a favor de las mujeres, en la etapa de inicio de la democracia, y se ha inspirado la normativa que le ha ido dando desarrollo y concreción.

La Comunidad Autónoma de Andalucía asume en su *Estatuto de Autonomía* un fuerte compromiso con la igualdad de género, disponiendo en el artículo 10.2 que “la Comunidad Autónoma propiciará la efectiva igualdad del hombre y de la mujer andaluces...” y en su artículo 15 que “se garantiza la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en todos los ámbitos”. Asimismo, reconoce y fortalece el importante papel que desempeña el sistema educativo en materia de igualdad, tal como se establece en su artículo 21.8, según el cual, “Los planes educativos de Andalucía incorporarán los valores de la igualdad entre hombres y mujeres y la diversidad cultural en todos los ámbitos de la vida política y social”.

Por otra parte, en cumplimiento de los preceptos emanados de la *Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género*, se puso en marcha el **I Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en Educación**, aprobado el 2 de noviembre de 2005, mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno, con el que se impulsaron las prácticas coeducativas en los centros docentes sostenidos con fondos públicos. Este I Plan se concretó mediante la Orden de 15 de mayo de 2006, por la que se regulan y desarrollan

las actuaciones y medidas establecidas en el I Plan de Igualdad de Mujeres y Hombres en Educación.

*La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres*, constituye el marco de desarrollo del principio de igualdad de trato, incorporando modificaciones legislativas sustanciales para avanzar en la igualdad real y efectiva de mujeres y hombres, e implementa medidas transversales que inciden en todos los órdenes de la vida política, judicial y social, a fin de erradicar las discriminaciones contra las mujeres. Los importantes avances legislativos en materia de igualdad desarrollados desde la segunda mitad del siglo pasado, no han conseguido todavía la superación de la desigualdad por razón de género, tal como se recoge la *Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía*; es este inacabado camino hacia la igualdad real y efectiva lo que obliga a los poderes públicos a poner en marcha políticas públicas orientadas a superar la discriminación y garantizar la igualdad de género. La citada Ley 12/2007, de 26 de noviembre, establece que los poderes públicos potenciarán que la perspectiva de la igualdad de género esté presente en la elaboración, ejecución y seguimiento de las disposiciones normativas, en todos los ámbitos de actuación, considerando sistemáticamente las necesidades de las mujeres y de los hombres, teniendo en cuenta su incidencia en la situación específica de unas y otros, al objeto de adaptarlas para eliminar los efectos discriminatorios y fomentar la igualdad real de género. Concretamente, desarrolla en su Título II diversas medidas para la promoción de la igualdad de género en la enseñanza no universitaria, incluyendo el respeto a la libre orientación sexual y el rechazo a todo tipo de violencia o agresión sexual, haciéndose eco de principios y medidas contemplados en el I Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en Educación.

Por su parte, *la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género*, en Andalucía, recoge en su Capítulo III del Título I, las medidas encaminadas a que la educación sea un elemento fundamental de prevención de la violencia y de promoción de la igualdad de mujeres y hombres. Esta Ley establece que los valores de coeducación y los principios de la escuela inclusiva deben tener un carácter permanente y transversal en la acción de gobierno del departamento competente en materia educativa. Añade además, “los principios de la coeducación son un elemento fundamental en la prevención de la violencia de género”.

La Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, establece entre sus principios, la “Promoción de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres en los ámbitos y prácticas del sistema educativo (art. 4.e). Estableciendo como uno de los objetivos de la Ley “promover la adquisición por el alumnado de los valores en los que se sustentan la convivencia democrática, la participación, la no violencia y la igualdad entre hombres y mujeres” (art. 5).

Además, la Ley 2/2014, de 8 de julio, integral para la no discriminación por motivos de identidad de género y reconocimiento de los derechos de las personas transexuales de Andalucía, tiene por objeto establecer un marco normativo adecuado para garantizar el derecho a la autodeterminación de género de las personas que manifiesten una identidad de género distinta a la asignada al nacer.

Por todo ello, el **II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación 2016-2021**, que tendrá una vigencia de seis años, se concibe como el marco de actuación y la herramienta para continuar impulsando la igualdad dentro del sistema educativo, tanto en aspectos estructurales y culturales de la Administración, como en los relacionadas con la vida y las actuaciones de los centros docentes, contemplando, asimismo, la diversidad de identidades de género, de orientaciones sexuales, de modelos de familia y de formas de convivencia, evitando cualquier tipo de discriminación por causa de las mismas.



El diseño de las políticas a favor de las mujeres ha encontrado su desarrollo en los Planes de Igualdad que vienen a dar respuesta a la necesidad de conquistar derechos igualitarios para las mujeres, eliminando los obstáculos que se interponen a la igualdad real y al acceso al ámbito de lo público. El II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación propone actuaciones en este mismo sentido a favor de los derechos de las mujeres y además, incorpora actuaciones que incidan en la cultura real que sustenta la desigualdad, con actuaciones a favor de los hombres y de las mujeres en aquellas desigualdades específicas que produce la tradicional socialización diferenciada. De esta forma tanto las chicas como los chicos refuerzan los aspectos que, en cada caso, les son favorables y recuperan los que se les había prohibido, posibilitando su pleno desarrollo como personas.

Así, el II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación 2016-2021 contribuye a fomentar, desde esta doble mirada a favor de las mujeres y a favor de los hombres, planteamientos cooperativos de “yo gano, tú ganas”, que configuran los pilares básicos de una sociedad igualitaria y justa.

Por ello, desde los centros educativos y más concretamente desde *nuestra residencia*, donde debemos impulsar una serie de actuaciones y comportamientos que propicien la transmisión de aquellos valores que favorecen unas relaciones humanas basadas en el respeto y la justicia, la tolerancia, la comprensión, la solidaridad, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la igualdad de oportunidades, la confianza, la amistad..., valores que en definitiva constituyen la base de la vida en común, la ausencia de estereotipos y discriminaciones sexistas...

### **NORMATIVA BÁSICA DE REFERENCIA**

En el curso 2020-2021 siguen en plena vigencia la siguiente normativa básica:

- **II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación 2016-2021**, Acuerdo de 16 de febrero de 2016, del Consejo de Gobierno.
- **Orden de 15 de mayo de 2006**, que recoge el nombramiento y las funciones de las personas responsables de coeducación.
- **Decretos 328 y 327 / 2010, ambos de 13 de julio**, por los que se aprueban los Reglamentos Orgánicos de las Escuelas Infantiles, Colegios de Educación Infantil y Primaria e Institutos de Educación Secundaria.
- **Órdenes de 20 de agosto de 2010**, por las que se regula la organización y el funcionamiento de las Escuelas Infantiles, Colegios de Educación Infantil y Primaria e Institutos de Educación Secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- **Orden de 20 de junio de 2011**, que incluye el Protocolo de actuación ante casos de violencia de género en el ámbito escolar.
- **Orden de 19 de marzo de 2012**, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas de arte, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- **Orden de 19 de marzo de 2012**, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los conservatorios profesionales de danza, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- **Orden de 19 de marzo de 2012**, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los conservatorios elementales y de los conservatorios profesionales de música, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- **Orden de 6 de junio de 2012**, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas oficiales de idiomas, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- **Orden de 19 de julio de 2006**, por la que se regulan determinados aspectos sobre la organización y el funcionamiento de los Centros de Educación Permanente.
- **Orden de 20 de junio de 2011**, que incluye Protocolo de actuación ante casos de violencia de género en el ámbito educativo.

- **Orden de 28 de abril de 2015**, que incluye Protocolo de actuación sobre Identidad de Género en el Sistema Educativo andaluz.
- **Instrucciones de 14 de junio de 2018**, de la Dirección General de Participación y Equidad y de la Dirección General de Ordenación Educativa, sobre los criterios para la selección de los libros de texto y para la elaboración de materiales curriculares sin prejuicios sexistas o discriminatorio.

Además de toda la normativa anteriormente citada, y a causa de la pandemia del coronavirus y su propagación por todo el mundo, ha llevado a que organismos internacionales, estados e instituciones públicas y privadas a desarrollen e implementen múltiples actuaciones de diversa índole encaminadas a luchar contra la enfermedad y a mitigar sus efectos en la economía y el mercado de trabajo. A continuación, se muestran enlaces de interés:

EN ESPAÑA, a consecuencia de la crisis provocada por el brote de COVID-19, y desde la aprobación del estado de alarma el pasado 14 de marzo, España ha adoptado, a nivel estatal y autonómico, diversas medidas con el objetivo de parar su avance y sus efectos que han sido recopiladas en un sitio web.

- Gobierno de España. Estado de Alarma. Medidas crisis sanitaria COVID-19 [https://administracion.gob.es/pag\\_Home/atencionCiudadana/Estado-de-alarma-crisissanitaria.html#.XqH9PNoUnIU](https://administracion.gob.es/pag_Home/atencionCiudadana/Estado-de-alarma-crisissanitaria.html#.XqH9PNoUnIU)
- Ministerio de Derechos sociales y Agenda 2030. Guía de facilitación de acceso a las medidas urgentes en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19 <https://www.mscbs.gob.es/ssi/covid19/guia.htm>
- Cifras INE. Hogares en casa. El confinamiento entre cuatro paredes <https://bit.ly/2z44GQv> 21

EN EL ÁMBITO DE LA UNIÓN EUROPEA destacan;

- La Comisión Europea ha creado un equipo de respuesta al coronavirus a nivel político para coordinar la respuesta a la pandemia. [https://ec.europa.eu/info/live-work-travel-eu/health/coronavirus-response\\_es#euactions](https://ec.europa.eu/info/live-work-travel-eu/health/coronavirus-response_es#euactions)
- Instituto Europeo de Género (EIGE): Cómo el COVID-19 está impactando la igualdad de género en diferentes áreas de la sociedad:
  - 
  - o Trabajadores en primera línea <https://eige.europa.eu/covid-19-and-gender-equality/frontline-workers>
  - o Impactos de género y salud <https://eige.europa.eu/covid-19-and-gender-equality/gender-impacts-health>
  - o Trabajo no remunerado y tareas domésticas. <https://eige.europa.eu/covid-19-and-gender-equality/unpaid-care-and-housework>
  - o Dificultades económicas y género <https://eige.europa.eu/covid-19-and-gender-equality/economic-hardship-and-gender>
  - o Violencia de género <https://eige.europa.eu/covid-19-and-gender-equality/gender-based-violence>
  - o Personas en situación de vulnerabilidad. <https://eige.europa.eu/covid-19-and-gender-equality/people-vulnerable-situations> Red Europea de Organismos de Igualdad (EQUINET). Respuesta de EQUINET a la COVID-19 <https://equineteurope.org/covid-19-response/> 22

EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL Organismos e instituciones de diversos ámbitos han comenzado a realizar informes y estudios de análisis de las consecuencias sociales y

económicas que la crisis sanitaria mundial está teniendo en todo el mundo. Se destacan a continuación algunos de ellos que revisten e incluyen el enfoque de género.

- *Organización Internacional del Trabajo (OIT): COVID-19 y el mundo del trabajo Naciones Unidas: Infome “Policy Brief: The Impact of COVID-19 on Women”* [https://www.un.org/sites/un2.un.org/files/policy\\_brief\\_on\\_covid\\_impact\\_on\\_women\\_9\\_apr\\_2020\\_updated](https://www.un.org/sites/un2.un.org/files/policy_brief_on_covid_impact_on_women_9_apr_2020_updated).
- *ONU Mujeres La igualdad de género importa en la respuesta al COVID-19* <https://www.unwomen.org/es/news/in-focus/in-focus-gender-equality-in-covid-19->

### **OBJETIVOS GENERALES**

- Realizar acciones de sensibilización, formación e implicación de la comunidad educativa en materia de igualdad de género, coeducación y prevención de la violencia de género.
- Promover actuaciones de sensibilización y prevención de la violencia de género para contribuir a su erradicación, asegurando una intervención adecuada ante posibles casos de violencia de género en el ámbito educativo.
- Fomentar la integración de la perspectiva de género en el funcionamiento de la Administración educativa, sus organismos adscritos y los centros docentes dependientes de ella.
- Acercar los recursos y servicios que proporciona el Instituto Andaluz de la Mujer.

### **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- Hacer visible el trabajo en Igualdad de Género que se está realizando en el centro a través de un espacio en la entrada del centro donde se pondrá todo tipo de información relacionada con la coeducación.
- Realizar actividades sensibilizadoras relacionadas con las celebraciones más importantes del proyecto: 25 de Noviembre, 8 de Marzo, ...
- Incentivar la práctica de deporte en Igualdad en el centro. Promover la creación de equipos femeninos y el desarrollo de juegos y actividades deportivas mixtas. Se trabajará en coordinación con el Programa de Escuelas Deportivas de la residencia.
- Realizar actividades extraresidenciales que potencien las relaciones de igualdad entre el alumnado.
- Dar a conocer las aportaciones de las Mujeres al desarrollo de la humanidad incidiendo, de forma especial, en las mujeres andaluzas, a través de actividades.
- Trabajar de forma coordinada con los otros proyectos que se desarrollan en la residencia.
- Informar a todos los miembros de la comunidad escolar (profesorado, alumnado, familias y PAS) sobre las convocatorias y actividades que se propongan desde las instituciones que trabajan la Igualdad de Género y fomentar la participación en ellas.
- Conseguir la mayor implicación posible de las familias.
- Informar a las familias acerca de los juegos y juguetes evitando los estereotipos sexistas.
- Desarrollar el espíritu crítico frente a situaciones de violencia, discriminación o intolerancia.
- Educar en la empatía.
- Realizar actividades extraescolares que potencien las relaciones de igualdad entre el alumnado
- Desterrar los viejos tópicos sexistas por medio de diferentes intervenciones, como actividades de documentación e investigación, proyección de vídeos, películas, charlas por personal cualificado y experto en la materia de género.
- Sensibilizar y prevenir la discriminación y la violencia de género mediante el ejemplo o recursos gráficos o tecnológicos.
- Utilizar un lenguaje no sexista, haciendo un seguimiento especial de las comunicaciones y documentos escritos.

- Desarrollar comportamientos responsables, solidarios y tolerantes entre el alumnado.
- Respetar el principio de no discriminación de las personas, con especial atención a la no discriminación por razón del sexo.
- Fomentar la participación del alumnado en la organización y el desarrollo de las actividades que se lleven a cabo relacionadas con la igualdad entre hombres y mujeres.
- Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos.
- Descubrir el hecho del sexismo (machismo) en hombres y mujeres y en aquellos contextos en los que nos desenvolvemos habitualmente, generando actitudes de crítica y rechazo del mismo.

### **ACTUACIONES Y METODOLOGÍA A EMPLEAR**

Actuaremos en los principales y diferentes ámbitos y agentes relacionados con la labor de enseñanza aprendizaje: alumnado, familias, comunidad educativa y entorno institucional. Para ello estableceremos un sistema de comunicación fluida y continua, aprovechando para este fin, fechas y efemérides relevantes. Diseñaremos actividades culturales y lúdicas en las que se ponga de manifiesto la igualdad y no violencia.

Trataremos de implicar a toda la Comunidad Educativa siempre que la actual pandemia del coronavirus nos lo permita. Para ello, dichas actividades que se reflejan a continuación, pueden ser susceptibles de modificación en cuanto a la forma y organización de las mismas, teniendo en cuenta en todo momento las medidas de seguridad reflejadas en el Protocolo Covid-19 de nuestro centro educativo.

#### Para la sensibilización realizaremos:

- Actas, circulares internas, comunicaciones a las familias y al alumnado.
- Imágenes, signos, símbolos estereotipados de varones y mujeres.
- Exposiciones.
- Conversaciones coloquiales.
- Se añadirá contenido en la web del Centro.
- Exposiciones, películas e información interesante dentro de la perspectiva del género.
- Actividades de conmemoración de las diferentes fechas.

En definitiva, la metodología empleada en estas actuaciones será:

#### a) Visibilizar y hacer presente la coeducación en el centro a través de:

- Seguimiento de los comunicados, cartelería y documentos escritos del centro y del lenguaje oral usado por los miembros de la comunidad educativa.
- Mantenimiento del tablón específico de coeducación "TABLÓN DE IGUALDAD" (EL RINCÓN DE LA COEDUCACIÓN)
- Mantenimiento en la web del centro de la sección dedicada a la coeducación.
- Información puntual al Claustro y a la comunidad educativa en general de las actuaciones y actividades de y actividades del plan de Igualdad.

### **CONMEMORACIONES Y CELEBRACIONES MENSUALES**

|          |
|----------|
| OCTUBRE: |
|          |

|  |
|--|
| 11 DE OCTUBRE: DÍA INTERNACIONAL DE LA NIÑA. CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS NIÑAS |
| NOVIEMBRE  |
| 20 DE NOVIEMBRE: DIA INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS.                 |
| 25 DE NOVIEMBRE: DIA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO                               |
| DICIEMBRE  |
| 6 DE DICIEMBRE: DÍA DE LA CONSTITUCIÓN   |
| MES DE DICIEMBRE: CAMPAÑA DEL JUGUETE NO VIOLENTO Y NO SEXISTA                   |
| ENERO  |
| 30 DE ENERO: DÍA DE LA PAZ Y LA NO VIOLENCIA                                     |
| FEBRERO  |
| 28 DE FEBRERO: DÍA DE ANDALUCÍA  |
| MARZO  |
| 8 DE MARZO: DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER  |
| ABRIL  |
| 23 DE ABRIL: DÍA INTERNACIONAL DEL LIBRO.  |

## **EVALUACIÓN**

Plantearémos un sistema de evaluación que nos permita, no sólo, recoger el progreso de cada alumno / alumna en materia de igualdad, sino también el progreso de todos los agentes participantes y sobre todo el progreso de las actuaciones coeducativas planteadas en el proyecto.

En nuestro proyecto se distinguen dos aspectos fundamentales a evaluar: la adquisición y el logro de los objetivos primordiales, por parte de todos los sectores implicados (profesorado, alumnado y familias, PTIS, PAS); y el interés, la participación y el esfuerzo llevado a cabo, constituyendo estos dos aspectos los referentes de nuestra evaluación.

Las técnicas que utilizaremos para evaluar serán: la observación directa, la observación a través de fotografías, videos, cuestionarios, encuestas, trabajos realizados, etc.

Debemos evaluar tanto los logros de los alumnos / as, maestros / as, familias, PTIS, PAS, como el proyecto en sí (objetivos, contenido, actividades, metodología, temporalización...).

### **Seguimiento del programa:**

- Se realizará un seguimiento del plan, con objeto de reconducir las actuaciones o procesos de intervención adaptando el programa a las necesidades y recursos disponibles.
- **Interna:** por parte del profesorado participante y durante todo el curso escolar se realizarán las sesiones de valoración continua que se estimen necesarias para el óptimo desarrollo del programa en el centro.

-**Externa:** Cuestionarios al alumnado para determinar el grado de satisfacción en las actividades llevadas a cabo. Y a través del formulario de seguimiento alojado en el Sistema Séneca (durante el mes de febrero).

#### Evaluación Final:

Al término del programa se realizará un análisis del grado de consecución de los objetivos propuestos, dificultades encontradas y propuestas de mejora para el curso próximo.

- Interna: por parte del profesorado participante.
- Externa: a través de la memoria de valoración alojada en el Sistema Séneca

### **11.3. Proyecto de Aula de Cine**

- Antecedentes y trayectoria del centro en actuaciones similares:

Este es el tercer año en el que nuestro Centro participa de este Proyecto. El Curso pasado se planteó la proyección semanal de Cineforum para el alumnado, con películas de temas coeducativos, educación en valores, hábitos de vida saludables, divulgación de otras culturas y educación medioambiental y celebración de efemérides importantes. Para este año se replantea la visión de una película mensualmente (una por Etapa Educativa).

- Motivación e interés.
- Divulgación de culturas y valores a través de las películas.
- Trabajo en equipo.
- Desarrollo de intereses del alumnado.

- Objetivos que se pretenden conseguir descritos de forma que faciliten su evaluación:

- Concienciar al alumnado sobre la confluencia de culturas diferentes, el conocimiento y respeto hacia las mismas.
- Educar en valores de respeto, tolerancia e igualdad.
- Educar en hábitos de vida saludable.
- Concienciar en cuidado del medio ambiente y acciones a llevar a cabo para ello.
- Elaborar cortos propios del alumnado.

- Difusión del programa. Medidas para dar a conocer el programa entre el profesorado, el alumnado, las familias y el personal no docente a fin de fomentar su participación.

- Se hará una previsión mensual sobre la película o documental de interés, que se difundirá al profesorado.
- Carteles informativos sobre las películas previstas con sinopsis sobre tema y objetivos que pretende cubrir
- Curso y etapa educativa del alumnado participante:
- Según el tema a tratar, se proyectará una película al mes, adecuada a la Etapa Educativa de nuestro alumnado.
- Alumnado de Primaria, ESO, FPB, Ciclos Formativos y Bachillerato.

### **11.4. Proyecto Forma Joven**

#### Introducción.

Forma joven es un programa cuyo objetivo es capacitar a los chicos y chicas a que sean capaces de seleccionar opciones saludables en cuanto a estilo de vida se refiere. Se trata por

tanto de aportarles instrumentos y recursos para que puedan afrontar los riesgos para su salud más comunes y frecuentes en estas edades contribuyendo a fomentar estilos de vida saludables que sean a su vez compatibles con sus necesidades e intereses, así como dotarles de recursos adecuados para que puedan afrontar con éxito los riesgos para su salud.

Se trata de propiciar el acercamiento entre jóvenes y recursos de diferentes instituciones que contribuyan a promover una mejor salud y a prevenir riesgos, y que tiene como escenarios el espacio educativo, la familia y la comunidad. Como se afirma en la Carta de Ottawa para la Promoción de Salud<sup>2</sup> :

*“Es esencial proporcionar los medios para que, a lo largo de su vida, la población se prepare para las diferentes etapas de la misma y afronte las enfermedades y lesiones crónicas. Esto se ha de hacer posible a través de las escuelas, los hogares, los lugares de trabajo y el ámbito comunitario, en el sentido de que exista una participación activa por parte de las organizaciones profesionales, comerciales y benéficas, orientada tanto hacia el exterior como hacia el interior de las instituciones mismas”.*

La residencia escolar fomenta el desarrollo intelectual, afectivo, social de las personas jóvenes que atienden. Se convierten, por ello, en espacio idóneo para la intervención promotora y preventiva que caracteriza a Forma Joven.

### **Contexto.**

En Andalucía los últimos estudios arrojan que entorno al 23% de los adolescentes presentan obesidad, los casos de adicción a las TIC también aumentan aproximadamente ocho de cada diez adolescentes y jóvenes en Andalucía son personas usuarias de ordenador y utilizan internet, y más del 65% lo hacen para navegar por las redes sociales. La mayoría, casi el 73% del total, se conectan a internet principalmente desde su vivienda. Un 51,8% lo hace desde el centro de estudios.





En cuanto a las nuevas tecnologías, aunque tienen grandes beneficios, también pueden acarrear consecuencias negativas: aislamiento social, obsesión y pérdida de autocontrol, que pueden dar lugar a una adicción.

El tabaquismo disminuye entre los jóvenes y el uso excesivo de alcohol también, aunque La prevención del consumo de alcohol en jóvenes y adolescentes es una prioridad en las políticas de adicciones que desarrolla la Junta de Andalucía a través del III Plan Andaluz sobre Drogas y Adicciones (2016-2021). Según la última encuesta para conocer la evolución del consumo en Andalucía “La Población andaluza ante las Drogas”, el 43,6% de adolescentes de 12 a 15 años y el 86,7% de menores de 16 a 17 años ha consumido alcohol alguna vez en la vida. Además, en los últimos años se ha adelantado la edad de inicio al consumo entre menores de edad, situándose en los 13,3 años de media.

Por todo ello consideramos este plan como un aspecto vital a trabajar con nuestro alumnado.

### **OBJETIVOS**

Forma Joven tiene como objetivos:

-  Acercar la promoción de salud a los lugares que frecuentan habitualmente los chicos y chicas.
-  Contribuir a dotarles de recursos y capacidades para afrontar los riesgos.
-  Incentivar la posibilidad de compatibilizar salud y diversión.
-  Favorecer la elección de las conductas más saludables.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- ⊗ Tomar conciencia sobre hábitos alimenticios saludables.
- ⊗ Conocer y valorar el tiempo y uso que dedicamos a las TICS
- ⊗ Concienciar sobre el buen uso de las redes sociales.
- ⊗ Explicar las consecuencias del consumo de tabaco, alcohol y otras drogas
- ⊗ Aumentar el desarrollo de habilidades sociales mediante el conocimiento de las emociones.
- ⊗ Potenciar el control emocional propio.

### Celebración de los días.

|                 |                              |
|-----------------|------------------------------|
| 15 de noviembre | Día mundial sin alcohol      |
| 4 de febrero    | Día contra el cáncer         |
| 2 de marzo      | No phone day (EEUU)          |
| 20 de marzo     | Día mundial de la felicidad  |
| 31 de mayo      | Día mundial contra el tabaco |

### Actividades en función de los objetivos anteriormente descritos

| <u>OBJETIVO</u>   | <u>ACTIVIDADES</u>  |
|---|---|
| 1.-Tomar conciencia sobre hábitos alimenticios saludables.                                    | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Conocimiento de diferentes app que nos ayudan a conocer ingredientes nocivos en nuestra alimentación.</li> <li>✓ Concienciación sobre cómo los alimentos pueden prevenir enfermedades mediante textos y vídeos.</li> </ul>   |
| 2.- Conocer y valorar el tiempo y uso que dedicamos a las TICS                                | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Realización de dinámicas en las que estimaremos cuánto tiempo dedicamos al móvil, que nos aporta, cuánto creemos que sería suficiente, y que nos "quita".</li> </ul>   |
| 3.- Concienciar sobre el buen uso de las redes sociales.                                      | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Visionado de vídeos sobre cyber acoso y lectura de textos sobre cómo las redes sociales afectan a nuestra vida.</li> <li>✓ Buscar una figura de peso que explique causas y consecuencias sobre el cyber acoso.</li> </ul>  |
| 4.- Explicar las consecuencias del consumo de tabaco, alcohol y otras drogas                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Realización de experimentos sobre cómo el tabaco afecta a nuestros pulmones así como le visionado de los pulmones de un fumador.</li> <li>✓ Lectura de textos sobre mortalidad de tacaco y alcohol.</li> <li>✓ Mitos y realidades de tabaco y alcohol.</li> <li>✓ Reflexión propia de nuestra experiencia con tabaco y alcohol.</li> <li>✓ Análisis de la publicidad.</li> <li>✓ Elaboración de una campaña mediante cartelería que promocioe hábitos de vida saludables.</li> <li>✓ Participar en alguna carrera o marcha solidaria relacionado con enfermedades asociadas a el consumo de tabaco o alcohol.</li> </ul> |
| 5.- Aumentar el desarrollo de habilidades sociales mediante el conocimiento de las emociones. | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Ampliación de conocimiento de emociones mediante el emocionario.</li> <li>✓ Visionado de cortos sobre las emociones.</li> <li>✓ Conocer cómo desde la empatía podemos mejorar nuestras habilidades sociales mediante dinámicas que promuevan la relación social entre compañeros.</li> </ul>   |



|  |  |
|--|--|
| 6.- Potenciar el control emocional propio. | ✓ Técnicas de meditación para desarrollar nuestro autocontrol, tomando como referencia el libro de Victor Martín: "Desata tu éxito". |
|--|--|

### **METODOLOGÍA.**

A continuación, se describen los principios generales a tener en cuenta para abordar esta propuesta educativa:

- El plan que nos ocupa debe desarrollarse de manera sistemática y continuada.
- Partir de las motivaciones, intereses e ideas del alumnado .
- Las actividades deben ser lúdicas y participativas fomentando así las relaciones personales del alumnado.
- Propiciar la innovación en el desarrollo de estrategias y métodos que faciliten la práctica docente desde una perspectiva novedosa y fundada en evidencias que posibiliten el trabajo colaborativo de los docentes, favoreciendo el intercambio de experiencias.
- Promover la búsqueda de activos, implicando a otros miembros de la comunidad a través de Asociaciones, ONG, Ayuntamientos, Diputación u otras Instituciones, como recursos potenciales para la consecución de estos objetivos.

***Dada la situación excepcional de pandemia en la que vivimos, además de los principios anteriormente descritos, la metodología estará marcada por el cumplimiento del protocolo de protección y prevención de contagios, por lo que sin ser lo ideal para el plan que nos ocupa, trataremos de trabajar por grupos de convivencia.***

### **EVALUACIÓN.**

Al término del programa se realizará un análisis del grado de consecución de los objetivos propuestos, dificultades encontradas y propuestas de mejora para el curso próximo.

- Interna: por parte del profesorado participante.
- Externa: a través de la memoria de valoración alojada en el Sistema Séneca.

## **12.- ESCUELAS DEPORTIVAS**

A través de este programa se fomenta en el alumnado hábitos de vida activa y saludable, se facilita la inclusión del alumnado con Necesidades Educativas Especiales, influyendo positivamente en el clima del centro, ayudando a colectivos desfavorecidos, haciendo de la práctica de actividad física un vehículo para la adquisición de valores como la solidaridad, el diálogo, la igualdad de género, el respeto, la superación, el esfuerzo, etc.

Objetivo: fomentar el deporte de todos los alumnos y alumnas de Educación Obligatoria.

Otros objetivos a considerar:

Aunque consideramos que este programa es necesario y fundamental para el desarrollo del alumnado, debido al escaso número de residentes en la tutoría a la que va dirigido, este curso 2020/21 no se llevará a cabo este Programa.

### **13.TUTORÍAS**

#### **13. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL PARA EL CURSO 2020-21**

De manera general se tomarán las siguientes medidas en todas las tutorías debido a la situación de Covid-19:

- Distancia de seguridad
- Uso de mascarillas
- Uso de geles hidro-alcohólicos
- Cartelería señalizadora del itinerario
- Adecuación de las salas
- Aforo preventivo

#### **13.1. PRIMARIA Y SECUNDARIA**

CURSO: 20/21

Tutor: Gregorio Sánchez Cano

#### **INTRODUCCIÓN**

La acción tutorial tiene como finalidad atender a los aspectos del desarrollo, maduración y aprendizaje de los alumnos/as, considerados individual y colectivamente. Si entendemos la educación como un proceso integral, más aún teniendo en cuenta las características de la acción tutorial en una Residencia Escolar, hemos de considerar todas las actividades propias de la residencia (estudios, talleres, aseo personal, juegos libres y dirigidos, visionado de TV -películas o programación abierta en las distintas cadenas-, paseos, talleres, excursiones o visitas, sueño...) como elementos para la formación del alumnado en todas sus facetas: cognitiva, afectivo-social y creativo-dinámico.

Tal y como recoge el Artículo 9 (organización de la tutoría) de la Orden de 11 de enero de 2013 por el que se regula la organización y el funcionamiento de las residencias escolares, los tutores/as del alumnado residente realizarán las funciones que se establecen en el artículo 81 del Reglamento aprobado por Decreto 54/2012, de 6 de marzo, y deberán dedicar una especial atención al apoyo del proceso educativo de las personas residentes a su cargo, al seguimiento y realización de actividades que favorezcan los procesos de socialización y de desarrollo personal de los mismos, así como a la orientación familiar sobre el desarrollo de la convivencia y del proceso educativo de sus hijos e hijas menores de edad.

#### **ANÁLISIS DEL GRUPO**

- Nº alumnos: 8 alumnos/as

- Distribución por sexos:

|          |       |          |       |
|----------|-------|----------|-------|
| NIÑAS: 1 | 12,5% | NIÑOS: 7 | 87,5% |
|----------|-------|----------|-------|

- Distribución por centros y niveles:

Todo el alumnado de Educación Primaria está matriculado en el C.E.I.P. "Luque Onieva".

Todo el alumnado de Educación Secundaria está matriculado en el I.E.S. "Carmen Pantión".

| NIVEL    | 1º EP | 2º EP | 3º EP | 4º EP     | 5º EP | 6º EP |
|----------|-------|-------|-------|-----------|-------|-------|
| Nº/<br>% | 0     | 0     | 0     | 1<br>100% | 0     | 0     |

| NIVEL    | 1º ESO   | 2º ESO     | 3º ESO      | 4º ESO      |
|----------|----------|------------|-------------|-------------|
| Nº/<br>% | 3<br>43% | 2<br>28,5% | 1<br>14,25% | 1<br>14,25% |

-Procedencia:

Todo el alumnado de primaria es residente en nuestra localidad.

Todo el alumnado de secundaria es residente en nuestra localidad, excepto un alumno que procede de Venezuela y otro alumno que reside en Algarinejo (Granada).

-Alumnado de nueva incorporación:

Sólo el alumno de primaria es de nueva incorporación.

### **CARACTERÍSTICAS DESTACADAS DEL GRUPO**

Como se puede comprobar, el grupo presenta una gran heterogeneidad en cuanto a niveles académicos, a lo que hay que añadir, las dificultades que se derivan de otros condicionantes como: informes sociales, familias desestructuradas...

En el grupo de Primaria y Secundaria podemos diferenciar determinados casos que requieren una detallada y personalizada atención:

- Una alumna (TOR) que está cursando segundo de ESO con una adaptación curricular (PMAR).
- Varios casos con problemas de desestructuración familiar.
- Problemas de afectividad, relaciones sociales y conducta.
- Problemas de concentración, atención y escasa autonomía que se refleja en sus tareas académicas y disciplinares.

Por todos los problemas citados anteriormente se trata de un grupo, que en general, presenta poco interés por las tareas diarias, exigiendo una atención personalizada en todo momento.

Se procura fomentar conductas que impliquen, adquisición de rutinas, el respeto, la igualdad y la tolerancia, tanto en términos culturales como de género.

Evitaremos la desobediencia sistemática o que las conductas agresivas hagan su aparición actuando con comprensión en procesos básicamente educativos más que represivos.

En general se trata de un grupo complejo por las diferentes y variadas atenciones que requieren.

### **LOS ESPACIOS**

La tutoría.

Para el curso 2020/21, el grupo de primaria y secundaria sigue en el aula nº 9, anexa al comedor. Cuenta con un espacio de aproximadamente 60 m<sup>2</sup> donde se distribuyen por niveles contando con espacio para biblioteca de aula y algunos juegos didácticos. Dentro de este aula, se realiza

una enseñanza personalizada e individualizada, atendiendo a las necesidades del alumnado dentro de un ambiente educativo incentivador.

#### Otros espacios.

Nuestra Residencia cuenta con variedad de espacios comunes como son la biblioteca, sala para talleres, sala de juegos, y el estudio compartido con otras tutorías que hace de sala de ocio en horarios que no son de estudio.

También disponemos de los espacios exteriores comunes con el colegio (pistas, patios y jardines) donde se realizan gran parte de las actividades ocio-educativas para la consecución de los objetivos que tenemos recogidos en los diferentes planes y proyectos.

Aunque todo espacio es en potencia medio educativo, fomentaremos especialmente estos para poner en práctica, con mayor énfasis, actitudes de respeto, diálogo, compañerismo y amistad entre el grupo.

### **OBJETIVOS**

Teniendo en cuenta las características de nuestro centro educativo y las necesidades y peculiaridades de nuestro alumnado, establecemos una serie de objetivos fundamentales para cada una de las líneas generales de actuación.

#### 1.- Desarrollo de la autonomía personal

- Proporcionar al alumnado herramientas para desarrollar su autonomía.
- Facilitar la cooperación y la ayuda mutua para la solución de problemas cotidianos.
- Potenciar la autoestima y la capacidad de valerse por sí mismo.

#### 2.- Complementar el desarrollo de las competencias básicas y su aplicación al entorno inmediato

- Desarrollar las competencias básicas orientadas a su aplicación en el entorno inmediato.
- Facilitar la adquisición de hábitos que favorecen su adaptación al medio.

#### 3.- Orientación al estudio y la mejora del rendimiento académico. Orientación tutorial

- Involucrar al alumnado en la vida de la Residencia e implicarlo, de acuerdo a su nivel madurativo, en la toma de decisiones de la tutoría, en el conocimiento de sus derechos, de sus deberes y normas en general.
- Propiciar la atención a la diversidad mediante la realización de adaptaciones y actividades de refuerzo a alumnos/as que presenten dificultades en su proceso de aprendizaje.
- Fomentar el hábito de lectura potenciando el uso de la biblioteca.
- Promover una actitud de responsabilidad, seriedad, constancia y eficacia en el trabajo, así como la inquietud para ampliar conocimientos.
- Educar al alumnado para que sean personas expresivas, creativas, críticas, autónomas,...

#### 4.- Mejora de la convivencia. Educar en valores

- Fomentar la educación en valores democráticos: solidaridad, tolerancia, no discriminación, respeto al medio ambiente y al patrimonio cultural, fomento de los hábitos de salud, educación en igualdad etc.
- Formar personas tolerantes, con sentido del respeto por las diferencias de género, de raza, de religión, ideología, capacidades intelectuales; formar personas responsables y capaces de defender la justicia social.
- Fomentar una educación no sexista y promover la reivindicación de la misma.
- Cuidar y respetar todas las instalaciones, dependencias, material escolar y personal de la Residencia desarrollando actitudes de responsabilidad y respeto.

#### 5.- Coordinación con los centros educativos que escolarizan al alumnado residente

- Establecer vías de comunicación continua con los citados centros educativos.

- Potenciar la comunicación y coordinación entre los tutores docentes de los alumnos residentes y los tutores de Residencia.

6.- Coordinación y comunicación con las familias de nuestro alumnado

- Establecer diferentes vías de comunicación continua con las familias.
- Potenciar la comunicación con las familias del alumnado.

7.- Educación en el tiempo libre y de ocio programado

- Fomentar en la Residencia la realización de actividades culturales y recreativas.
- Establecer mecanismos para la organización de su tiempo en función de sus necesidades.
- Formar básicamente al alumnado para distribuir de forma apropiada su tiempo libre, dedicando el tiempo correspondiente a las horas de estudio y ocio.
- Potenciar el uso de la Biblioteca.
- Organizar actividades orientadas a la formación del alumnado en la cultura andaluza.

8.- La salud. La alimentación-nutrición. La higiene.

- Promover una alimentación variada y saludable en base a la dieta mediterránea.
- Establecer mecanismos para la adquisición de hábitos higiénicos y de cuidado del cuerpo.
- Fomentar la higiene buco-dental.
- Prevenir la aparición de infecciones y enfermedades.
- Desarrollar conciencia en cuanto al cuidado del medio ambiente.
- Fomentar el orden y la limpieza como principios básicos en la convivencia.
- Respetar las horas de sueño y ser consciente de la importancia en el desarrollo y la salud.
- Establecer vías de comunicación continua con las familias en lo referente a aspectos relacionados con la salud como necesidad prioritaria.

9.- Relación y aprovechamiento de los recursos del entorno

- Promover conexiones con otros organismos o grupos de trabajo que tengan intereses comunes con nuestras enseñanzas.
- Fomentar el uso y al aprovechamiento de espacios y recursos del entorno.
- Conocer el entorno y los valores culturales que posee.

**ACTIVIDADES:**

Los criterios pedagógicos, que han inspirado nuestra toma de decisiones, para establecer un horario diario, que responda a los objetivos planteados, por un lado, y a las capacidades e intereses de nuestros residentes por otro, han sido:

- Distribuir el tiempo de estudio, asignando a las materias con mayor dificultad y que requieren mayor esfuerzo la primera sesión, y continuar en la segunda sesión para los casos más necesitados, compaginando ésta con diversos talleres realizados por monitoras.
- Adecuar los tiempos de recreo y descanso en función de la fatiga y las tareas encomendadas.
- Aprovechar los espacios y recursos de la residencia con finalidad educativa y de ocio, para potenciar el desarrollo de capacidades creativas y expresivas.
- Fomentar en los alumnos el gusto y el hábito por la lectura como actividad de ocio.
- Las actividades programadas tienen una finalidad esencialmente educativa, un sentido formativo que propicia valores humanos como la tolerancia, la convivencia y el respeto mutuo.

Para ello, se proponen una serie de medidas, actividades, proyectos y planes que tratan de desarrollar y afianzar la madurez personal del alumnado residente mediante la adquisición de hábitos y capacidades que les permitan participar como ciudadanos responsables en los estudios

y actividades sociales y culturales, integrando la igualdad de género como un objetivo primordial.

Establecemos como actividad principal y prioritaria, que será nuestra pauta de trabajo diario, el apoyo al proceso educativo del alumnado, el seguimiento y realización de actividades escolares y el estudio diario. En función del desarrollo de esta actividad y en función de la evolución del alumno se establecerá la planificación y realización de las actividades que se proponen a continuación.

Se plantean las siguientes actividades para el desarrollo cognitivo, social, emocional y afectivo del alumnado:

- JUEGOS DIDÁCTICOS, son juegos con los que se mejora las habilidades de lecto-escritura, atención, relaciones espaciales, memoria, habilidades matemáticas.....

-CARRERA DE LECTURA. El objetivo fundamental de esta actividad es fomentar en nuestros alumnos el hábito hacia la lectura. Para ello realizarán la lectura de diversos libros de la biblioteca del centro, acordes a los intereses y la edad de nuestro alumnado, que se anotarán en un registro y se reflejarán en un "Lectómetro", de forma que se irá observando el número de libros que leen en cada trimestre a modo de carrera. El alumno que consiga leer más libros, así como la realización de la ficha de lectura correspondiente, será recompensado.

-TIEMPO LIBRE Y DE OCIO. El horario establecido para la participación en las actividades de ocio y tiempo libre es de 15:30 a 16:00, de 17:30 a 18:30 y de 21:00 a 22:30, con juegos populares, juegos de mesa, fútbolín, TV, etc siempre y cuando tengan la autorización por parte de la tutora-educadora.

#### **ACTIVIDADES EN LA LOCALIDAD.**

La organización y realización de actividades extraresidenciales constituyen un factor enriquecedor en la educación de nuestros alumnos/as, ampliando sus posibilidades de relación y convivencia en espacios diferentes de los que habitualmente se mueven.

Todas estas actividades están aún por determinar debido a la situación actual en la que nos encontramos. Se irán decidiendo conforme la situación de pandemia lo vaya permitiendo.

#### **ACTIVIDADES PARA DÍAS COMMEMORATIVOS.**

Se realizarán una serie de actividades para el trabajo y desarrollo de determinadas efemérides como por ejemplo Día de la Hispanidad, Halloween, Día de la Constitución, Navidad, Día de la Paz, Día de Andalucía, Día de la Mujer, Día del Libro, etc., tales como murales, dibujos, lectura de cuentos, etc.

#### **ACTIVIDADES RELACIONADAS CON PLANES Y PROGRAMAS.**

##### **PROGRAMA DE MEJORA Y MODIFICACIÓN DE CONDUCTA**

Se desarrollará con el alumnado en el día a día un programa de mejora y modificación de conducta. Estará basado en la técnica de economía de fichas, realizando un seguimiento diario de la conducta de los alumnos/as en distintos momentos a lo largo de la jornada. Este seguimiento de las conductas se registrará de forma visual y en función de la obtención de fichas/puntos el alumno/a recibirá determinados refuerzos positivos pactados con anterioridad en el grupo.

##### **PROGRAMA DE MEJORA DE LA COMPETENCIA SOCIAL**

Como complemento del anterior, se desarrollarán determinadas sesiones con el alumnado con la finalidad de desarrollar habilidades sociales en pro de mejorar su competencia social, lo que repercutirá también positivamente en el nivel de convivencia del aula y del centro. Los principales contenidos a trabajar son:

- Aprender a dialogar.
- Aprender a pedir y agradecer favores.
- Aprender a hacer y a aceptar cumplidos.
- Aprender a expresar y aceptar quejas.
- Aprender a decir NO cuando me piden algo que no me conviene.
- Aprender a solucionar problemas con los demás.
- Etc.

**-PROGRAMA TÉCNICAS DE ESTUDIO.**

Se abordará la enseñanza de determinadas habilidades y técnicas de estudio de forma transversal a lo largo del apoyo al proceso educativo y de estudio del alumnado, así como a través de determinadas sesiones específicas. Los principales contenidos a desarrollar son:

- Organización y planificación del estudio. Uso de la agenda escolar.
- Subrayado, resumen, esquema.
- Memorización y repaso.
- Etc.

**-PLAN DE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES (COEDUCACIÓN)**

Se pretende desarrollar prácticas educativas que promuevan cambios en las relaciones de género y que permitan corregir los estereotipos sexistas y las conductas discriminatorias, en la que se intente trabajar para que los alumnos y alumnas del centro tomen conciencia de que debe existir una igualdad real entre hombre y mujeres.

**-PLAN DE CONVIVENCIA.**

Se proponen actuaciones dirigidas a todos los miembros de la comunidad educativa para favorecer una cultura de convivencia en la Residencia así como en el conjunto de la comunidad educativa, desde la reflexión a través de estrategias de regulación y mediación de conflictos reales e imaginarios tomando decisiones negociadas para solucionarlas de una forma creativa, tolerante y no violenta.

**-AULA DE CINE**

El cine, empleado como fuente de información, permite adentrarse en el estudio de la sociedad, conocer culturas diferentes a la propia (interculturalidad), formar visiones en torno a acontecimientos pasados, presentes y futuros (nos permite juzgar, ponernos en el papel de los personajes históricos más relevantes y preguntarnos el por qué de sus actos y del devenir del mundo), entrar en contacto con valores, ideas, pensamientos, actitudes, normas...etc. Para ello, se proponen el desarrollo del mismo, los jueves alternos (de 18:00 a 19:45), en función de la finalización o no de las tareas educativas del alumnado.

**ACTIVIDADES EXTRARESIDENCIALES/EXTRAESCOLARES.**

La organización y realización de actividades extraresidenciales y complementarias constituyen un factor enriquecedor en la educación de nuestros alumnos/as, ampliando sus posibilidades de relación y convivencia con el resto de residentes en otros lugares fuera de la localidad.

Todas estas actividades están aún por determinar debido a la situación actual en la que nos encontramos.

**ACCIÓN TUTORIAL**

Como tutor- educador del alumnado de Educación Primaria y Secundaria de la Residencia Escolar, nombrada por la dirección del mismo, llevaré a cabo como función principal dentro de mi tutoría, apoyar el proceso educativo y de aprendizaje del alumnado residente, en colaboración con las familias y el centro educativo en el que están escolarizados, dedicando especial atención al apoyo del proceso educativo, al seguimiento y realización de actividades que favorezcan los procesos de socialización y de desarrollo personal de los mismos, así como a la orientación familiar sobre el desarrollo de la convivencia y del proceso educativo de sus hijos e hijas menores de edad.

Otras funciones primordiales a desarrollar (artículo 81 del Reglamento aprobado por Decreto 54/2012, de 6 de marzo):

- Desarrollar las actividades previstas en el plan de orientación y acción tutorial.
- Conocer las aptitudes e intereses del alumnado residente, con objeto de orientarles en su proceso de desarrollo personal, de aprendizaje y de toma de decisiones académicas y profesionales.
- Coordinar las actividades del alumnado residente.
- Coordinarse con el profesorado que ejerza la tutoría en el centro docente del alumnado residente, incluyendo la realización de visitas periódicas al centro docente correspondiente.
- Cumplimentar la documentación personal del alumnado residente.
- Informar al alumnado residente del grupo en relación con las actividades programadas, sobre las normas de organización y funcionamiento de la residencia escolar y órganos de gobierno de la misma, así como a sus padres, madres o quien ejerza la tutela.
- Facilitar la comunicación y la cooperación educativa entre el personal de la residencia y los padres y madres o quienes ejerzan la tutela del alumnado residente menor de edad. Dicha cooperación incluirá la atención a la tutoría a través de la cual los padres, madres o quienes ejerzan la tutela del alumnado residente menor de edad podrán intercambiar información relativa a la evolución escolar de sus hijos e hijas y a su estancia en la residencia.
- Mantener una relación permanente con los padres, madres o quien ejerza la tutela del alumnado residente menor de edad. A tales efectos, el horario dedicado a las entrevistas con los padres, madres o quienes ejerzan la tutela del alumnado se fijará de forma que se posibilite la asistencia de los mismos.
- Facilitar la integración del alumnado residente en el grupo y fomentar su participación en las actividades de la residencia.
- Promover la representatividad del alumnado en la residencia escolar a través de la figura de delegado Ismael Onieva Rodríguez y subdelegado Antonio Jesús Castillo Montes.

De acuerdo a lo establecido anteriormente, realizaré estas funciones incorporando los principios de colaboración y de trabajo en equipo con el resto del personal que atiende al alumnado residente; de acuerdo con lo establecido en el Proyecto educativo del centro y teniendo en cuenta los criterios de coordinación emanados de la jefatura de actividades y, en su caso, de la dirección del centro.

**ACTUACIONES DEL TUTOR CON RESPECTO A LAS FAMILIAS.**

Con respecto a las familias, los objetivos fundamentales que el tutor/a se plantea son:

- Impulsar y mentalizar a los padres de la necesidad de comunicación entre familia-residencia, para llevar a cabo la tarea educativa.
- Facilitar la comunicación y la cooperación educativa entre el personal de la residencia y los padres y madres o quienes ejerzan la tutela del alumnado residente. Dicha cooperación incluirá



la atención a la tutoría a través de la cual los padres, madres o quienes ejerzan la tutela del alumnado residente podrán intercambiar información relativa a la evolución escolar de sus hijos e hijas y a su estancia en la residencia.

-Mantener una relación permanente con los padres, madres o quien ejerza la tutela del alumnado residente. A tales efectos, el horario dedicado a las entrevistas con los mismos se fijará de forma que se posibilite su asistencia.

Para ello se realizará:

- Reunión inicial en la que se abordará un resumen del Plan Anual así como de los objetivos del centro, información de las rutinas y normas básicas, actividades extraescolares, etc.
- Contacto diario a través de entrevistas personales o telefónicas según se considere.
- Documentos específicos.

#### **ACTUACIONES DEL TUTOR CON RESPECTO A LOS CENTROS DOCENTES.**

Con respecto a los centros, los objetivos fundamentales que el tutor/a se plantea son:

-Establecer relaciones fluidas con el equipo directivo del centro educativo a los que acuden nuestro alumnado residente.

-Potenciar la coordinación y el trabajo en equipo con los tutores de los centros correspondientes con el fin de dar coherencia y complementariedad a nuestras actuaciones.

-Actuar como familia sustitutoria durante la permanencia de nuestro alumnado en la residencia.

-Coordinarse con el profesorado que ejerza la tutoría en el centro docente del alumnado residente, incluyendo la realización de visitas periódicas.

Para ello se realizará:

- Visitas de presentación al equipo directivo y tutores implicados.
- Señalar calendario de reuniones tutoriales para comentar la marcha de nuestro alumnado.
- Uso de la agenda escolar y/o correo electrónico para cualquier notificación de relevancia

#### **ACTUACIONES CON SERVICIOS SOCIALES**

Objetivo: Coordinación con los servicios sociales del municipio y otras instituciones si se consideran necesarios en beneficio de nuestro alumnado.

Se realizará:

- Presentación y contacto con los asistentes que atienden a nuestro alumnado.
- Establecer reuniones periódicas si los casos lo requieren.
- Información de cuanto pueda ser relevante para mejorar la situación de nuestros alumnos/as.

#### **ACTUACIONES CON RESPECTO A LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS.**

Como educador/a con la función de tutoría en esta Residencia Escolar para el grupo de Primaria, concebimos la misma como un proceso continuo de trabajo con el alumnado donde aparecen diversas situaciones conflictivas que se han de resolver en un clima de máxima armonía y entendimiento, donde será necesario reorientar el comportamiento ante los conflictos hacia la cooperación en busca de una solución constructiva y reconciliadora.

Como objetivos fundamentales en nuestra acción se encuentran los siguientes:

- Responsabilizar a los alumnos en la marcha de la Residencia.
- Respetar y celebrar la diversidad de personas que integran la comunidad educativa.

- Cultivar un clima de confianza y seguridad entre todos donde se acepten y se vayan integrando.
- Animarles a ser pacíficos y a trabajar por la paz, evitando la violencia.
- Desarrollar técnicas para mejorar la autoestima y valoración personal, descubriendo lo bueno que hay en ellos.
- Adquirir capacidad de diálogo para comunicarse abierta y efectivamente.
- Contribuir al desarrollo de un entorno social equitativo, pacífico y cohesionado.
- Estimular continuamente en la sinceridad y valentía, en el esfuerzo y afán de superación.
- Saber reconocer y expresar las propias emociones y sentimientos, fomentando la revalorización de uno mismo y de los otros.
- Crear un entorno en el que cada alumno se sienta física y psicológicamente libre de amenazas y peligros, y donde pueda encontrar oportunidades para trabajar y aprender con otros colaborando en el progreso de todos.
- Potenciar el desarrollo de nuevos recursos o procedimientos que puedan contribuir a resolver los conflictos cotidianos de convivencia a través del manejo de un estilo cooperativo, de diálogo, de respeto y sensibilidad por el otro.
- Asumir responsabilidades por parte de los alumnos en la transformación de los propios conflictos de forma no violenta.

Para alcanzar estos objetivos, trabajaremos, además de la puesta en práctica del Programa de Habilidades Sociales señalado anteriormente, los siguientes contenidos a través de las siguientes actividades:

- Comprensión del Conflicto: “Mis vecinos”, “Explico y escucho problemas”, “Mi Garabato”, “Me gustas, no me gustas”, “Hacemos arte”
- Comunicación Abierta: ™ “El teléfono Estropeado”, ™ “¿Si o No?”, ™ “¿Lo Adivinas?”, ™ “¿Encuétralo!”, ™ “Somos Detectives “
- Expresión de Emociones y Sentimientos: ™ “El árbol de la Amistad”, ™ “Análisis de Emociones”, ™ “Si fuera...”, ™ “Hacemos una Sopa de Letras”
- Habilidades de Pensamiento: ™ “Todos Somos Necesarios”, “Con los Ojos Cerrados”, “La Historia Sin Final”, “La Rueda”, “Investigamos una Noticia”
- Participación Activa: ™ “Hablamos”, ™ “Éxitos y Errores”, ™ “Resolvemos un Enigma”, ™ “Describimos una Imagen”
- Convivencia Pacífica: ™ “Érase una Vez...”, ™ “¿Competir o Cooperar?”, “El Juego de las Sillas”, “Discriminación”

### **PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN**

La evaluación de este plan de acción tutorial se encuentra incluida en la autoevaluación anual de la residencia escolar y se plasmará en la memoria de autoevaluación, tal y como recogen los artículos 29.1 y 29.2 del Reglamento aprobado por el Decreto 54/2012 de 6 de marzo.

Esta evaluación se llevará a cabo en dos dimensiones:

- El alumnado.
- La propia práctica docente.

ALUMNADO:

A su vez, se valorará en dos subdimensiones:

1. A nivel de resultados y rendimiento académico. Será elemento fundamental el resultado de la evaluación académica. Pero, en todo caso, desde la perspectiva de la compensación en que se mueven las residencias escolares, será muy interesante

estudiar la evolución del alumnado teniendo muy en cuenta la situación socio-económica-familiar de partida. Disponer de las evaluaciones del pasado curso también sería un dato interesante. La idea sería, partiendo de la evaluación del curso anterior, y teniendo en cuenta si ha habido cambio de nivel educativo, analizar la evolución a lo largo del curso. Para ello se analizará la evolución de la nota media así como la evolución en el porcentaje de asignaturas aprobadas. Ello nos dará información acerca de si las estrategias empleadas en cuanto a las técnicas de estudio y hábitos de trabajo han sido efectivas o no.

2. Convivencia y de desarrollo personal. La evaluación positiva supondrá una evolución a mejor en cada uno de los aspectos de referencia que no son otros que los contenidos en el informe-valoración que se elabora al final de cada trimestre para entregarlos a las familias. Para ello, se hace imprescindible lo siguiente:
  - Análisis del punto de partida
  - Evolución trimestral
  - Situación a final de curso

Las técnicas e instrumentos de evaluación para valorar los diversos aspectos son los siguientes:

- Observación directa y anotaciones en el registro individual de incidencias.
- Evolución en el programa de mejora y modificación de conducta.
- Boletín de calificaciones escolares.
- Control de comedor (aspectos nutricionales y educativos)
- Control de tiempos libres (participación, integración, corrección...)
- Control de actividades (participación, civismo...)

#### PRÁCTICA DOCENTE

Se valorará así mismo, la propia práctica docente para comprobar principalmente si ésta se ha adaptado a las necesidades que presenta el alumnado y si ha servido para dar respuesta a las mismas y en qué grado de consecución.

Para ello se utilizarán las distintas técnicas e instrumentos de evaluación:

- Diario de tutoría.
- Entrevistas/cuestionarios para alumnado y familia.

### **13.2. FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA DE MANT. DE VEHÍCULOS Y COCINA, Y CFGM EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA**

CURSO: 2020/21

TUTORA: Encarnación Pérez Luque

#### **INTRODUCCIÓN**

El Plan de Acción Tutorial es el documento base, en el que se especifican los objetivos, contenidos, actividades y metodología para trabajar a lo largo del curso con nuestro alumnado en la Tutoría. En consonancia con el proyecto educativo de Residencia y con el Decreto 54 /2012, del 6 de marzo.

Nuestros objetivos van encaminados a:

- Favorecer la integración de los alumnos/as en la vida de la residencia.
- Potenciar una educación en valores.
- Realizar un seguimiento personalizado de su proceso de socialización, convivencia y aprendizaje.
- Mantener una comunicación fluida con las familias de todo lo que se considere de especial

interés y relevancia.

- Coordinación con los tutores de los centros de referencia para llevar a cabo un eficaz seguimiento y apoyo.

Nuestra intervención educativa como educadores ha de favorecer el desarrollo de estos objetivos:

-Facilitando la convivencia, através de la escucha, el diálogo y el respeto.

-Posibilitando situaciones socializadoras con actividades, diarias, semanales y trimestrales.

-Mostrando los valores (esfuerzo, solidaridad, empatía ...) que han de formar parte de su desarrollo como personas que conviven y se desarrollan en sociedad.

-Ayudando en la adquisición de herramientas para estudiar, aprender y decidir.

-Ofreciendo un entorno con un clima que favorezca el estudio.

### **ANÁLISIS DEL GRUPO**

Dentro de esta tutoría formada por 26 alumnos/as, se engloban dos grupos de alumnado claramente diferenciado: un grupo formado por alumnado de Formación Profesional Básica de Mantenimiento de Vehículos y de Cocina y Restauración, y otro formado por alumnado del CFGM Cuidados Auxiliares de Enfermería. Esta organización de la tutoría obedece a criterios derivados de la aplicación del protocolo covid-19, en la que ha primado el establecimiento de grupos de convivencia de alumnos que pertenecen al mismo centro educativo (IES Fernando III El Santo), salvaguardando a tres alumnos que pertenecen al IES Carmen Pantión, que por motivos de distribución del alumnado se han incluido en esta tutoría.

Grupo FPB Mantenimiento de Vehículos y Cocina y Restauración.

El grupo se inicia con 14 alumnos/as, de los cuales 11 son de FPB de automoción, todos chicos (7 de primero y 4 de segundo) y 3 son de FPB de cocina, dos chicos (1 de primero y otro de segundo) y una chica (de segundo). De éstos 14 alumnos, cinco son de nueva incorporación.

-Distribución por centros:

|                               |                    |                     |
|-------------------------------|--------------------|---------------------|
| IES Fernando III: 11– 78,57%  | Alumnas -          | Alumnos 11 – 78,57% |
| IES Carmen Pantión: 3– 21,43% | Alumnas 1 – 33,33% | Alumnos 2 – 66,66%  |

-Distribución por niveles:

| FPB           | ALUMNAS | ALUMNOS | TOTAL |
|---------------|---------|---------|-------|
| 1º COCINA     | 0       | 1       | 1     |
| 2º COCINA     | 1       | 1       | 2     |
| 1º AUTOMOCIÓN |         | 4       | 4     |
| 2º AUTOMOCIÓN |         | 7       | 7     |
|               | 1       | 13      | 14    |

- Distribución por sexos:

|          |    |        |
|----------|----|--------|
| Mujeres: | 1  | 7,14%  |
| Hombres: | 13 | 92,86% |

-Según procedencia:

|       |            |
|-------|------------|
| Rute  | 6 – 42,86% |
| Cabra | 5 – 35,71% |

|           |           |
|-----------|-----------|
| Marmolejo | 1 – 7,14% |
| Priego    | 1 – 7,14% |
| Herrera   | 1 – 7,14% |
|           | 14 – 100% |

-Otros datos de interés

| FPB | MONOPARENTAL | INMIGRANTES | INFORME SOCIAL |
|-----|--------------|-------------|----------------|
| 1º  |              |             |                |
| 2º  |              |             | 1-7,14%        |

## Grupo CFGM Cuidados Auxiliares de Enfermería

El grupo se inicia con 12 alumnos/as, de los cuales 8 son de primer curso, 7 chicas y un chico, y 4 son de segundo curso, todas chicas, que se encuentran en la fase de prácticas. De éstos 12 alumnos/as, ocho son de nueva incorporación.

-Distribución por centros:

|                              |                    |                   |
|------------------------------|--------------------|-------------------|
| IES Fernando III: 12– 78,57% | Alumnas 11 -91,67% | Alumnos 1 – 8,33% |
|------------------------------|--------------------|-------------------|

-Distribución por niveles:

| C. AUX. ENFERMERÍA | ALUMNAS | ALUMNOS | TOTAL |
|--------------------|---------|---------|-------|
| 1º CURSO           | 7       | 1       | 8     |
| 2º CURSO           | 4       | 0       | 4     |
| <u>TOTAL</u>       | 11      | 1       | 12    |

- Distribución por sexos:

|          |    |         |
|----------|----|---------|
| Mujeres: | 11 | 91,67 % |
| Hombres: | 1  | 8,33 %  |

-Según procedencia:

|                    |            |
|--------------------|------------|
| Rute               | 1 – 8,33 % |
| Moriles            | 1 – 8,33 % |
| Iznájar            | 1 – 8,33 % |
| Monturque          | 1 – 8,33 % |
| Vadofresno         | 1 – 8,33 % |
| La Rábida          | 1 – 8,33 % |
| Valdepeñas de Jaén | 1 – 8,33 % |
| Baena              | 2 – 16,67% |
| Lucena             | 3 - 25 %   |
|                    | 12 – 100%  |

Ante los datos expuestos podemos señalar que el grupo es bastante numeroso

:

- Edad, conviven alumnos/as que están cursando 1º y 2º de FPB (15-18 años) y alumnos que cursan 1º y 2º del CFGM de C. Aux. de Enfermería (16-19 años)
- Procedencia, El grupo lo forman:
  - 26 alumnos/as de los cuales, 7 alumnos son de Rute, 5 alumnos son de Cabra, 3 alumnos de Lucena, 1 alumno de Marmolejo, 1 alumna de Monturque, 2 alumnas de Baena, 1 alumno de Herrera, 1 alumna de Moriles, 1 alumna de Iznájar, 1 alumna de Vadofresno, 1 alumna de La Rábida, 1 alumna de Valdepeñas de Jaén y 1 alumna de Priego de Córdoba; el alumnado de Priego tiene informe social por pertenecer a familias en situación de dificultad extrema.
  - 13 alumnos son de renovación, de los cuales 8 son alumnos y 5 alumnas; el resto, 13 alumnos, son de nueva incorporación.

Características destacadas del grupo:

Contamos con un grupo numeroso, de edades comprendidas entre los quince y los diecinueve años, con intereses bastante dispares entre el grupo de FPB y el del CFGM.

#### Grupo de FPB

Como características comunes dentro de este grupo, en mayor o menor medida, se puede comprobar:

- Falta de hábito de estudio, esfuerzo y constancia.
- Desinterés por el trabajo diario.
- Falta de técnicas de estudio.
- Carencia en conceptos básicos propios de las etapas de Primaria y ESO.
- Rechazo a las normas como algo impuesto.
- Uso abusivo del móvil.

Se observa también que presentan características propias de la etapa madurativa que atraviesan y que comienzan el curso con cierta motivación por los estudios, sobre todo los de 1er curso de Mantenimiento de Vehículos, aunque la carga lectiva en esta especialidad es baja. No así en cocina, en la que diariamente tienen tarea.

Hay una alumna de 2º de Cocina y Restauración que previsiblemente necesita más atención ya que tiene adaptación no significativa, con serias dificultades de comprensión. Con respecto al alumnado de segundo de Mantenimiento de Vehículos, tienen aún menos trabajo diario, si cabe, lo que dificulta mantener un hábito de estudio así como conseguir la permanencia en los estudios obligatorios con un mínimo de silencio y comportamiento adecuado.

#### Grupo de CFGM C. Aux. de Enfermería

Este grupo está formado por 12 alumnos/as de los cuales 8 son de nueva incorporación. El grupo cuenta con buenas relaciones personales y de convivencia (salvo casos y momentos particulares), y se han adaptado bien a las normas de residencia, detectándose buena sintonía y ambiente agradable, donde todos/as se han encontrado cómodos y muy a gusto en su núcleo de convivencia, sin que por ello renuncien a la relación con el resto del grupo y alumnado residente.

Tras la observación del grupo, en este inicio de curso, se pueden apreciar:

- Que el perfil del alumnado de esta especialidad es bastante homogéneo. La mayoría pertenecen a familias estables desde el punto de vista socio-económico, lo que influye de manera positiva en su rendimiento académico.
- Normalmente no presentan problemas de convivencia y respetan las normas establecidas. Aunque al principio les cuesta trabajo el tener que adaptarse a un horario establecido para cada

actividad.

-Todo el alumnado presenta unos buenos hábitos de estudio y trabajo diario.

-La alimentación del grupo es aceptable, pero en algunos casos concretos vienen con unas malas costumbres que se trasladan a los hábitos alimenticios.

-En general el orden y la limpieza en dormitorios es la adecuada, aunque a veces se dejan ropa o utensilios de aseo sin colocar

### **ANÁLISIS DE ESPACIOS**

Espacio tutoría.

Este curso escolar va a estar marcado por el protocolo Covid-19, por lo que los espacios de tutoría van a ser varios y bastante espaciados y diseminados, primando el uso de dormitorios como espacio para los estudios obligatorios, sobre todo para el alumnado con más carga lectiva. De esta manera, la sala SUM acoge al grupo de FPB y a un alumno de C. Aux. de enfermería, y la sala 21 está destinada a las alumnas del CFGM de C. Aux. de Enfermería, junto con sus propios dormitorios.

Parte de la sala S.U.M queda destinada a sala de juegos para todo el alumnado de la residencia. Estos dos espacios van separados con puertas correderas no pudiéndose usar la zona de juegos durante el tiempo de estudio para evitar interferencias.

Otros espacios.

En nuestra residencia tenemos otros espacios destinados de igual manera al estudio, aulas de un tamaño más reducido, que se prestan a ser utilizados en situaciones muy concretas en las que se requiera una atención más personalizada y una mayor concentración, pero que como se ha comentado con anterioridad, están sujetas a su uso según venga establecido en el protocolo Covid.

La zona destinada a sala de juegos (SUM) es para todo el alumnado de la residencia. Cuenta con dos futbolines, diferentes juegos de mesa, mesa ping-pong y Proyector. Junto al anterior, disponemos de un pequeño hall, una biblioteca-sala informática, una sala de TV y juegos.

Y en la zona exterior compartimos dos pistas deportivas con el colegio donde se realizan gran parte de las actividades ocio-educativas para la consecución de los objetivos que tenemos recogidos en los diferentes planes y proyectos.

### **OBJETIVOS**

#### **1.- Desarrollo de la autonomía personal**

- Establecer cauces de participación del alumnado en la vida de la Residencia.
- Facilitar la cooperación y la ayuda mutua para la solución de problemas cotidianos.

#### **2.- Complementar el desarrollo de las competencias básicas y su aplicación al entorno inmediato**

- Desarrollar las competencias básicas orientadas a su aplicación en el entorno inmediato.
- Facilitar la adquisición de hábitos que favorecen su adaptación al medio.

#### **3.- Orientación al estudio y la mejora del rendimiento académico. Orientación tutorial**

- Incorporar las tecnologías de la información y la comunicación para desarrollar aptitudes positivas en la sociedad del conocimiento.
- Poner en práctica programas de técnicas de estudio y de trabajo intelectual para aumentar el éxito académico.
- Promover la participación en concursos, actividades, etc. que estimulen al alumnado.

- Involucrar al alumnado en la vida de la Residencia e implicarlo, de acuerdo a su nivel madurativo, en la toma de decisiones de la tutoría, en el conocimiento de sus derechos, de sus deberes y normas en general.
- Apoyar a los alumnos/as con necesidad específica de apoyo educativo o que presenten deficiencias de cualquier tipo: física, intelectual, cultural o social, facilitando los medios necesarios.
- Promover una actitud de responsabilidad, seriedad, constancia y eficacia en el trabajo, así como la inquietud para ampliar conocimientos.
- Favorecer la integración personal del alumnado con necesidades educativas especiales.

#### 4.- Mejora de la convivencia. Educar en valores

- Fomentar la educación en valores democráticos: solidaridad, tolerancia, no discriminación, respeto al medio ambiente y al patrimonio cultural, fomento de los hábitos de salud, educación en igualdad etc.
- Educar o racionalizar la competitividad en un marco de solidaridad y cooperación, trabajando los conflictos y fomentando el diálogo.
- Fomentar una educación no sexista y promover la reivindicación de la misma.
- Cuidar y respetar todas las instalaciones, dependencias, material escolar y personal de la Residencia desarrollando actitudes de responsabilidad y respeto.

#### 5.- Coordinación docente interna

- Crear y desarrollar una dinámica de trabajo que facilite la consecución de los objetivos educativos en base a las reuniones semanales de coordinación.
- Mejorar la coordinación entre los/as educadores/as y el personal de atención educativa complementaria (monitores/as de residencia).

#### 6.- Coordinación con los centros educativos que escolarizan al alumnado residente

- Establecer vías de comunicación continua con los citados centros educativos.
- Potenciar la comunicación y coordinación entre los tutores docentes de los alumnos residentes y los tutores de Residencia.

#### 7.- Coordinación y comunicación con las familias de nuestro alumnado

- Potenciar la participación de las familias en la toma de decisiones y planteamientos que favorezcan la formación integral del alumnado, así como su gestión y control.
- Establecer diferentes vías de comunicación continua con las familias.
- Establecer acuerdos de compromiso y de convivencia.

#### 8.- Educación en el tiempo libre y de ocio programado

- Fomentar en la Residencia la realización de actividades culturales y recreativas.
- Fomentar la participación en actividades deportivas y talleres de Plan de Apertura.
- Formar básicamente al alumnado para distribuir de forma apropiada su tiempo libre, dedicando el tiempo correspondiente a las horas de estudio y ocio.
- Establecer mecanismos para hacer consciente al alumnado sobre la incidencia de los medios de comunicación y las nuevas tecnologías y cómo éstas pueden influir de manera negativa en su estilo de vida.

#### 9.- La salud. La alimentación-nutrición. La higiene.

- Promover la mejora de la autoestima e impulsar el desarrollo de la seguridad personal.
- Promover una alimentación variada y saludable en base a la dieta mediterránea.
- Establecer mecanismos para la adquisición de hábitos higiénicos y de cuidado del cuerpo.
- Fomentar la higiene buco-dental.
- Dotar de autonomía al alumnado en cuanto a aspectos básicos de seguridad, salud, higiene y alimentación.
- Potenciar la autonomía para mantener en orden sus habitaciones, su ropa, armarios, servicios...fomentando el cuidado y respeto de los espacios comunes.
- Atender a la salud física, mental y social del alumnado.
- Satisfacer necesidades básicas en aquellos alumnos con más problemas económicos en cuanto a lo necesario para su higiene personal.
- Fomentar el orden y la limpieza como principios básicos en la convivencia.



- Respetar las horas de sueño y ser consciente de la importancia en el desarrollo y la salud del alumnado.
- Establecer vías de comunicación continua con las familias en lo referente a aspectos relacionados con la salud como necesidad prioritaria.
- Concienciar al alumnado de la importancia de no disponer de medicamentos ni de productos alimenticios en las habitaciones.

#### 10.- Relación y aprovechamiento de los recursos del entorno

- Promover conexiones con otros organismos o grupos de trabajo que tengan intereses comunes con nuestras enseñanzas.
- Establecer los cauces de comunicación y colaboración con los sectores laborales relacionados con las enseñanzas profesionales recibidas por nuestro alumnado.
- Fomentar el uso y al aprovechamiento de espacios y recursos del entorno por parte de nuestro alumnado.

### **ACTIVIDADES**

#### Actividades académicas.

##### - Estudio dirigido:

Se cumplirá con el tiempo de estudio que el alumno/a deberá dedicar para el correcto desarrollo de su aprendizaje, y la superación de sus estudios. Se introduce la posibilidad de realizarlo en su dormitorio supervisado por la educadora al alumnado del CFGM, debido a la situación derivada de la aplicación del protocolo Covid-19. El alumnado de FPB lo hará en el SUM. Los educadores/as atenderemos dicha actividad creando y manteniendo el ambiente adecuado que favorezca el estudio y trabajo fructífero.

##### - Estudio Voluntario:

Se considerará conceder tiempo de estudio voluntario para aquellos alumnos/as que necesiten más tiempo registrándose en el documento establecido para ello.

##### -Actividades de refuerzo:

Se contemplarán sí fuera necesario, actividades de refuerzo, técnicas de estudio o aquellas necesidades que se vayan detectando en el alumnado

#### Actividades Complementarias:

Las actividades a realizar con el alumnado tanto de FPB como del CFGM a lo largo del curso, van encaminadas no sólo a su aspecto académico, sino también a aquellas que nos ayudan a la socialización, convivencia y ocio dentro y fuera del centro.

Hemos considerado actividades motivadoras, lúdicas y preferentemente demandadas y consensuadas con el alumnado.

#### -Talleres, deportes, planes y proyectos

Nuestro alumnado puede disfrutar de actividades muy diversas:

- Actividades programadas para el desarrollo de determinadas efemérides como por ejemplo: Día de la Hispanidad, navidad, día de la paz, de Andalucía, Día de la mujer, Día del libro, etc. .
- Actividades relacionadas con los Planes y Proyectos Educativos: Plan de igualdad, AuladCine...
- Proyecto AulaDeCine. Con él se pretende hacer partícipe al alumnado en las Creaciones de material, y en la selección de videos y películas a visionar.
- Debates. Elección de un tema de interés, en el que los participantes tendrán un rol determinado.

#### -Tiempo libre y de ocio

- El disfrute del tiempo libre de nuestros alumnos/as puede diferenciarse entre el que disponen fuera o dentro del centro.
- Los alumnos/as podrán salir del recinto de la Residencia para el disfrute de su tiempo libre de 17:30 a 19:00h, siempre que presenten el modelo de autorización que la residencia ofrece, firmado por los padres. De lo contrario, el alumnado permanecerá en el centro, optando por actividades en el patio, tenis de mesa uso de futbolines o juegos de mesa.
- Desde el término de la cena hasta la hora fijada para la retirada a los dormitorios, el alumnado dispondrá de tiempo de ocio en el que podrá utilizar futbolines, juegos de mesa, TV, música u ordenador personal.
- Excepcionalmente se permite rebasar la hora de entrada a las habitaciones salvo por la petición anticipada y por escrito del delegado al director para ver excepcionalmente algún acontecimiento deportivo o programación de gran interés.
- Cine fórum, al menos un jueves al mes. Los alumnos que han finalizado su tarea escolar participan en la proyección y debate de una película.

#### -Actividades fuera de la localidad

| TRIMESTRE 1º   | TRIMESTRE 2º  | TRIMESTRE 3º  |
|--|---|---|
| En este trimestre no se realizarán actividades por la situación de pandemia en la que no encontramos | *Senderismo “La Nava – Zuheros”.<br>*Caminito del Rey | * Parque acuático (Aquavelis o similar.)<br>*Almuerzo y tarde de convivencia en la piscina de la localidad. |

#### ACTIVIDADES DEL SEGUNDO TRIMESTRE

##### - Ruta de senderismo en Cabra - Zuheros y/o Caminito del Rey

###### Materiales y recursos

- Contactar con las empresas de turismo activo para recibir la programación de la actividad adecuada a las características de mi grupo.
- Estudiar presupuesto
- Contratar autobús si procede

Objetivos: 1, 4, 8, 9, 10.

Temporalización: la tarde del día señalado.

#### ACTIVIDAD DEL TERCER TRIMESTRE

##### - Parque Acuático:

Día de convivencia en un parque temático/ acuático.

###### Materiales y recursos

- Solicitar a agencia de viajes el presupuesto de las entradas.
- Autobús para los traslados de ida y vuelta.
- Cámaras fotográficas / móviles.
- Tutores y monitores necesarios en función del número de alumno/as.

###### Temporalización

El tiempo dedicado a la actividad será de un día. Dará comienzo a las 8.30 horas y concluirá con el traslado a la Residencia, sobre las 21 horas.

###### Objetivos

La actividad pretende dar respuesta, al menos parcialmente, a los siguientes objetivos (anteriormente descritos): 1, 3, 4, 8.

##### - Almuerzo-merienda en la piscina de la localidad

Materiales y recursos

- Localizar y concretar el lugar donde se llevará a cabo la merienda del grupo.
- Estudiar presupuesto

Objetivos: 1, 4, 8, 9, 10.

Temporalización: la tarde del día señalado.

### **ACCIÓN TUTORIAL**

Como tutora del alumnado de este grupo considero fundamental:

-Apoyar el proceso educativo y de aprendizaje del alumnado residente.

Para ello, mantendremos una estrecha coordinación con los tutores del centro de referencia (reuniones, correos electrónicos, llamadas telefónicas...) y con las familias para informarles detalladamente de cómo se está desarrollando tal proceso (aprendizaje, convivencia, valores...)

-Cumplir con las funciones asignadas a la figura del educador/a y recogidas en el Decreto 54/2012, de 6 de marzo correspondiente al funcionamiento de Residencias Escolares.

-Otras:

- Cumplimentar la documentación personal del alumnado residente.

-Promover la representatividad del alumnado en la residencia escolar a través de la figura de delegado Juan Carlos Caballero Durán y subdelegado Kamal El Hajjar.

-Mantener sí la situación lo requiere, contacto con organismos exteriores al centro como S. Sociales ...

-Facilitar la comunicación y la cooperación educativa entre el personal de la residencia y los padres / madres (Reuniones informativas sobre normas y objetivos a alcanzar, entrevistas personalizadas, boletín informativo trimestral...)

-Actuar como familia sustitutoria durante la permanencia de nuestro alumnado en la residencia.

-Actuar en la resolución de conflictos que pueden presentarse entre alumnado, alumnado-educador/a, alumnado-monitores y/u otro personal de residencia dentro de un clima de entendimiento, respeto y diálogo.

### **ACTUACIONES DEL TUTOR CON RESPECTO A LAS FAMILIAS.**

Con respecto a las familias, las actuaciones fundamentales que el tutor/a se plantea son:

- Impulsar y mentalizar a los padres de la necesidad de comunicación entre familia-residencia, para llevar a cabo la tarea educativa.

- Facilitar la comunicación y la cooperación educativa entre el personal de la residencia y los padres y madres

Para ello se realizará:

- Reunión informativa telemática de comienzo de curso sobre objetivos, normas, rutinas documentación y protocolo Covid de la residencia escolar.
- Contacto periódico a través de llamadas telefónicas, correos electrónicos o entrevistas personalizadas según se considere.
- Valoración trimestral individualizada sobre el comportamiento, actitud y aprovechamiento del alumno/a.

### **ACTUACIONES DEL TUTOR CON RESPECTO A LOS CENTROS DOCENTES.**

Con respecto a los centros, los objetivos fundamentales que el tutor/a se plantea son:

- Establecer relaciones fluidas con el equipo directivo del centro educativo a los que acuden nuestro alumnado residente.

- Contactar con los centros de referencia para obtener el listado de los tutores implicados en el grupo para facilitarles información e intercambiar correos electrónicos y teléfonos que faciliten la comunicación de forma general (una vez al trimestre) o en caso de

necesidad.

- Solicitar al tutor del centro docente de nuestro alumnado la necesaria coordinación para el trabajo con el grupo tanto desde el punto de vista del aprendizaje como de comportamientos, actitudes, etc.

Para ello se realizará:

- Envíos de correos electrónicos de presentación al equipo directivo y tutores implicados.
- Reuniones tutoriales telemáticas o telefónicas para comentar la marcha de nuestro alumnado.
- Uso de la agenda escolar y/o correo electrónico para cualquier notificación de relevancia.

#### ACTUACIONES CON RESPECTO A LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS.

En esta sede de nuestra Residencia Escolar conviven aproximadamente 55 alumnos, donde la heterogeneidad es la característica fundamental de este colectivo, una heterogeneidad marcada por una serie de factores como son: edad, tipo de estudios, localidad de procedencia, situación familiar, expectativas académicas, actitud hacia el estudio, valores etc. Ante esta realidad y por la propia naturaleza de nuestro centro educativo, la Convivencia en su sentido más amplio es una de las piedras angulares de nuestra labor educativa y el clima de convivencia que seamos capaces de generar, marcará en gran medida la consecución o no del éxito educativo.

De este modo nos vamos a encontrar con situaciones más o menos graves de problemas de convivencia tanto entre el alumnado, como entre alumnado y educadores, o alumnado y personal PTIS, que se han de resolver en un clima de máxima armonía y entendimiento, donde será necesario reorientar el comportamiento ante los conflictos hacia la cooperación en busca de una solución constructiva y reconciliadora.

Por tanto, nos vamos a marcar como objetivos para la resolución de posibles conflictos los siguientes:

- Responsabilizar a los alumnos en la marcha de la Residencia.
- Respetar y celebrar la diversidad de personas que integran la comunidad educativa, evitando la discriminación del alumnado y facilitando una integración satisfactoria de todos ellos.
- Adquirir capacidad de diálogo para comunicarse abierta y efectivamente.
- Estimular continuamente en la sinceridad y valentía, en el esfuerzo y afán de superación.
- Crear un entorno en el que cada alumno se sienta física y psicológicamente libre de amenazas y peligros, y donde pueda encontrar oportunidades para trabajar y aprender con otros colaborando en el progreso de todos.

Para alcanzar estos objetivos, trabajaremos a través de las siguientes actividades:

- Los tutores al comienzo de curso deberán de explicar claramente a todos los alumnos y alumnas cuáles son las normas de comportamiento en la Residencia.
- En los primeros días es fundamental sentar las bases de la convivencia y del respeto hacia la labor que desempeñan los distintos profesionales implicados en la Residencia. Se tratará con los alumnos de forma explícita la deshonestidad en la que incurren aquellos que acuden a la Residencia como una opción voluntaria y luego tienen una actitud disruptiva y desprecian de forma continuada y premeditada todo lo que ella representa y los medios que pone a su alcance.
- Respecto a los estudios obligatorios se prestará especial atención al aprovechamiento de los mismos y al respeto mutuo entre el alumnado que acude a ellos.
- Educar en valores, recuperando los valores positivos, trabajando las reglas básicas de convivencia consensuadas por toda la comunidad escolar y evitando las situaciones violentas.
- En caso de conflicto se procederá a detener el asunto con inmediatez.
- Se procederá a mantener una reunión con las partes implicadas, para delimitar los

acontecimientos y, en su caso, responsabilidades.

- Ante una situación de conflicto, cuando el diálogo con el alumno/a no sea suficiente para solucionar un problema, el educador podrá utilizar los siguientes recursos:
  1. Privar a los/as alumno/as con conductas negativas de la participación en actividades.
  2. Privar de la salida.
  3. Entrevistas con los padres (personalmente o telefónicamente),
  4. Estudiado el problema, según las incidencias, se procederá a aplicar lo previsto en el R.O.F.
  5. Amonestación verbal, amonestación escrita y comunicación a la familia.
  6. Se preparará documentación para aportar a la Comisión de Convivencia en su caso.
  7. Suspensión temporal del derecho a residencia.

### **13.2. CFGM EN 1º DE SOCIOSANITARIA, 1º Y 2º DUAL Y 1º ACEITES Y VINOS.**

CURSO: 2020/21

TUTOR: Jesús Pérez Melgarejo

#### **INTRODUCCIÓN**

El Plan de Acción Tutorial es el documento base, en el que se especifican los objetivos, contenidos, actividades y metodología para trabajar a lo largo del curso con nuestro alumnado en la Tutoría. En consonancia con el proyecto educativo de Residencia y con el Decreto 54 /2012, del 6 de marzo.

Nuestros objetivos van encaminados a:

- Favorecer la integración de los alumnos/as en la vida de la residencia.
- Potenciar una educación en valores.
- Realizar un seguimiento personalizado de su proceso de socialización, convivencia y aprendizaje.
- Mantener una comunicación fluida con las familias de todo lo que se considere de especial interés y relevancia.
- Coordinación con los tutores de los centros de referencia para llevar a cabo un eficaz seguimiento y apoyo.

Nuestra intervención educativa como educadores ha de favorecer el desarrollo de estos objetivos:

- Facilitando la convivencia, a través de la escucha, el diálogo y el respeto.
- Posibilitando situaciones socializadoras con actividades, diarias, semanales y trimestrales.
- Mostrando los valores (esfuerzo, solidaridad, empatía ...) que han de formar parte de su desarrollo como personas que conviven y se desarrollan en sociedad.
- Ayudando en la adquisición de herramientas para estudiar, aprender y decidir.
- Ofreciendo un entorno con un clima que favorezca el estudio.

#### **ANÁLISIS DEL GRUPO**

Grupo CFGM 1º SOCIOSANITARIA, 1º y 2º DUAL Y 1º ACEITES Y VINOS.

El grupo está formado por 21 alumnos/a, 3 alumnos y 18 alumnas, 17 alumnos/as son de nueva incorporación (2 chicos y 15 chicas). Una alumna de 1º de sociosanitaria causa baja en octubre.

-Distribución por centros:

|                              |                  |                  |
|------------------------------|------------------|------------------|
| IES Álvarez Cubero: 14 – 67% | Alumnas 13 – 62% | Alumnos 1 – 4,5% |
| IES Carmen Panti6n: 7 – 33%  | Alumnas 5 - 24%  | Alumnos 2 – 9%   |

-Distribuci6n por niveles:

| C.G.M.             | IES               | ALUMNAS | ALUMNOS | TOTAL |
|--------------------|-------------------|---------|---------|-------|
| 1º DUAL COCINA     | Carmen            | 3       | 1       | 4     |
| 2º DUAL COCINA     | Panti6n           | 2       | 1       | 3     |
| 1º SOCIO SANITARIA | Álvarez<br>Cubero | 13      |         | 13    |
| 2º ACEITES Y VINOS |                   |         | 1       | 1     |
|                    |                   | 18      | 3       | 21    |

- Distribuci6n por sexos:

|          |    |     |
|----------|----|-----|
| Mujeres: | 18 | 86% |
| Hombres: | 3  | 14% |

-Según procedencia:

|                                 |           |
|---------------------------------|-----------|
| Algarinejo                      | 1 – 4,5%  |
| Fuentes de Cesna (Algarinejo)   | 1 – 4,5%  |
| Baena                           | 4 – 19%   |
| Iznajar                         | 2 - 9%    |
| Los Juncares (Iznajar)          | 1 – 4,5%  |
| Lucena                          | 6 - 29%   |
| Las Navas del Sepillar (Lucena) | 2 - 9%    |
| Priego                          | 1 – 4,5%  |
| Rute                            | 3 – 14%   |
|                                 | 21 – 100% |

-Otros datos de interés

| CGM     | MONOPARENTAL | INMIGRANTES | INFORME SOCIAL |
|---------|--------------|-------------|----------------|
| 1º y 2º | 2 – 9%       |             | 1 - 4,5%       |

Ante los datos expuestos podemos sealar que el grupo es numeroso:

- Edad, conviven alumnos/as que estan cursando 1º y 2º de CGM (15-19 aos) .
- Procedencia, El grupo lo forman:
  - 21 alumnos/as de los cuales, 8 alumnas/o son de Lucena, 4 alumnas son de Baena, 3 alumnas/o de Iznajar, 3 alumnas de Rute, 2 alumnas de Algarinejo, 1 alumno de Priego de C6rdoba, este alumno tiene informe social por pertenecer a familia en situaci6n de dificultad extrema.
  - 4 alumnos/as son de renovaci6n, de los cuales 3 son alumnas (una de ellas repetidora) y 1 alumno; el resto, 17 alumnos/as, son de nueva incorporaci6n (15 chicas y 2 chicos).

Características destacadas del grupo:

Contamos con un grupo numeroso, de edades comprendidas entre los quince a los dieciocho años, con intereses similares.

Como características comunes, en mayor o menor medida, se puede comprobar:

- Todo el alumnado trabaja, se esfuerza y se percibe una constancia.
  - Hay un trabajo diario. A comienzos de curso hay poca carga lectiva las primeras semanas.
  - Se percibe una falta en el desarrollo de las técnicas de estudio. Parte del alumnado estudia por repetición memorística y no por comprensión.
  - Hay que reforzar conceptos que no quedaron bien integrados en etapas educativas anteriores.
  - Uso excesivo del móvil, potenciado por la pandemia.
  - Con respecto al resto del grupo, presentan características propias de la etapa madurativa que atraviesan. Comienzan el curso con motivación por los estudios, sobre todo los de 1º.
- Hay dos alumnas, una de 1ºDUAL y otra de 1º de Sociosanitaria de ANEAE (alumnado con necesidades de apoyo educativo específico), que necesitan más atención. La primera de ellas es repetidora, las dos tienen adaptación. La segunda tiene reconocido el grado de discapacidad del 65%.

### **ANÁLISIS DE ESPACIOS**

Espacio tutoría

En el presente curso la sala 17 acoge al grupo de CGM en Sociosanitaria, Aceites y Vinos y Dual. Como la tutoría está formada por alumnado de dos IES distintos, y para aliviar el número de alumnos/as en el aula, al alumnado de DUAL se le da la opción de estudiar en el aula 8.

Otros espacios.

En nuestra residencia tenemos otros espacios destinados de igual manera al estudio, aulas de un tamaño más reducido, que se prestan a ser utilizados en situaciones muy concretas en las que se requiera una atención más personalizada y una mayor concentración (la garita y el aula ocho).

La zona destinada a sala de juegos (SUM) es para todo el alumnado de la residencia. Cuenta con dos futbolines, diferentes juegos de mesa, y proyector.

Junto al anterior, disponemos de un pequeño hall, una biblioteca-sala informática, una sala de TV y juegos.

Y en la zona exterior compartimos dos pistas deportivas con el colegio donde se realizan gran parte de las actividades ocio-educativas para la consecución de los objetivos que tenemos recogidos en los diferentes planes y proyectos.

### **OBJETIVOS**

#### **1.- Desarrollo de la autonomía personal**

- Establecer cauces de participación del alumnado en la vida de la Residencia.
- Facilitar la cooperación y la ayuda mutua para la solución de problemas cotidianos.

#### **2.- Complementar el desarrollo de las competencias básicas y su aplicación al entorno inmediato**

- Desarrollar las competencias básicas orientadas a su aplicación en el entorno inmediato.
- Facilitar la adquisición de hábitos que favorecen su adaptación al medio.

3.- Orientación al estudio y la mejora del rendimiento académico. Orientación tutorial

- Incorporar las tecnologías de la información y la comunicación para desarrollar aptitudes positivas en la sociedad del conocimiento.
- Poner en práctica programas de técnicas de estudio y de trabajo intelectual para aumentar el éxito académico.
- Promover la participación en concursos, actividades, etc. que estimulen al alumnado.
- Involucrar al alumnado en la vida de la Residencia e implicarlo, de acuerdo a su nivel madurativo, en la toma de decisiones de la tutoría, en el conocimiento de sus derechos, de sus deberes y normas en general.
- Apoyar a los alumnos/as con necesidad específica de apoyo educativo o que presenten deficiencias de cualquier tipo: física, intelectual, cultural o social, facilitando los medios necesarios.
- Promover una actitud de responsabilidad, seriedad, constancia y eficacia en el trabajo, así como la inquietud para ampliar conocimientos.
- Favorecer la integración personal del alumnado con necesidades educativas especiales.

4.- Mejora de la convivencia. Educar en valores

- Fomentar la educación en valores democráticos: solidaridad, tolerancia, no discriminación, respeto al medio ambiente y al patrimonio cultural, fomento de los hábitos de salud, educación en igualdad etc.
- Educar o racionalizar la competitividad en un marco de solidaridad y cooperación, trabajando los conflictos y fomentando el diálogo.
- Fomentar una educación no sexista y promover la reivindicación de la misma.
- Cuidar y respetar todas las instalaciones, dependencias, material escolar y personal de la Residencia desarrollando actitudes de responsabilidad y respeto.

5.- Coordinación docente interna

- Crear y desarrollar una dinámica de trabajo que facilite la consecución de los objetivos educativos en base a las reuniones semanales de coordinación.
- Mejorar la coordinación entre los/as educadores/as y el personal de atención educativa complementaria (monitores/as de residencia).

6.- Coordinación con los centros educativos que escolarizan al alumnado residente

- Establecer vías de comunicación continua con los citados centros educativos.
- Potenciar la comunicación y coordinación entre los tutores docentes de los alumnos residentes y los tutores de Residencia.

7.- Coordinación y comunicación con las familias de nuestro alumnado

- Potenciar la participación de las familias en la toma de decisiones y planteamientos que favorezcan la formación integral del alumnado, así como su gestión y control.
- Establecer diferentes vías de comunicación continua con las familias.
- Establecer acuerdos de compromiso y de convivencia.

8.- Educación en el tiempo libre y de ocio programado

- Fomentar en la Residencia la realización de actividades culturales y recreativas.
- Fomentar la participación en actividades deportivas y talleres de Plan de Apertura.
- Formar básicamente al alumnado para distribuir de forma apropiada su tiempo libre, dedicando el tiempo correspondiente a las horas de estudio y ocio.
- Establecer mecanismos para hacer consciente al alumnado sobre la incidencia de los medios de comunicación y las nuevas tecnologías y cómo éstas pueden influir de manera negativa en su estilo de vida.



9.- La salud. La alimentación-nutrición. La higiene.

- Promover la mejora de la autoestima e impulsar el desarrollo de la seguridad personal.
- Promover una alimentación variada y saludable en base a la dieta mediterránea.
- Establecer mecanismos para la adquisición de hábitos higiénicos y de cuidado del cuerpo.
- Fomentar la higiene buco-dental.
- Dotar de autonomía al alumnado en cuanto a aspectos básicos de seguridad, salud, higiene y alimentación.
- Potenciar la autonomía para mantener en orden sus habitaciones, su ropa, armarios, servicios...fomentando el cuidado y respeto de los espacios comunes.
- Atender a la salud física, mental y social del alumnado.
- Satisfacer necesidades básicas en aquellos alumnos con más problemas económicos en cuanto a lo necesario para su higiene personal.
- Fomentar el orden y la limpieza como principios básicos en la convivencia.
- Respetar las horas de sueño y ser consciente de la importancia en el desarrollo y la salud del alumnado.
- Establecer vías de comunicación continua con las familias en lo referente a aspectos relacionados con la salud como necesidad prioritaria.
- Concienciar al alumnado de la importancia de no disponer de medicamentos ni de productos alimenticios en las habitaciones.

10.- Relación y aprovechamiento de los recursos del entorno

- Promover conexiones con otros organismos o grupos de trabajo que tengan intereses comunes con nuestras enseñanzas.
- Establecer los cauces de comunicación y colaboración con los sectores laborales relacionados con las enseñanzas profesionales recibidas por nuestro alumnado.
- Fomentar el uso y al aprovechamientos de espacios y recursos del entorno por parte de nuestro alumnado.

**ACTIVIDADES**

Las actividades a realizar con el alumnado de CGM a lo largo del curso, van encaminadas no sólo a su aspecto académico, también, a aquellas que nos ayudan a la socialización, convivencia y ocio dentro y fuera del centro. Debido a la situación Covid19, las actividades se realizarán dentro del centro, y con las medidas de seguridad preventivas dispuestas a tal efecto.

Hemos considerado actividades motivadoras, lúdicas y preferentemente demandadas y consensuadas con el alumnado.

-Talleres, deportes, planes y proyectos

Nuestro alumnado puede disfrutar de actividades muy diversas:

- Actividades programadas para el desarrollo de determinadas efemérides como por ejemplo: Día de la Hispanidad, Día contra la violencia de Género, Navidad, día de la paz, de Andalucía, Día de la mujer, Día del libro, etc.) .
- Actividades relacionadas con los Planes y Proyectos Educativos: Plan de igualdad, AuladCine, Forma Joven...
- Proyecto AulaDeCine. Con él se pretende hacer partícipe al alumnado en las Creaciones de material (vídeos, podcats), y en la selección de videos y películas a visionar.
- Debates. Elección de un tema de interés, en el que los participantes tendrán un rol determinado.

Tiempo libre y de ocio

- El disfrute del tiempo libre de nuestros alumnos/as puede diferenciarse entre el que disponen fuera o dentro del centro.
- Los alumnos/as podrán salir del recinto de la Residencia para el disfrute de su tiempo libre de 17:30 a 19:00h, siempre que presenten el modelo de autorización que la residencia ofrece, firmado por los padres. De lo contrario, el alumnado permanecerá en el centro, optando por actividades en el patio, tenis de mesa uso de futbolines o juegos de mesa.
- Desde el término de la cena hasta la hora fijada para la retirada a los dormitorios, el alumnado dispondrá de tiempo de ocio en el que podrá utilizar futbolines, juegos de mesa, TV, música u ordenador personal.
- Excepcionalmente se permite rebasar la hora de entrada a las habitaciones salvo por la petición anticipada y por escrito del delegado a la directora para ver excepcionalmente algún acontecimiento deportivo o programación de gran interés.
- Cine fórum, al menos un jueves al trimestre. Para cumplir con la normativa Covi19, la proyección será al aire libre en el patio.

Tanto las actividades extraescolares fuera de la localidad como en la misma, se mantienen en suspenso, mientras la situación sanitaria no aconseje lo contrario. De todas formas, están registradas para ser llevadas a cabo en el momento que la situación sanitaria lo permita.

#### Actividades fuera de la localidad

| TRIMESTRE 1º                                       | TRIMESTRE 2º  | TRIMESTRE 3º   |
|--|---|--|
| * No se contemplan excursiones debido al Covid-19. | *Senderismo "La Nava – Zuheros".<br>*Caminito del Rey | * Parque acuático ( Aquavelis o similar....)<br>* Piragüismo en el pantano de Iznájar<br>*Almuerzo y tarde de convivencia en la piscina de la localidad. |

#### Actividades en la localidad en que se ubica el centro

| TRIMESTRE 1º                                   | TRIMESTRE 2º   | TRIMESTRE 3º  |
|--|--|---|
| * No se contemplan salidas debido al Covid-19. | *Visita a exposiciones de interés (agenda cultural de la localidad).<br>*Tarde de cine en la localidad | * Visitas de interés.<br>* Merienda en una terraza de la localidad. |

#### ACTIVIDADES DEL SEGUNDO TRIMESTRE

- Cine en Priego
- Contactar con la empresa para seleccionar día y horario más adecuado.
- Estudiar presupuesto
- Ruta de senderismo en Cabra - Zuheros y/o Caminito del Rey

#### Materiales y recursos

- Contactar con las empresas de turismo activo para recibir la programación de la actividad adecuada a las características de mi grupo.

- Estudiar presupuesto
- Contratar autobús si procede

Objetivos: 1, 4, 8, 9, 10.

Temporalización: la tarde del día señalado.

#### ACTIVIDAD DEL TERCER TRIMESTRE

##### - Parque Acuático:

Día de convivencia en un parque temático/ acuático .

Materiales y recursos

- Solicitar a agencia de viajes el presupuesto de las entradas.
- Autobús para los traslados de ida y vuelta.
- Cámaras fotográficas / móviles.
- Tutores y monitores necesarios en función del número de alumno/as.

Temporalización

El tiempo dedicado a la actividad será de un día. Dará comienzo a las 8.30 horas y concluirá con el traslado a la Residencia, sobre las 21 horas.

Objetivos

La actividad pretende dar respuesta, al menos parcialmente, a los siguientes objetivos (anteriormente descritos): 1, 3, 4, 8.

##### - Piragüismo en el pantano de iznájjar

Materiales y recursos

- Contactar con Alua para adecuar la actividad a las características del grupo.
- Estudiar presupuesto
- Contratar autobús

Objetivos: 1, 4, 8, 9, 10.

Temporalización: la tarde del día señalado.

##### - Almuerzo-merienda en la piscina de la localidad

Materiales y recursos

- Localizar y concretar el lugar donde se llevará a cabo la merienda del grupo.
- Estudiar presupuesto

Objetivos: 1, 4, 8, 9, 10.

Temporalización: la tarde del día señalado.

#### ACCIÓN TUTORIAL

Como tutor del alumnado del grupo de Sociosanitaria, Dual, Aceites y Vinos considero fundamental:

-Apoyar el proceso educativo y de aprendizaje del alumnado residente.

Para ello, mantendremos una estrecha coordinación con los tutores del centro de referencia (reuniones, correos electrónicos, llamadas telefónicas...) y con las familias para informarles detalladamente de cómo se está desarrollando tal proceso (aprendizaje, convivencia, valores...)

-Cumplir con las funciones asignadas a la figura del educador/a y recogidas en el Decreto 54/2012, de 6 de marzo correspondiente al funcionamiento de Residencias Escolares.

-Otras:

- Cumplimentar la documentación personal del alumnado residente.

-Promover la representatividad del alumnado en la residencia escolar a través de la figura de delegada Elena Navarro Ordóñez y subdelegado Halan Hugo Punguil Ramírez.

-Mantener sí la situación lo requiere, contacto con organismos exteriores al centro como S. Sociales ...

-Facilitar la comunicación y la cooperación educativa entre el personal de la residencia y los padres / madres (Reuniones informativas sobre normas y objetivos a alcanzar, entrevistas personalizadas, boletín informativo trimestral...) Actuando como familia sustitutoria durante la permanencia de nuestro alumnado en la residencia.

-Actuar en la resolución de conflictos que pueden presentarse entre alumnado, alumnado-educador/a, alumnado-monitoras y/o otro personal de residencia dentro de un clima de entendimiento, respeto y diálogo.

Si la situación lo requiere, las educadoras utilizaremos los siguientes recursos:

8. Privar a los/as alumno/as con conductas negativas de la participación en actividades.
  9. Privar de la salida.
  10. Entrevistas con los padres (personalmente o telefónicamente),
  11. Amonestación verbal, amonestación escrita y comunicación a la familia.
5. Suspensión temporal del derecho a residencia.

### **13.4. CFGM, CFGS y BACHILLERATOS**

CURSO: 2020/2021

TUTORES: Belinda Onieva Calmaestra

Ricardo Morilla Mazuecos

#### **INTRODUCCIÓN**

La acción de los educadores/as está encaminada a facilitar la integración de los alumnos/as en el grupo convivencial, atender a sus dificultades de aprendizaje, canalizar sus problemas e inquietudes, encauzar su proceso de maduración e informar a los padres/madres de todo lo concerniente a la educación de sus hijos/as actuando como mediadores entre familia, profesorado, alumnado y otras instancias sí lo requieren.

Entendemos pues, que la función tutorial debe ser el instrumento que articule el conjunto de actuaciones destinadas a atender las necesidades afectivas, sociales y cognitivas de los alumnos/as residentes desarrolladas en un clima de respeto, tolerancia, participación y libertad, fomentando valores de ciudadanos/as democráticos/as.

Concebimos la vida residencial como un recurso educativo al servicio del desarrollo personal e integral de los alumnos/as bajo los principios y criterios educativos reflejados en el Decreto 54/2012.

Nuestras actuaciones irán encaminadas a:

Nivel Individual:

- ✓ Autoestima basada en la elevada dignidad de la persona.
- ✓ Autocontrol basado en la responsabilidad.
- ✓ Identidad basada en los rasgos culturales propios.
- ✓ Integridad basada en la honradez personal.
- ✓

Nivel Social:

- ✓ Velar por el cumplimiento del Protocolo Covid-19.

- ✓ Tolerancia y Respeto con el resto del alumnado y con las personas de la residencia.
- ✓ Pluralidad y Convivencia Pacífica, valorando positivamente las diferencias, la verdad, paz e igualdad.
- ✓ Adquisición de hábitos de vida saludable para todos/as.

Nivel Académico:

- ✓ Hábito de estudio, como forma de trabajo.
- ✓ Valoración del esfuerzo y constancia como garantía del éxito escolar.
- ✓ Organización del trabajo, cuaderno y Agenda Escolar.
- ✓ Colaboración con los compañeros/as con conciencia de equipo y responsabilidad individual en el cumplimiento de las tareas asignadas.
- ✓ Participación activa y responsable en las actividades de la residencia y del aula.

Tendremos especial atención en nuestras actuaciones y decisiones que esté siempre presente la igualdad de oportunidades, de trato y de acceso a todos los derechos del alumnado y de su responsabilidad en el cumplimiento de sus deberes.

### **ANÁLISIS DEL GRUPO**

Número de alumnos/as

| TUTORIAS           | Nº ALUMNOS/AS TOTAL | Nº ALUMNOS/AS POR SEXO |         |
|--------------------|---------------------|------------------------|---------|
|                    |                     | ALUMNAS                | ALUMNOS |
| Grupo CFGM         | 20                  | 20                     | 0       |
| Grupo CFGS         | 7                   | 7                      | 0       |
| Grupo BACHILLERATO | 12                  | 12                     | 0       |

Distribución por sexos y niveles:

| NIVEL EDUCATIVO | TOTAL | ALUMNAS  | ALUMNAS  | ALUMNOS  | ALUMNOS  |
|-----------------|-------|----------|----------|----------|----------|
|                 |       | 1º CURSO | 2º CURSO | 1º CURSO | 2º CURSO |
| CFGM            | 21    | 6        | 15       | 0        | 0        |
| CFGS            | 6     | 3        | 3        | 0        | 0        |
| BACHILLER       | 12    | 6        | 6        | 0        | 0        |
| TOTAL           | 39    | 15       | 24       | 0        | 0        |

Distribución por niveles y Centros educativos:

|      | Act. Comerciales 1º                  | Act. Comerciales 2º  | IES Fernando III   |
|------|--------------------------------------|----------------------|--------------------|
| CFGM | 6                                    | 6                    | 6                  |
|      | Atención a la Dep 1º                 | Atención a la Dep 2º | IES Álvarez Cubero |
|      | 0                                    | 8                    | 9                  |
|      | Animación sociocultural y turística. | 0                    |                    |
|      | 1                                    |                      |                    |

|                        |                                   |                            |                          |
|------------------------|-----------------------------------|----------------------------|--------------------------|
| CFGS                   | E. Infantil 1º<br>2               | E. Infantil 2º<br>3        | IES Álvarez Cubero<br>5  |
|                        | Administración y<br>Finanzas<br>1 |                            | IES Fernando III<br>1    |
| BACH/ ARTES            | Bachillerato Artes 1º<br>5        | Bachillerato Artes 2º<br>5 | IES Álvarez Cubero<br>10 |
| BACH/ HUMAN-<br>SOCIAL | Bachillerato SOC 1º<br>1          | Bachillerato SOC 1º<br>1   | IES Álvarez Cubero<br>2  |

Distribución total por centros:

| Centros docentes    | Alumnado | Porcentaje |
|---------------------|----------|------------|
| IES Álvarez Cubero: | 32       | 82.051%    |
| IES Fernando III:   | 7        | 17.94%     |

Lugar de Procedencia:

CICLOS MEDIOS

| PROVINCIA |                    |                       |             |                   |            |           |           |
|-----------|--------------------|-----------------------|-------------|-------------------|------------|-----------|-----------|
| Córdoba   | Rute (4)           | Priego de Córdoba (2) | Iznájar (1) | Nueva Carteya (2) | Lucena (5) | Cabra (3) | Baena (1) |
|           | Castro del Río (1) |                       |             |                   |            |           |           |
| Jaén      | Alcalá la Real (1) |                       |             |                   |            |           |           |

CICLOS SUPERIORES

| PROVINCIA | MUNICIPIOS |           |            |              |            |             |                         |
|-----------|------------|-----------|------------|--------------|------------|-------------|-------------------------|
| Córdoba   | Rute (1)   | Cabra (1) | Lucena (1) | Montilla (1) | Priego (1) | Moriles (1) | Castillo de Locubín (1) |

BACHILLERATO

| PROVINCIA | MUNICIPIOS         |                         |
|-----------|--------------------|-------------------------|
| Granada   | Algarinejo (2)     |                         |
| Córdoba   | Iznajar (1)        |                         |
| Jaén      | Alcalá la Real (7) | Castillo de Locubín (2) |

Alumnado de nueva incorporación

| Número de alumnos | Lugar de procedencia |
|-------------------|----------------------|
| 1                 | Algarinejo           |
| 3                 | Alcalá la Real       |
| 2                 | Castillo de Locubín  |
| 2                 | Iznajar              |

|   |               |
|---|---------------|
| 1 | Nueva Carteya |
| 2 | Lucena        |
| 1 | Priego        |
| 1 | Rute          |
| 1 | Moriles       |

Total: 14- 35.89% del alumnado es de nueva incorporación

### **CARACTERISTICAS A DESTACAR DE LOS GRUPOS**

Ciclos formativos de grado medio (Actividades comerciales y Atención a personas en situación de dependencia) Tutoría de Belinda Onieva Calmaestra

El grupo de ciclos formativos de grado medio del presente curso está formado por 21 alumnas, 7 de nueva incorporación y 14 de segundo curso.

En la segunda semana del inicio del curso, se produjo una baja de una alumna de segundo curso de comercio.

- ✓ En general, el grupo cuenta con buenas relaciones personales y de convivencia salvo la existencia de dos conflictos que atañen a 4 compañeras, ocurridos con anterioridad al inicio del curso. Esperamos que estos hechos no afecten al correcto funcionamiento de la vida de residencia. Para ello, se fomentará el respeto como eje principal a trabajar con estas alumnas. Además, observamos el desinterés por integrarse con el resto de sus compañeras, aspecto que esperamos mejore a lo largo de las semanas.
- ✓ Aunque todos deben de tener un hábito de estudio adquirido, diariamente se incide en las normas de estudio, silencio, trabajo constante, responsabilidad... porque se puede apreciar gran diferencia entre el alumnado responsable de su trabajo diario y el que aún no muestra esa seriedad deseada. Unas presentan buenos hábitos y técnicas de estudio y otras, necesitan un seguimiento más exhaustivo, que es el que se lleva a cabo principalmente en el estudio dirigido en el aula 2, así como en los espacios determinados en la planta baja.
- ✓ En cuanto a los hábitos de alimentación, en general son buenos, responden a la norma establecida de servirse de todo y a nuestro interés por que coman de todo, es difícil, a estas edades, reeducar hábitos alimenticios mal adquiridos pero vamos viendo pequeños progresos desde su incorporación, aunque si bien es cierto que la fruta no es aceptada en su mayoría.
- ✓ En cuanto a los hábitos de orden y limpieza, en general es bueno, salvo en momentos puntuales que olvidan recoger del comedor algún vaso.
- ✓ En dormitorios, salvo varios casos puntuales al principio de curso, su orden es bueno, dejando las habitaciones recogidas.
- ✓ Delegada Lucía Díaz Castillo y subdelegada Inés Guerrero de la Rosa.

Ciclos superiores y bachillerato. (Tutoría de Ricardo Morilla Mazuecos).

- ✓ Tras la observación del grupo, en este inicio de curso, se pueden apreciar:
- ✓ Que el perfil del alumnado de nuestra sede es bastante homogéneo. La mayoría pertenecen a familias estables desde el punto de vista socio-económico.
- ✓ Normalmente no presentan problemas de convivencia y respetan las normas establecidas. Aunque al principio les cuesta trabajo el tener que adaptarse a un horario establecido para cada actividad. Desde el principio se han preocupado por la integración del resto de sus compañeras y no se observa ningún caso de marginación.

- ✓ Dentro del grupo, ocho alumnas son de nueva adjudicación, se han integrado bien y han sido acogidas de buen grado en líneas generales.
- ✓ En la tutoría hay un buen ambiente de estudio, aunque diariamente se incide en las normas de estudio: silencio, trabajo diario, responsabilidad, seriedad, mantener el orden de los cuartos y respecto hacia el resto de los compañeros.
- ✓ La mayoría de las alumnas tienen adquiridos unos buenos hábitos de estudio.
- ✓ La alimentación del grupo es aceptable pero en algunos casos concretos vienen con unas malas costumbres que se trasladan a los hábitos alimenticios.
- ✓ Al inicio de curso encontramos una alumna que tuvo problemas de integración, la madre nos muestra su preocupación, pero durante la primera semana observamos que se integra perfectamente con las alumnas de la residencia, participando en salidas en horario de paseo así como con sus compañeras de cuarto, la madre, en las reuniones de seguimiento que mantenemos con ella nos muestra su satisfacción con la integración de su hija.
- ✓ Delegada Andrea Moreno Lucena y subdelegada Raquel Reinoso León.

### **ANALISIS DE LOS ESPACIOS**

Para el curso 20/21, se mantiene el planteamiento del curso anterior, adaptándolo al protocolo de seguridad y distanciamiento, en el cual prima que las residentes ocupen los mismos espacios en medida de lo posible, por ellos este año, dos de las tres residentes de cada cuarto realizan el estudio en el dormitorio, la otra estudia en un lugar asignado para todo el trimestre, si las alumnas desean bajar a estudio voluntario ocupan el pupitre de su compañera de grupo de convivencia, los cuales están asignados y señalizados previamente.

Se ha delimitado mediante señalización el acceso y la salida así como la direccionalidad dentro del recinto, en el comedor las mesas están asignadas mediante grupo de convivencia y dentro del cual cada alumna tiene su asiento. Así también destacar que se ha eliminado mobiliario de espacios comunes sensible al contagio de covid-19.

Por último destacar que este año el estudio de sótano, se ha acondicionado como sala de aislamiento para prevenir al resto del alumnado por sospecha de contagio covid-19.

Los espacios de estudio son:

Estudio sala 2:

Contamos con un espacio de aproximadamente 44 metros cuadrados, lo que en principio y dadas las medidas del protocolo covid-19 aporta una capacidad máxima de 14 personas, en la que contamos con el mobiliario indispensable.

Espacios Hall- zonas comunes:

La sede de Avenida Niceto Alcalá-Zamora cuenta con un espacio abierto de múltiple utilidad, durante el horario de estudio hay asignadas tres personas en el mismo, evitando aglomeraciones en otros espacios.

Espacios Dormitorios:

Si bien ofrece la posibilidad de un estudio más personal, individualizado y concentrado, este año por la situación de la pandemia y en concordancia con el protocolo de protección hemos permitido una alumna más en el tramo de estudio.

### **ACTIVIDADES**

Actividades académicas.



- Estudio dirigido:

El estudio dirigido de este año debido a la situación que atravesamos, tiene la novedad de que se realiza en sitios asignados siendo una alumna la que baja a sala de estudio y las dos restantes quedan en su dormitorio para ocupar los menores espacios comunes posibles, tal y como refleja el protocolo, el turno es rotatorio en función del trimestre para que las tres alumnas puedan estudiar en el dormitorio, durante los tramos de estudios y para una correcta ventilación de dormitorios y control de estudio durante los mismos deberán tener las puertas totalmente abiertas.

- Estudio Voluntario:

Se considerará conceder tiempo de estudio opcional para aquellas alumnas que necesiten más tiempo registrándose en el documento establecido para ello, este estudio, lo realizarán en sus cuartos si las tres alumnas lo solicitan o en la zona habilitada en la planta baja para el grupo de convivencia.

-Actividades de refuerzo:

Se contemplarán sí fuera necesario, actividades de refuerzo, técnicas de estudio o aquellas necesidades que se vayan detectando en el alumnado.

Actividades Complementarias:

Además de las anteriores, se ofertaran otras actividades complementarias, de carácter optativo, que pueden desarrollarse dentro o fuera de la residencia, talleres, escuela de idiomas..., siempre que la pandemia lo permita.

Planes y programas:

Se realizarán las actividades recogidas en los proyectos de los diferentes planes y programas en los que se participa durante este curso escolar 20/21.

- Plan de Igualdad
- Formajoven
- Auladecine
- Servicio de préstamo de biblioteca.

Actividades programadas para los días conmemorativos:

Se realizarán actividades para los diferentes días conmemorativos:

- ✓ Día de la Hispanidad.
- ✓ Día de la no violencia.
- ✓ Constitución Española.
- ✓ Navidad.
- ✓ Día de la Paz.
- ✓ Día de Andalucía.
- ✓ Día del libro
- ✓ Día de la mujer trabajadora...

Actividades recreativas y de ocio:

En caso de terminar la pandemia, retomaremos actividades ofertadas en cursos anteriores tales, campeonatos de fútbolín, juegos de mesa (party), actividades deportivas como zumba o aerobio (aún por determinar).

Las alumnas también podrán salir del recinto de la Residencia para el disfrute de su tiempo libre de 17,30 a 19:00 siempre que presenten el modelo de autorización que la residencia ofrece, firmado por los padres/madres y que cuenten con la autorización de los tutores.

Participación en actividades culturales organizadas por el Ayuntamiento:

Se informarán de cuantas actividades sean programadas en la Localidad y sean de interés general, compatibles con el horario establecido y respondan a los objetivos marcados. Para ello se contará con la web municipal donde se publica la agenda cultural mensual, así mismo se estudiarán las propuestas que hagan otras instituciones u organismos locales.

Actividades extraescolares:

- ✓ Durante el primer trimestre y debido a la excepcionalidad de la covid-19, se han suprimido las actividades programadas.
- ✓ Las actividades programadas para el segundo y tercer trimestre son susceptibles de ser modificadas en caso de continuar con la pandemia.

| TRIMESTRE 2º  | TRIMESTRE 3º               |
|---|----------------------------|
| Senderismo "caminito del Rey" o ruta de senderismo Nava-Zuheros-Chorreras | Parque acuático o temático |

| SEGUNDO TRIMESTRE   |            |  |   |
|---|------------|--|---|
| Descripción Actividad   | Objetivos  | Temporalización  | Recursos  |
| Senderismo "caminito del Rey" o ruta de senderismo Nava-Zuheros-Chorreras | 1,2,4,8,10 | Una tarde. Dará comienzo a las 16.00 horas y concluirá sobre las 20.30 | Educadores/as responsables del grupo y empresa de ocio y aventuras. |

| TERCER TRIMESTRE           |              |                            |                                       |
|----------------------------|--------------|----------------------------|---------------------------------------|
| Descripción Actividad      | Objetivos    | Temporalización            | Recursos                              |
| Parque acuático o temático | 1,2,4,8,9,10 | Una jornada. Fin de curso. | Educadores/as responsables del grupo. |

**ACTUACIONES DEL TUTOR/A CON RESPECTO A:**

Alumnado:

El educador/a- tutor/a del grupo facilitará o canalizará la participación del alumnado a través del:

- ✓ Representante en el Consejo de Residencia.
- ✓ Representantes en las distintas comisiones.
- ✓ Delegado y subdelegado de la tutoría:
  - Delegada.

- Subdelegado

Relación con la familia:

Se realizará a través de:

- ✓ Reunión informativa de comienzo de curso sobre objetivos, normas, rutinas y documentación de la residencias escolar.
- ✓ Valoración trimestral individualizada sobre el comportamiento, actitud y aprovechamiento del alumno/a.
- ✓ Llamadas telefónicas o correos electrónicos para puesta en conocimiento de información relevante sobre su hijo/a.
- ✓ Entrevistas concertadas en función de las necesidades que se vayan planteando.
- ✓ Mediante cita previa.

Relación con los centros docentes:

- ✓ Contacto con los centros de referencia para obtener el listado de los tutores implicados en el grupo para facilitarles información e intercambiar correos electrónicos y teléfonos que faciliten la comunicación de forma general (una vez al trimestre) o en caso de necesidad.
- ✓ Solicitar al tutor de referencia del centro docente la necesaria coordinación para el trabajo con el grupo tanto desde el punto de vista de disfunciones de aprendizaje como comportamientos, actitudes.

Resolución de los conflictos.

- ✓ En caso de conflicto se procederá a detener el asunto con inmediatez.
- ✓ Se procederá a mantener una reunión con las partes implicadas, para delimitar los acontecimientos y, en su caso, responsabilidades.
- ✓ Definir el problema, y "Ponerse en la piel del otro".
- ✓ Ayudar a encontrar soluciones.
- ✓ Estudiado el problema, según las incidencias, se procederá a aplicar lo previsto en el R.O.F.
- ✓ Se preparará documentación para aportar a la Comisión de Convivencia en su caso.
- ✓ Se informará a las familias.